

bos

boletín Semanal de información agraria

Semana 13/2012

nº 1.135



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

bs

boletín Semanal de información agraria

Semana 13/2012

nº 1.135

SECRETARÍA GENERAL DEL MEDIO RURAL Y LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA
SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS

Sevilla, 2 de abril de 2012 (Datos del 24 al 30 de marzo al de 2012)



1.-CLIMATOLOGÍA	4
1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía	4
1.2.Temperaturas	5
1.3.Precipitaciones	6
1.4.Situación de los Embalses	7
2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS	9
2.1.Evolución de los cultivos.....	9
2.2.Avances de superficies y producciones. Febrero de 2012.	15
2.3.Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2010-2011)	23
2.4.Estado fitosanitario.....	24
3.-ESTADO DE LA GANADERIA	25
4.-PRECIOS AGRARIOS	29
4.1.Precios semanales de productos agrícolas.....	29
4.2.Precios semanales de productos ganaderos	36
4.3.Precios diarios de productos hortofrutícolas	39
5.-SEGUROS AGRARIOS	45
5.1-Plan de Seguros Agrarios 2012	45
5.2. Subvenciones de Contratación de Seguros Plan 2012.....	46
5.3. Agenda de Seguros	51
6.-OTRAS INFORMACIONES	92
7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA	100
8.-FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA	103
9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE	107

1.-CLIMATOLOGÍA

1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

Tal como estaba previsto, esta semana las lluvias llegaron por el Oeste el jueves 29 de marzo pero sobre todo el viernes y el sábado afectando básicamente a las provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla no revistiendo apenas importancia en el resto del territorio andaluz. La provincia más beneficiada fue Huelva donde hubo precipitaciones generalizadas y abundantes destacando los 64,2 l/m² de Ayamonte y los 48,2 l/m² de Moguer. En cuanto a las temperaturas, se alcanzaron máximas entre 20° C y 25° C y se suavizaron las mínimas, desapareciendo las heladas prácticamente en toda la Comunidad. En los primeros días de la semana fueron significativos los fuertes vientos de Levante que soplaron sobre todo en el área del Estrecho.

El agua caída no corrige el fuerte déficit acumulado en los observatorios de nuestra Comunidad existiendo provincias como Jaén en la que todos muestran valores superiores al 60% llegando en el de Santa Elena al 92%.

Prosigue la situación desfavorable para la ganadería extensiva pues continúa siendo obligatorio el aporte de alimento concentrado y de volumen al ganado.

El agua caída llega tarde para la mayoría de los campos de cereal y leguminosas de invierno de secano donde los daños originados por la sequía son irreversibles en la mayoría de las zonas. No obstante allí donde han caído un número significativo de litros seguramente los agricultores se animarán a sembrar girasol, cultivo que está casi en el límite de fechas para esa labor aunque probablemente se utilizarán variedades de ciclo más corto. En el caso de las plantaciones de remolacha de secano de Cádiz habrá que esperar unos días para ver si se recuperan del grave estrés hídrico que estaban padeciendo y desde luego serán necesarias nuevas precipitaciones para que el cultivo finalice su ciclo.

El olivar y los almendros se beneficiarán mucho de estas lluvias primaverales que ayudarán a la arboleda a salir del estado de postración en el que se encontraba.

Debido a los fuertes vientos de Levante, se han incrementado las dotaciones de riego en plantaciones de hortícolas incluso en las cubiertas con plástico, dado que la mayoría son sensibles a la deshidratación, por baja humedad relativa.

La climatología de las últimas semanas ha sido favorable para el desarrollo de fresa y frambuesa. La campaña se encuentra al 100% de su desarrollo y muestra una evolución muy positiva. La calidad media de la fruta es inmejorable así como sus condiciones organolépticas y fitosanitarias, consiguiéndose unos rendimientos medios muy aceptables.

La predicción para la semana próxima indica que durante el lunes 2 de abril y el martes 3 la inestabilidad seguirá siendo importante, con lo que los cielos presentarán nubosidad abundante y se producirán precipitaciones débiles a moderadas que pueden ir acompañadas de tormentas, precipitaciones que pueden llegar a todas las zonas de la Comunidad siendo menos probables en el litoral mediterráneo más oriental. Las temperaturas mínimas seguirán como la semana anterior y bajarán moderadamente las máximas. El miércoles y el jueves persistirá la nubosidad pero serán menos probables los chubascos. Para el viernes y el sábado se espera una baja en altura que producirá un nuevo incremento de la nubosidad y de la inestabilidad siendo menos probables las lluvias el domingo.

La cantidad total de agua almacenada en los embalses andaluces a fecha 30 de marzo de 2012 es de 8.825,97 Hm³, lo que supone que están al 74,03% de su capacidad, mientras que el año pasado en las mismas fechas estaban al 87,3%.

Por cuencas, los del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir disponían de 5.934,6 Hm³ (74,32% de su capacidad), en el distrito Hidrográfico Mediterráneo hay 779,4 Hm³ (66,22%), en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate hay 1.267,1 Hm³ (76,71%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel Piedras 845,0 Hm³ (76,27%).

1.2. Temperaturas

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C) del 25/03/2012 al 31/03/2012			Tas. Absolutas (°C) del 25/03/2012 al 31/03/2012	
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
ALMERÍA	Almería	21,1	12,0	16,6	23,0	11,2
	Carboneras	19,0	13,2	16,1	20,9	11,1
	Abla	17,0	5,8	11,4	18,1	2,5
	Albox	21,0	7,7	14,4	23,1	6,3
	Vélez Blanco	14,7	2,6	8,7	19,1	1,6
	Cabo de Gata	18,4	14,2	16,3	20,1	13,6
	Laujar	16,5	7,1	11,8	18,0	6,0
	Garrucha	18,2	11,1	14,7	19,4	10,3
	Adra	19,6	13,8	16,7	21,1	12,9
	CÁDIZ	Cádiz	18,9	14,5	16,7	20,0
Algeciras		16,7	14,1	15,4	17,4	11,8
El Bosque		19,8	10,7	15,3	21,9	9,1
Grazalema		15,0	8,4	11,7	16,5	6,1
Jerez de la Fra.		22,5	12,4	17,5	24,2	11,0
Medina Sidonia		18,6	6,5	12,6	23,6	-1,9
Olvera		18,6	10,8	14,7	20,3	8,7
San Fernando		20,7	14,4	17,6	21,9	12,5
Tarifa		17,1	14,2	15,7	17,7	13,6
Vejer de la Fra.		17,2	12,5	14,9	18,5	11,2
CÓRDOBA	Córdoba	24,8	8,3	16,6	26,4	5,3
	Aguilar de la Fra.	22,4	7,4	14,9	24,5	4,4
	Benamejé	19,7	9,2	14,5	21,4	8,2
	Espiel	21,8	4,8	13,3	23,2	2,5
	Hinojosa del Duque	22,1	4,8	13,5	22,9	2,7
	La Rambla	23,9	7,2	15,6	26,0	4,7
	Montoro	24,9	7,0	16,0	26,0	4,2
	Vva. de Córdoba	20,9	7,4	14,2	23,0	5,6
GRANADA	Granada	21,6	4,8	13,2	22,5	2,0
	Granada Cartuja	21,7	7,3	14,5	21,7	7,3
	Loja	20,9	8,0	14,5	22,6	6,4
	Baza	20,4	3,3	11,9	21,5	1,2
	Motril	20,1	11,7	15,9	21,3	10,6
	Guadix	18,9	4,5	11,7	20,0	2,0
	Illora	19,9	7,8	13,9	20,5	7,0
	Lanjarón	17,0	5,7	11,4	19,6	4,5
	Iznalloz	19,2	5,7	12,5	21,0	4,0
	Valor	16,1	5,8	11,0	16,8	4,2
	Castell de Ferro	18,5	11,8	15,2	20,8	10,9
	HUELVA	Huelva	21,6	10,9	16,3	25,0
Alajar		20,0	9,8	14,9	22,5	7,8
Almonte		23,5	8,8	16,2	26,7	7,5
Alosno		20,4	10,7	15,6	24,1	9,8
Aroche		21,8	7,4	14,6	24,9	5,9
Ayamonte		20,6	11,6	16,1	24,3	10,3
Cala		19,8	7,9	13,9	22,0	6,3
Cartaya		20,6	9,8	15,2	26,0	8,5
El Campillo		19,9	10,0	15,0	22,2	8,8
Moguer "Arenosillo"		21,1	10,3	15,7	25,6	9,7
Valverde		20,9	10,1	15,5	23,7	9,2
JAÉN	Jaén	21,1	11,2	16,2	22,5	9,6
	Pontones	16,4	3,3	9,9	19,0	-1,0
	Andujar	25,3	7,1	16,2	26,7	4,4
	Villardompardo	23,3	9,4	16,4	24,2	8,4
	Alcalá la Real	20,4	7,4	13,9	21,9	5,5
	Torres	21,2	6,1	13,7	22,9	4,4
	Bailén	24,4	10,3	17,4	25,4	9,3
	Vva. del Arzobispo	23,2	5,9	14,6	24,9	4,0
	Cazorla	21,4	8,3	14,9	22,1	6,5
	Santa Elena	22,5	7,1	14,8	23,7	6,3
MÁLAGA	Málaga	19,3	12,2	15,8	20,0	10,0
	Nerja	18,5	11,8	15,2	19,8	11,2
	Fuengirola	18,7	13,9	16,3	19,9	13,2
	Torremolinos	18,1	12,8	15,5	19,2	11,7
	Torrox	18,4	11,6	15,0	20,5	10,9
	Bobadilla	18,8	10,2	14,5	19,5	8,1
	Ronda	16,0	9,5	12,8	17,3	7,9
	Alora	18,1	10,8	14,5	19,1	9,2
	Marbella - P. Banus	17,4	13,9	15,7	19,4	11,9
	Estepona	18,3	13,6	16,0	19,4	11,7
	Algarrobo	19,1	11,2	15,2	20,6	10,4
	Alpandeire	15,4	9,4	12,4	16,8	8,4
	SEVILLA	Sevilla	23,8	11,9	17,9	25,4
Almaden de la Plata		20,3	9,0	14,7	22,2	7,7
Carmona		23,5	11,1	17,3	25,2	9,6
Carrion		22,5	10,8	16,7	25,1	10,0
Cazalla		18,7	6,1	12,4	20,4	4,1
Ecija		22,3	8,0	15,2	24,5	5,0
Guadalcanal		20,2	8,4	14,3	22,6	7,1
La Puebla de los Infantes		22,3	3,8	13,1	23,9	0,5
Las Cabezas de S.Juan		23,0	8,7	15,9	25,5	5,7
Moron		23,1	12,6	17,9	25,1	10,7
Osuna		20,0	11,7	15,9	21,1	10,1

Período comprendido entre el 25/03/12 y el 31/03/12

Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.3. Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 25/03/2012 al 31/03/2012 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2011 (mm)	P.N.A. Hasta el 31/03/2012 (mm)	Exceso (+) Déficit (-) (mm)	Porcentaje	
ALMERÍA	Almería	0,3	103,7	163,1	-59,4	-36%	
	Carboneras	0,2	100,6	188,1	-87,5	-47%	
	Abla	0,0	76,1	224,9	-148,8	-66%	
	Albox	0,0	145,4	215,2	-69,8	-32%	
	Vélez Blanco	0,0	112,6	274,1	-161,5	-59%	
	Cabo de Gata	1,0	101,2	165,3	-64,1	-39%	
	Laujar	0,0	95,3	468,8	-373,5	-80%	
	Garrucha	1,2	288,2	215,9	72,3	33%	
	Adra	0,6	137,2	217,4	-80,2	-37%	
	CÁDIZ	Cádiz	18,6	225,8	438,8	-213,0	-49%
Algeciras		7,4	344,1	843,7	-499,6	-59%	
El Bosque		7,4	349,0	645,6	-296,6	-46%	
Grazalema		1,8	586,1	1440,6	-854,5	-59%	
Jerez de la Fra.		9,2	257,7	481,8	-224,1	-47%	
Olvera		1,8	224,4	491,7	-267,3	-54%	
San Fernando		15,6	251,1	414,8	-163,7	-39%	
Tarifa		5,4	302,9	532,9	-230,0	-43%	
Vejer de la Fra.		9,2	354,2	655,4	-301,2	-46%	
CÓRDOBA		Córdoba	0,3	153,7	478,0	-324,3	-68%
	Aguilar de la Fra.	0,0	197,2	400,0	-202,8	-51%	
	Benamejí	0,2	167,6	378,9	-211,3	-56%	
	Doña Mencía	0,0	158,3	413,8	-255,5	-62%	
	Espiel	0,0	226,2	362,7	-136,5	-38%	
	La Rambla	0,8	176,0	405,6	-229,6	-57%	
	Montoro	0,0	150,8	478,4	-327,6	-68%	
	Pantano Guadalupe	0,0	263,0	599,9	-336,9	-56%	
	Vva. de Córdoba	0,0	213,3	428,6	-215,3	-50%	
	GRANADA	Granada	0,0	143,4	283,9	-140,5	-49%
Granada Cartuja		0,0	150,2	313,6	-163,4	-52%	
Loja		0,0	163,0	332,1	-169,1	-51%	
Baza		0,0	86,0	273,7	-187,7	-69%	
Motril		0,0	167,4	328,6	-161,2	-49%	
Lanjarón		0,8	230,0	382,0	-152,0	-40%	
Valor		0,0	252,4	393,3	-140,9	-36%	
Castell de Ferro		0,0	320,0	290,8	29,2	10%	
HUELVA		Huelva	41,7	198,9	430,4	-231,5	-54%
		Alájar	5,8	335,6	910,0	-574,4	-63%
	Almonte	30,4	235,8	484,8	-249,0	-51%	
	Alosno	32,4	264,8	529,3	-264,5	-50%	
	Aroche	18,6	272,4	582,5	-310,1	-53%	
	Ayamonte	64,2	223,1	452,6	-229,5	-51%	
	Cala	9,0	274,2	547,4	-273,2	-50%	
	Cartaya	42,6	224,6	509,9	-285,3	-56%	
	El Campillo	12,6	308,6	614,7	-306,1	-50%	
	Moguer "Arenosillo"	48,2	299,3	493,2	-193,9	-39%	
Valverde	23,6	270,8	582,3	-311,5	-53%		
JAÉN	Jaén	0,0	116,8	369,8	-253,0	-68%	
	Andújar	0,0	125,1	434,0	-308,9	-71%	
	Alcalá la Real	0,0	186,6	511,9	-325,3	-64%	
	Torres	0,0	165,0	429,4	-264,4	-62%	
	Bailén	0,0	165,2	437,7	-272,5	-62%	
	Vva. del Arzobispo	0,0	156,4	466,7	-310,3	-66%	
	Cazorla	0,0	176,6	472,7	-296,1	-63%	
	Santa Elena	0,0	32,4	420,7	-388,3	-92%	
	MÁLAGA	Málaga	1,4	245,9	458,9	-213,0	-46%
		Nerja	0,0	277,6	424,9	-147,3	-35%
Fuengirola		0,5	271,8	465,1	-193,3	-42%	
Torremolinos		0,3	251,3	618,6	-367,3	-59%	
Torrox		0,5	230,4	366,9	-136,5	-37%	
Bobadilla		1,5	128,4	311,2	-182,8	-59%	
Ronda		0,8	279,0	517,2	-238,2	-46%	
Alora		1,4	221,8	428,3	-206,5	-48%	
Marbella-P.Banús		1,8	298,8	556,3	-257,5	-46%	
Estepona		2,2	253,0	644,7	-391,7	-61%	
Algarrobo	0,2	289,6	354,1	-64,5	-18%		
Alpandeire	2,0	454,8	844,2	-389,4	-46%		
SEVILLA	Sevilla	1,3	162,8	438,2	-275,4	-63%	
	Almaden de la Plata	5,0	309,0	561,4	-252,4	-45%	
	Carmona	2,6	179,2	441,9	-262,7	-59%	
	Carrión	13,0	338,2	494,6	-156,4	-32%	
	Cazalla	0,2	286,6	741,9	-455,3	-61%	
	Ecija	0,4	175,6	441,3	-265,7	-60%	
	Guadalcanal	1,8	205,5	563,0	-357,5	-63%	
	Puebla de los Infantes	0,4	235,6	545,6	-310,0	-57%	
	Las Cabezas de S. Juan	3,4	253,0	456,9	-203,9	-45%	
	Morón de la Fra.	2,2	182,7	436,7	-254,0	-58%	
Osuna	0,8	143,8	430,3	-286,5	-67%		

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 31/03/n+1 estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.980-2010

(*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.4. Situación de los Embalses

DISTRITO HIDROGRAFICO DEL GUADALQUIVIR				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARENOSO	Cordoba	167,00	124,77	74,70%
BEMBEZAR	Cordoba	342,10	255,30	74,60%
GUADALMELLATO	Cordoba	146,60	64,32	43,90%
GUADANUÑO	Cordoba	1,60	1,27	79,50%
IZNAJAR	Cordoba	981,10	811,68	82,70%
LA BREÑA	Cordoba	823,00	738,09	89,70%
MARTIN GONZALO	Cordoba	17,80	13,18	74,00%
PUENTE NUEVO	Cordoba	281,70	167,16	59,30%
RETORTILLO	Cordoba	61,20	48,04	78,50%
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Cordoba	156,50	83,84	53,60%
SIERRA BOYERA	Cordoba	40,90	29,67	72,50%
YEGUAS	Cordoba	228,70	173,74	76,00%
CANALES	Granada	70,00	44,75	63,90%
COLOMERA	Granada	40,20	36,07	89,70%
CUBILLAS	Granada	18,70	18,52	99,10%
EL PORTILLO	Granada	32,90	26,42	80,30%
FRANCISCO ABELLAN	Granada	58,20	38,66	66,40%
LOS BERMEJALES	Granada	102,60	91,46	89,10%
NEGRATIN	Granada	567,10	367,02	64,70%
QUENTAR	Granada	13,50	9,16	67,90%
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	26,29	22,30%
ARACENA	Huelva	126,80	111,25	87,70%
ZUFRE	Huelva	175,30	157,97	90,10%
AGUASCEBAS	Jaen	6,40	3,25	50,80%
DAÑADOR	Jaen	4,10	2,04	49,70%
GIRIBAILE	Jaen	475,10	336,07	70,70%
GUADALEN	Jaen	168,00	126,36	75,20%
GUADALMENA	Jaen	346,50	292,06	84,30%
JANDULA	Jaen	322,00	223,49	69,40%
LA BOLERA	Jaen	53,20	21,24	39,90%
LA FERNANDINA	Jaen	244,50	182,25	74,50%
QUIEBRAJANO	Jaen	31,60	20,18	63,90%
RUMBLAR	Jaen	126,00	95,49	75,80%
TRANCO DE BEAS	Jaen	498,20	379,38	76,10%
VADOMOJON	Jaen	163,20	116,64	71,50%
VIBORAS	Jaen	19,10	8,92	46,70%
CALA	Sevilla	58,80	27,99	47,60%
EL AGRIO	Sevilla	20,30	16,13	79,40%
EL PINTADO	Sevilla	212,80	174,41	82,00%
GERGAL	Sevilla	35,00	18,04	51,50%
HUESNA	Sevilla	134,60	114,11	84,80%
JOSE TORAN	Sevilla	113,20	90,37	79,80%
LA MINILLA	Sevilla	57,80	43,35	75,00%
MELONARES	Sevilla	185,60	126,08	67,90%
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	46,96	63,70%
TORRE DEL AGUILA	Sevilla	64,40	31,11	48,30%
Centrales fluyentes y presas de derivación				
CORDOBILLA	Cordoba	33,10	34,20	100,00%
EL CARPIO	Cordoba	18,00	17,04	94,60%
HORNACHUELOS	Cordoba	12,00	11,72	97,60%
MALPASILLO JAUJA	Cordoba	6,00	S/D	
RETORTILLO (DERIVACION)	Cordoba	3,80	3,68	96,90%
DOÑA ALDONZA	Jaen	23,00	S/D	
ENCINAREJO	Jaen	15,20	10,47	68,90%
MARMOLEJO	Jaen	10,10	9,01	89,20%
PEDRO MARIN	Jaen	19,00	17,64	92,80%
ALCALA DEL RIO	Sevilla	20,40	16,75	82,10%
CANTILLANA	Sevilla	14,0	S/D	

DISTRITO HIDROGRAFICO MEDITERANEO				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
BENINAR	Almeria	61,7	11,54	18,70%
CUEVAS DE ALMANZORA	Almeria	161,3	11,00	6,80%
CHARCO REDONDO	Cadiz	81,6	47,93	58,70%
GUADARRANQUE	Cadiz	87,7	70,58	80,50%
BEZAR	Granada	52,9	45,90	86,80%
RULES	Granada	110,8	88,27	79,70%
CONDE GUADALHORCE	Malaga	66,5	44,20	66,50%
EL LIMONERO	Malaga	24,7	12,00	48,60%
CASASOLA	Malaga	23,5	14,55	62,10%
GUADALTEBA	Malaga	153,3	129,27	84,30%
GUADALHORCE	Malaga	125,7	112,90	89,80%
LA CONCEPCION	Malaga	61,9	48,59	78,50%
LA VIÑUELA	Malaga	165,4	142,63	86,20%

DISTRITO HIDROGRAFICO GUADALETE BARBATE				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARCOS	Cadiz	14,6	13,13	89,90%
ALMODOVAR	Cadiz	5,7	3,04	53,30%
BARBATE	Cadiz	228,1	166,15	72,80%
BORNOS	Cadiz	200,2	138,63	69,20%
CELEMIN	Cadiz	44,8	25,97	58,00%
GUADALCACIN	Cadiz	800,3	629,34	78,60%
LOS HURONES	Cadiz	135,3	74,81	55,30%
ZAHARA	Cadiz	222,7	215,99	97,00%

DISTRITO HIDROGRAFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ANDEVALO	Huelva	634,4	540,17	85,10%
CHANZA	Huelva	341,4	208,28	61,00%
CORUMBEL BAJO	Huelva	18,0	12,60	70,00%
JARRAMA	Huelva	42,6	36,28	85,20%
LOS MACHOS	Huelva	12,0	7,52	62,70%
PIEDRAS	Huelva	59,5	40,12	67,40%

TOTAL ANDALUCIA 11.922,03 8.826,00 74,03%

Situación de los embalses a 30 de marzo de 2012

Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.

DATOS POR DISTRITOS HIDROGRÁFICOS, SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN Y PROVINCIAS								
DISTRITOS HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA	VARIACION (HM3)			% DE LLENADO		
			EN 24 H (29/03/12)	En una semana (23/03/12)	EN 1 AÑO (30/03/11)	HOY	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO
GUADALETE-BARBATE								
TOTAL	1.651,70	1.267,10	-1,17	-6,72	-262,32	76,71%	77,12%	92,59%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
GUADALETE	1.373,10	1071,90	-0,91	-5,32	-193,55	78,06%	78,45%	92,16%
BARBATE	278,6	195,20	-0,27	-1,40	-68,77	70,05%	70,55%	94,73%
PROVINCIAS								
CADIZ	1.651,70	1.267,10	-1,17	-6,72	-262,32	76,71%	77,12%	92,59%
GUADALQUIVIR								
TOTAL	7.985,50	5.934,60	-4,46	-35,33	-903,52	74,32%	74,76%	85,63%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
REGULACION GENERAL	5.606,6	4.262,30	-3,29	-24,40	-514,22	76,02%	76,46%	85,19%
BEMBEZAR-RETORTILLO	403,3	303,3	-0,50	-2,65	-73,65	75,22%	75,87%	93,48%
SEVILLA	600,3	422,9	-0,07	-2,51	-86,17	70,45%	70,87%	84,81%
ALTO GENIL	245,0	200,0	-0,13	-0,47	-14,55	81,62%	81,81%	87,56%
JAÉN	50,7	29,1	-0,02	-0,22	-10,47	57,40%	57,84%	78,05%
ALTO GUADIANA MENOR	262,2	112,6	-0,04	-0,38	-49,31	42,95%	43,10%	61,76%
RUMBLAR	126,0	95,5	-0,01	-0,38	-23,31	75,78%	76,09%	94,28%
ALMONTE MARISMAS	20,3	16,1	0,00	0,00	-4,99	79,44%	79,44%	100,00%
VIAR	212,8	174,4	0,01	-0,03	-29,45	81,96%	81,97%	95,80%
RIBERA DE HUESNA	134,6	114,1	-0,03	-0,34	-12,51	84,78%	85,04%	94,08%
CAMPIÑA SEVILLANA	73,7	31,1	-0,03	-0,25	-18,8	42,21%	42,55%	67,73%
SALADO DE MORÓN	64,4	31,1	-0,14	-0,77	-25,25	48,31%	49,50%	87,52%
PROVINCIAS								
CÓRDOBA	3.248,20	2.511,10	-2,17	-14,40	-192,20	77,31%	77,75%	83,22%
GRANADA	1.021,10	658,4	-0,17	-0,54	-108,39	64,48%	64,53%	75,09%
HUELVA	302,1	269,2	0,00	0,00	-20,94	89,12%	89,12%	96,05%
JAÉN	2.457,90	1.807,40	-1,49	-13,61	-384,06	73,53%	74,09%	89,16%
SEVILLA	956,2	688,6	-0,62	-6,78	-197,94	72,01%	72,72%	92,71%
MEDITERRÁNEO								
TOTAL	1.176,93	779,40	-0,45	-3,36	-172,72	66,22%	66,51%	80,90%
SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN								
AXARQUIA	165,4	142,6	-0,06	-0,44	-15,13	86,23%	86,50%	95,38%
CAMPO DE GIBRALTAR	169,3	118,5	-0,13	-1,04	-47,52	70,00%	70,61%	98,06%
GRANADA	163,7	134,2	0,00	0,03	-13,31	81,96%	81,94%	90,09%
PONIENTE ALMERIENSE	61,68	11,5	-0,01	-0,01	-15,1	18,71%	18,73%	43,19%
SERRANIA DE RONDA	306,4	234,1	-0,06	-3,98	-63,63	76,39%	77,69%	97,16%
SIERRA FILABRES ESTANCIAS	161,3	1,5	0,00	0,00	0,00	1%	1%	1%
PROVINCIAS								
ALMERIA	222,98	22,5	-0,01	0,01	-13,86	10,11%	10,10%	16,32%
CADIZ	169,3	118,5	-0,13	-1,04	-47,52	70,00%	70,61%	98,06%
GRANADA	163,7	134,2	0,00	0,03	-13,31	81,96%	81,94%	90,09%
MÁLAGA	620,95	504,2	-0,30	-2,36	-98,03	81,19%	81,57%	96,98%
TINTO ODIEL PIEDRAS								
TOTAL	1.107,90	845,00	-0,08	-3,44	-107,38	76,27%	76,58%	85,96%
PROVINCIAS								
HUELVA	1.107,90	845,00	-0,08	-3,44	-107,38	76,27%	76,58%	85,96%
SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN								
HUELVA	1.107,90	845,00	-0,08	-3,44	-107,38	76,27%	76,58%	85,96%
TOTAL GENERAL	11.922,03	8.826,00	-6,16	-48,85	-1.445,94	74,03%	74,44%	86,16%

Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.

Toda esta información puede consultarse con más detalle en la siguiente dirección: <http://web.agua.junta-andalucia.es/agenciadelagua/>

SITUACIÓN PROVINCIAL DE LOS EMBALSES				
EMBALSE	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA (HM3)	%	EMBALSADA HACE UN AÑO (HM3)
ALMERIA	223,0	22,54	10,1%	36,4
CADIZ	1.821,0	1.385,56	76,1%	1.695,4
CORDOBA	3.248,2	2.511,06	77,3%	2.703,3
GRANADA	1.184,8	792,53	66,9%	914,2
HUELVA	1.410,0	1.114,20	79,0%	1.242,5
JAEN	2.457,9	1.807,36	73,5%	2.191,4
MALAGA	621,0	504,15	81,2%	602,2
SEVILLA	956,2	688,56	72,0%	886,5
ANDALUCIA	11.922,0	8.825,97	74,03%	10.271,9

2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS

2.1.Evolución de los cultivos

- *Se sigue observando un deterioro progresivo y cada vez más manifiesto de los cereales de invierno de secano. A pesar de las precipitaciones que se han producido en algunas zonas esta semana o de las que puedan producirse próximamente, en la mayoría de los casos no podrán recuperarse.*
- *En el cultivo del espárrago se va generalizando la aparición de turiones aunque aún con una producción muy escasa. A consecuencia de la sequía y las heladas registradas en los últimos meses se estima que la producción de los espárragos se verá mermada.*
- *En el cultivo de la alfalfa prosigue el crecimiento muy lento de nuevos brotes. Se generalizan los riegos para paliar los efectos de la sequía.*
- *En Jaén el olivar es el cultivo que se ha visto favorecido por las precipitaciones para remover la savia y salir del letargo invernal.*
- *El cultivo del ajo en Córdoba evoluciona favorablemente. Los costes se han incrementado por el número de riegos que se les ha dado, pero por otra parte, apenas ha sido preciso tratar con hortícolas y fungicidas.*

De invierno: Las precipitaciones caídas en algunas zonas de nuestra Comunidad en las últimas dos semanas mejorarán algo el estado de los cereales, no obstante la situación por lo general en la Comunidad no puede ser peor y en la mayoría de los casos ni aún con precipitaciones podrán recuperarse. Esto provoca que cada vez se estimen mayores daños y unos rendimientos que van cada vez más a la baja.

En **Almería** en los cereales, desde la **OCA Bajo Andarax-Campo de Tabernas**, es necesario distinguir entre el Campo de Tabernas donde la pasada semana llovió más y por ello presentan un mayor y mejor desarrollo, y la zona de Níjar donde éstos cultivos presentan un estado muy precario (se están empezando a secar algunas hojas). En la **comarca de los Vélez** las pequeñas precipitaciones caídas en los últimos días han mejorado el desarrollo de algunas plantaciones de cereales, no obstante son insuficientes en la mayoría de los casos.

En **Cádiz** en la **comarca del Litoral**, a pesar de las precipitaciones caídas, en algunas zonas ya llegan tarde y la situación es irremediable. En otras, llegan a tiempo siempre y cuando estas precipitaciones tengan cierta continuidad en fechas próximas. Así, con humedad presente en el suelo, temperaturas medias máximas en torno a los 15°C y el aumento progresivo de las horas de luz, se favorecerá el crecimiento vegetativo de los cultivos en general. La humedad presente en el suelo, en sinergia con el último abonado, aplicado en fechas pasadas y no asimilado, favorecerá el impulso vegetativo de trigos y triticales, de manera que los cultivos presenten todo su potencial y comiencen a enderezarse y estirarse, en esta fase tan importante de su fenología como es el espigado en sus diversas fases. Las parcelas con

plantas muy dañadas ya no se van a recuperar y las que todavía presentan algo de potencial, necesitarán nuevas precipitaciones en próximas fechas, para que el cultivo sea viable, así que habrá de seguir de cerca su evolución.

En **Córdoba** esta semana no se han producido precipitaciones por lo que se sigue observando un deterioro progresivo y cada vez más manifiesto de los cereales de invierno de secano: predomina el color amarillo por la desecación de la planta, con escaso desarrollo vegetativo, y sin cubrir la totalidad del suelo. El estado fenológico está muy retrasado, pues la mayoría están entre el 2º-4º nudo visible cuando lo normal es que estuvieran entre fin de encañado y preñado. En las parcelas que se han regado, principalmente de trigo duro, se encuentra mejor desarrollado y se han realizado tratamientos de abonado y control de malas hierbas.

En **Granada**, en la **Vega**, continúa el incremento de síntomas de sequía y estrés hídrico en parcelas de secano y en las de regadío que no se han regado. Aumentan las superficies de cereales con daños irreversibles. En parcelas regadas y algunas de secano procedentes de siembras muy tempranas y en barbecho del año anterior los estados que predominan son el F (pleno ahijado) y H (comienzo de encañado). En el **Valle de Lecrín**, se observa una evolución desfavorable en todas las siembras como consecuencia de la subida de temperaturas, y el stress que están sufriendo consecuencia de la sequía. En las parcelas más húmedas se aprecia el estado de ahijamiento, en concreto en pleno ahijado (F). Las labores que actualmente se están desarrollando son abonados de cobertera, y aplicación de herbicidas de postemergencia. En las **Altiplanicies**, se observa

final de ahijado a encañado. Las siembras que han podido regarse, acusan la aparición de numerosas malas hierbas. En el **Poniente Granadino y Montes**, los secanos continúan su desarrollo anormal apreciándose cada vez más la deficiente germinación, ahijado y escaso porte. En las zonas donde las plantas mantienen algún vigor, inician un encañado acelerado que indica ya unos daños irreparables. Las previsiones de lluvia en los próximos días hacen que se retomen los abonados de cobertera. Los cultivos de regadío presentan una evolución normal.

En **Málaga**, desde la **comarca de Estepona** nos comentan que tan sólo en aquellas parcelas de regadío los cereales están desarrollándose de forma normal. En la **comarca de Cártama** los cereales siguen con un desarrollo desigual debido a la falta de precipitaciones, y aunque esta semana ha llovido un poco, es aun insuficiente para una buena recuperación de los cultivos más desarrollados vegetativamente. Hay fincas cuyo estado del cereal es tan pésimo, que se ha dedicado para pasto.

En **Sevilla**, aunque ha llovido durante la semana, este agua es insuficiente para mejorar de forma sensible los rendimientos de cosecha esperados, que estarán por debajo de los 400 kg/ha.

De primavera: En las parcelas de maíz de **Córdoba y Sevilla**, tras las siembras y el correspondiente aporte de agua va dando comienzo la nascencia.

LEGUMINOSAS

En **Cádiz**, en la **comarca del Litoral**, el cultivo del garbanzo, a pesar de la climatología, continúa con su desarrollo, y de hecho denota un reducido porte, comparado con el que sería habitual si las condiciones les hubieran sido más favorables. Estos días de Levante ha sufrido en su desarrollo, con una reducción importante en el cumplimiento de las fases en su fenología, de todas maneras ya se aprecian las primeras flores, con lo que si las condiciones cambian no cabe duda que todavía se tiene esperanza en que este cultivo llegue a buen fin. El cultivo de las habas también presenta síntomas de la falta de humedad en el suelo, pero continúa con la floración y la presencia de las primeras vainas, con algunas, las más desarrolladas, de un tamaño de 4 a 6 centímetros de longitud. También han sufrido bastantes daños físicos como consecuencia de la "levantera", y muchas flores se han caído por el mismo motivo. De todas formas, aparte estos inconvenientes, el cultivo se ha desarrollado bien, sin problemas de plagas y enfermedades, y con posibilidad de obtener un buen resultado final.

En **Granada** continúa la recuperación lenta de las habas tras los riegos aportados y el aumento de temperaturas. En la **comarca de la Vega**, se aprecian plantaciones de habas entre 20-60 cm con presencia de flores y en las más precoces frutos cuajados. En los garbanzos se van apreciando algunas

siembras nacidas en los primeros estados de desarrollo. Las siembras de garbanzo de la comarca del **Poniente Granadino y Montes**, se muestran germinadas de forma irregular y deficiente. En esta misma comarca las siembras tempranas de guisantes presentan mala germinación y continúan algunas siembras muy aisladas.

En **Málaga en la Comarca de Ronda**, la nascencia de los garbanzos es irregular por falta de humedad en el suelo, por contra las malas hierbas muestran brotaciones. Las habas parecen no recuperarse de las heladas, a lo que se le une la falta de agua. No obstante hay parcelas de siembra tardía que no se han visto afectadas por las mismas. Las pocas plantaciones de veza parecen vegetar bien. Los guisantes muestran retraso.

CULTIVOS FORRAJEROS

En **Granada**, en el cultivo de la alfalfa se va observando una brotación generalizada. Se realizan riegos y abonados, lo que junto con las suaves temperaturas favorecen un buen desarrollo, aunque en algunas zonas lo hace de forma muy lenta.

CULTIVOS INDUSTRIALES

Azúcar: En **Cádiz**, en la **comarca del Litoral**, la remolacha de secano está en plena fase de engorde y acumulación de reserva radical. Evidentemente sufre también la falta de agua en el terreno. Algunas se están regando con someros riegos de apoyo. Los problemas sanitarios no están siendo importantes, existiendo un buen control de plagas y enfermedades. Para este cultivo y dado que todavía tiene por delante un par de meses hasta su recolección, le vendría muy bien cualquier precipitación que ayudara a conseguir poner en valor todo su potencial productivo.

En **Sevilla**, el cultivo de la remolacha de riego muestra el 100% de suelo cubierto como estado dominante. Las parcelas más tempranas se encuentran en el estado 10-30% tamaño raíz estimado y las más atrasadas muestran 9 hojas desplegadas.

Oleaginosas: Es de esperar que tras las precipitaciones de esta semana y las que se esperan para la siguiente se active la siembra de girasol de manera que se favorezca la nascencia y los primeros estados de desarrollo del cultivo.

En **Cádiz**, en la **comarca del Litoral**, las plantaciones de girasol alcanzan ya los cuatro pares de hojas emergidas, y esperan con ansia las precipitaciones que se prevén para los próximos días. Se tiene la impresión de que en otras condiciones más favorables, la superficie totalmente sembrada hubiese sido sensiblemente mayor. Se estima, de todas maneras, que un 80% del girasol sembrado lo ha sido en seco, con lo que las miradas al cielo son constantes.

En **Córdoba** durante esta semana algunos agricultores se han decidido por sembrar girasol en seco, con la esperanza de que en los próximos días las anunciadas precipitaciones permitan una correcta nascencia.

Textil: Se está preparando la superficie para la siembra de la campaña 2011/2012 de algodón, con cosecha en el verano 2012.

Tomate de Industria: La siembra en terreno definitivo comenzó la semana pasada, en la zona de Lebrija (Sevilla).

CULTIVOS HORTÍCOLAS

El estado fenológico de los distintos cultivos hortícolas protegidos en **Almería** es el siguiente:

En general, como consecuencia de las lluvias de hace dos semanas muchos invernaderos que ya estaban blanqueados se han tenido que volver a blanquear.

Pimientos: Continúan las recolecciones de todos los tipos y colores, los frutos recolectados han perdido algo de calidad al haber sido cuajados con bajas temperaturas.

Tomate: El cuajado de los ramilletes se efectúa mayoritariamente con abejorros y vibradores (en caso de invernaderos bien ventilados). Las labores culturales prosiguen su marcha habitual. El número de partidas de tomate reblandecidos o manchados por el frío se ha reducido bastante esta última semana.

Berenjenas: Al ser un cultivo de ocupación única, a pesar de los bajos precios, las plantaciones siguen hasta final de campaña.

Pepinos: Debido a los fuertes vientos de Levante, se han incrementado las dotaciones de riego, dado que esta cucurbitácea es muy sensible a la deshidratación, por baja humedad relativa.

Calabacines: También esta hortaliza se está viendo afectada por el temporal de viento reinante, es habitual un aumento del porcentaje de frutos defectuosos, "chupados" (con la zona apical del fruto "en punta") por la deshidratación.

Melón y sandía: Las colmenas se están instalando en los invernaderos para el cuajado de frutos, también se incrementan los abonados que favorezcan la floración y cuajado de frutos como el fósforo, calcio y microelementos. En la comarca de la Cañada en general, nos comentan que en sandía se está terminando la plantación en las fincas más tardías.

En **Córdoba** el cultivo de los ajos evoluciona favorablemente ya que la mayoría se encuentran en parcelas de regadío, con el coste añadido de varios riegos más que en un año normal, aunque esta campaña no está teniendo problemas de enfermedades fúngicas ni de control de malas hierbas.

En los cultivos hortícolas protegidos de la **costa Granadina:** Se han blanqueado prácticamente todos los invernaderos con el objeto de bajar la inercia térmica que en ellos se desarrolla.

Tomate: Continúan los arranques de las plantaciones que expresan un gran agotamiento, principalmente corresponden a trasplantes de septiembre y de principios de agosto.

Las plantaciones de primavera correspondientes a **diferentes** variedades de tomate Cherry redondo y Pera se están desarrollado bien, con buenas inflorescencias, llegando a la séptima-octava. Son especialmente importantes en la zona de Motril-Molvizar y Albuñol, los Cherry. Las variedades de tomate Asurcado "gordo", están en su séptima-octava inflorescencia, se están desarrollando bien y con buen cuajado y los frutos van con buen calibre, ha comenzado la recolección. Estas variedades se encuentran básicamente en el "Barranco de las Viñas" (Vélez de Benaudalla). Las inflorescencias han mejorado al intensificarse la luz y el calor en los invernaderos, incrementando el número de flores y la cantidad de polen, si bien en los días de esta semana en los que hemos tenido precipitaciones y bajada de las temperaturas el ritmo de trabajo ha sido menor.

Guisantes y tirabeques: Se localizan principalmente en la zona de Albuñol encontrándose bajo mallas planas muchas parcelas. La subida de las temperaturas ha agotado a las plantaciones aún más, disminuyendo su crecimiento vegetativo y su desarrollo de flores y frutos. Se está realizando el arranque de las plantaciones. Las plantaciones están con un gran agotamiento y el rendimiento esperado es menor con respecto a los años anteriores.

Se aprecia una pérdida de calidad en la vaina de guisante y en diferentes variedades debido básicamente a fallos de cuajado, quedando sin desarrollar sus primeras semillas, debido a una excesiva humedad ambiental en el momento de la polinización y cuajado del fruto.

Judías: La superficie de este cultivo está incrementada ya que se están realizando trasplantes procedentes de semillero y siembras directas. Ha comenzado la recolección aunque se puede decir que el estado fenológico más extendido es el de floración pero también comienzan a observarse los primeros frutos cuajados. Las plantas muestran un buen crecimiento vegetativo, aunque con cierto retraso respecto a los años anteriores. No se están realizando grandes aportes de nutrientes dado que los suelos tienen suficiente contenido nutricional para el inicial desarrollo de los cultivos.

Pepinos: Los trasplantes de primavera han sufrido una reducción de superficie con respecto a años anteriores.

Ha comenzado la recolección, las plantaciones presentan un buen estado fitosanitario.

Pimiento: En general están bastante retrasados. Ha comenzado la recolección, continuando el cuajado de frutos y el desarrollo de los mismos. Las nuevas plantaciones de variedades de Italiano y de Lamuyo, siguen su desarrollo vegetativo con una importante formación de flores, abriéndose nuevos botones florales y observándose flores con buen color y

cantidad de polen. La recolección de los trasplantes de primavera se espera para junio. Con la mejora de las condiciones ambientales se comienzan a realizar las sueltas de insectos como Oryus o ácaros como Suiski con el objeto de controlar plagas como el Trip o la mosca blanca.

Melones y Sandías: Las sandías y melones muestran los tallos primarios, secundarios y terciarios con buen desarrollo vegetativo, se han realizado las podas del eje principal, dejando sólo tres tallos secundarios. Se han introducido las colmenas de abejas con el objeto de desarrollar adecuadamente el proceso de polinización. El estado fenológico más abundante es el de crecimiento vegetativo-floración en el segundo y tercer tallo. En las plantaciones más precoces se observan los primeros frutos cuajados.

En **Granada** la situación de los cultivos **hortícolas al aire libre** es la siguiente: En la **Vega Granadina**, continúa la recolección de espárragos con producciones escasas. Aumenta la calidad comercial de los espárragos recolectados. Se observa una recuperación generalizada del desarrollo vegetativo de los ajos después de los riegos y aumento de temperaturas. En las cebollas se observan plantas nacidas con varias hojas definitivas bien formadas. Continúa lentamente la recuperación de la alcachofa. En las comarcas de las **Altiplanicies**, en las lechugas continúa la manta térmica extendida en los cultivos ante la presencia casi continua, de bajas temperaturas nocturnas. En las plantaciones de ajos se realizan continuas cavas, retirada de hierbas y riegos. El tamaño de planta está entre los 20 y 40 centímetros. En las habas se ha generalizado la floración con un bajo tamaño de planta respecto a años precedentes. En los cultivos del tomate, pimiento y guindilla, continúa la preparación de terrenos y sistemas de riego. Las plantas de parcelas de considerable extensión, están todas contratadas por los agricultores y se reproducen en semilleros. En la zona del **Poniente Granadino y Montes**, en las plantaciones de coles, coliflores y lechugas, continúan las plantaciones y preparación de suelo. Las primeras plantaciones de lechuga presentan ya varias hojas. En las plantaciones de ajo continúan los riegos, abonados y escardas. Las plantas más adelantadas tienen ya tamaño definitivo. En las plantaciones de alcachofa siguen realizándose plantaciones para recolección de otoño. Los cultivos de segundo ciclo para producción de verano, evolucionan formando tallos donde se formarán las inflorescencias. En el cultivo del espárrago se observa el inicio de plena producción con algunos tallos deficientes por bajas temperaturas. Se realizan riegos, abonados y escardas. En otros cultivos hortícolas como judía, tomate, calabacín, pimiento y berenjena se está preparando el terreno. Las plantas de habas más adelantadas se encuentran próximas a floración, mientras se realizan siembras. En los cultivos de guisantes que se desarrollan al aire libre y en mallas de la **Alpujarra alta** se han realizado los trasplantes o la siembra directa. La variedad más extendida por su vigor y resistencia al

oídio es Dorian. Las plantaciones más tempranas comienzan a desarrollar los tallos y a mostrar un buen enraizamiento.

En **Huelva** en el cultivo de la fresa, la campaña prosigue en el 100% de su desarrollo con una evolución del cultivo también positiva. La calidad media de la fruta se muestra inmejorable así como sus condiciones organolépticas y fitosanitarias. El rendimiento medio por hectárea sube un tanto con respecto a la semana pasada y se mantiene en niveles normales. En la zona del Condado, donde no llega el agua superficial procedente de las comunidades de regantes siguen teniendo problemas de escasez a tal extremo que algunos agricultores confirman el abandono del cultivo en algunas parcelas. La zona del Condado, correspondiente a la cuenca del Guadalquivir (parte de Lucena, Bonares y Rociana) está acusando severamente la sequía, y los agricultores claman por recibir la transferencia de 5 Hm3. aprobada por el Consejo de Ministros y procedente del sistema Chanza-Piedras. En **frambuesa** mejora el aspecto de las plantas y el rendimiento-calidad media de los frutos. Continúa la recolección de fruta de variedades remontantes. Se teme a los días de Semana Santa; la posible saturación de fruta en los mercados y sus perniciosos y persistentes efectos sobre cotizaciones (las de esos días y la de días posteriores, difíciles después de remontar nuevamente). En los arándanos ya comenzó a reactivarse la planta y pronto se iniciará la recolección de variedades tempranas.

En **Málaga**, en la comarca de **Cártama**, ha terminado la plantación de melones en cultivo acolchado, y empieza a realizarse la siembra de las plantas de huerta, tomates, pimientos, berenjenas, lechuga, cebollas, puerros, etc. En la **comarca de Antequera** la cebolla Babosa se encuentra muy retrasada ya que las temperaturas no le han hecho avanzar a las plantas y se encuentran con atrasos muy considerables. En el cultivo del espárrago verde, en esta fecha se puede considerar el inicio casi de la temporada ya que anteriormente se había cortado muy poco y de forma muy escalonada, pudiéndose acometer abonados para adelanto de producción para paliar el tiempo perdido de campaña lo que podrá llevar es una bajada de precios por la oferta y la demanda.

CÍTRICOS

En **Huelva** en estos momentos se recoge entre otras variedades la Valencia Late que es la que más repercusión tiene en la provincia debido a su extensión.

En **Málaga** en la comarca de **Cártama** el limón Verna aún no ha empezado a recolectarse, y el Fino está terminando. Se recolecta Navelate y Lanelate principalmente.

En **Sevilla** continúa la recolección de los cítricos en la provincia, principalmente aquellas variedades de ciclo tardío como las naranjas Lane Late y la Powell.

FRUTALES NO CÍTRICOS

Frutos secos: En **Almería**, en la comarca de los Vélez se encuentra finalizada la floración de los almendros en los términos municipales de Vélez-Blanco y Vélez-Rubio. Se observa la plena floración en las variedades más tardías en el término de Chirivel.

En **Jaén**, en el cultivo de almendro, en la zona del Condado ha finalizado el estado G "caída de pétalos", las hojas están completamente formadas y ya se observan algunos frutos cuajados. En la Comarca de Sierra Mágina, en los parajes con climatología más rigurosa, precisamente aquellos en los que el cultivo tiene mayor presencia, las variedades tempranas se encuentran en estado fenológico G "caída de pétalos" y las tardías en H "fruto cuajado". En los términos municipales situados al Norte de la comarca, en los que la climatología es más benigna, el cultivo está iniciando el estado fenológico I "fruto tierno".

Frutales de hueso y de pepita: En **Granada, en la Vega**, continúan en los frutales los riegos, abonados al suelo, labores al terreno y tratamientos preventivos de plagas y enfermedades así como la aplicación de herbicidas. Aumentan las plantaciones en plena floración, aunque la fenología es muy variada encontrando yemas desde el estado B (yema hinchada) hasta el estado H (fruto cuajado). En las comarcas de las **Altiplanicies** los frutales de hueso están en plena floración e incluso inician caída de pétalos con fruto cuajado en el caso de albaricoque y algún melocotonero. Por su parte en los frutales de pepita, algo más atrasados, únicamente alguna variedad de peral está en plena floración. Se realizan labores de eliminación de hierbas, abonados y riegos. En el **Poniente Granadino y Montes**, evolución normal de las floraciones por la ausencia de frío, encontrándose las variedades más adelantadas de hueso, con yemas desde caída de pétalos a fruto cuajado "G - H", mientras que en las más tardías se encuentran en estado entre "B - C". En los de pepita, las yemas presentan un estado "D" en las más adelantadas y "A - B" en las más tardías. Disminuye la actividad de tratamientos y labores de suelo hasta la formación de los frutos. En **Las Alpujarras**, en el cultivo de las higueras, la concentración más importante de este cultivo se encuentra en la comarca denominada Sierra de la Contraviesa con fuertes pendientes y un clima semiárido que condiciona que el cultivo de la higuera sea exclusivamente en seco. Con las escasas lluvias que han caído en este año se espera una mala brotación y por tanto una precaria floración. Las higueras se encuentran mostrando el ápice foliar en desarrollo y las más precoces con los ápices foliares (C) y primera hoja en desarrollo (D) en las zonas más tempranas y en las más tardías muestran el ápice foliar en desarrollo (C) y la yema hinchada (B). Las podas ligeras para corregir la

tendencia de las ramas que tiende a caer hacia el suelo cuando alcancen mucho peso, están retrasadas a causa de las incidencias climáticas y se está seleccionando ramas para obtener estacas con las que realizar la propagación clonal por los propios agricultores.

En **Jaén** en cuanto al cultivo del cerezo, en la zona de Torres, el cultivo se encuentra entre las fases C "aparece el cáliz" y D "aparece la corola". En la zona de Jimena, las plantaciones de higuera se encuentran en estado fenológico B "yema hinchada"

En **Málaga** en la **comarca de Cártama** nos comentan que ciruelos y melocotones se encuentran en floración.

Subtropicales: En lo que se refiere a los cultivos subtropicales de las costas granadina y malagueña:

En las plantaciones de **aguacate** las variedades Baicon, Fuerte, y Hass están en prefloración. Estado fenológico general D2 (eje terciario de botones florales visibles) y E (los ejes de la inflorescencia están completamente alongados y las flores diferenciadas en los racimos de la panícula). Continúa la recolección de la variedad Hass.

En los **chirimoyos**, la cosecha de primavera se desarrolla con una buena calidad de fruta. El ritmo de recolección ha disminuido considerablemente. En las plantaciones en las que se cosechó el fruto en el periodo de otoño-invierno, se observa el proceso de senescencia y defoliación de las hojas. Se continúa con las podas de formación y quema de los restos de poda y se está realizando los tratamientos químicos con herbicidas y se aran las parcelas y se repasan los sistemas de riego.

En los **nísperos** ha comenzado la maduración de esta fruta de forma generalizada. En algunas parcelas los frutos se han dañado por las condiciones climáticas que estamos viviendo este año, en especial por los intensos vientos.

VIÑEDO

En **Cádiz** el viñedo todavía está dormido y no ha iniciado la plena apertura de los botones, se encuentra en ese estado conocido como "lanoso"; esto referido a la variedad Palomino, porque la Pedro Ximénez si lo está haciendo ya. Las labores siguen al mismo ritmo que durante el final del invierno, es decir, rematando el amarre de las varas y reparación de espalderas, así como las labores culturales al suelo encaminadas a mantener un buen control de las malas hierbas.

En **Málaga** va dando comienzo la brotación de las vides.

OLIVAR

Aceituna de almazara

En **Almería** desde la OCA del Bajo Andarax- Campo de tabernas nos comentan que el olivar sigue muy

retrasado como consecuencia de la sequía y del frío de semanas anteriores y posiblemente se retrasará la floración. Además con el paso del tiempo cada vez son más visibles los daños de las heladas sobre todo en olivares en los que tras la recolección no se inició el riego, en definitiva, aquellos olivares más afectados por la sequía son también los más afectados por las heladas.

En **Córdoba** el olivar sigue presentando mal aspecto por varios factores: a una cosecha alta, que deja al árbol con menos reservas, se le ha unido la acusada sequía invernal, las bajas temperaturas, y la práctica imposibilidad de aportar abono (la ausencia de lluvias ha influido en que no se haya abonado, y donde se ha hecho, la falta de agua impide que la planta asimile las sustancias aportadas). El estado fenológico dominante es B (yema movida) y como más adelantado en algunas parcelas C (formación de inflorescencias). La fenología está algo retrasada con respecto a un año normal debido a las adversidades que ha tenido durante el invierno y cuyos efectos se empiezan a manifestar a partir de la entrada de la primavera. En algunas zonas se han realizado riegos y abonado en olivar dañado por las heladas y la sequía.

En **Granada**, en la comarca de **La Vega**, están finalizando las podas de invierno y eliminación de ramones. Se incrementan los riegos y continúan los tratamientos con fungicidas preventivos y abonos foliares. Continúa la defoliación como consecuencia de las heladas anteriores. En el **Valle de Lecrín**, el olivar se encuentra en el inicio del hinchado de yemas de madera y mixtas y se observa gran movimiento de savia en todas las zonas olivareras. Las labores que actualmente se están desarrollando son podas y retirada o trituración de restos de poda, abonados al suelo y aplicación de herbicidas de postemergencia. La variedad Lechín continúa con su recolección, básicamente del suelo. En **Las Alpujarras**, finalizada la recolección de la aceituna, entre las labores que actualmente se están realizando destacan las podas de formación y la eliminación de ramas. Las principales variedades por orden de importancia son: Lechín, Picual, Hojiblanca, Gordal y Manzanillo. En el

diseño de nuevas plantaciones Picual va incrementado su superficie en detrimento de Lechín. Comienza a mostrar actividad sobre todo en las zonas de la Alpujarra baja. Así podemos ver desde inicio del hinchado de yemas de madera y mixta al primer verticilo de hojas separado. En la zona de **Huéscar-Baza-Guadix**, continúa la poda, abonados y los riegos. El aspecto de árboles dañados por heladas, sobre todo en la Comarca de Baza, es de una acusada defoliación. En el **Poniente Granadino y Montes**, recolección prácticamente finalizada en la zona de Jayena. Las labores de campo siguen siendo podas, abonados y labores de suelo y herbicidas de preemergencia, así como fungicidas. En las zonas más tempranas se aprecia una formación muy incipiente de yemas de flor.

En **Jaén**, en la comarca de Sierra Mágina el olivar se encuentra en estado fenológico B "yema de invierno". En las zonas en las que las heladas pasadas fueron más intensas se aprecian los daños en el arbolado, realizándose podas drásticas que limitarán la futura cosecha. En la comarca del Condado, el cultivo se ha visto favorecido por las precipitaciones en forma de nieve para remover la savia y salir del letargo invernal. En las calles han salido las primeras hierbas aunque tienen escaso desarrollo. Se ha finalizado la poda y se realizan los primeros tratamientos con cobre y abono foliar. En la comarca de Linares el cultivo se encuentra entre los estados fenológicos B "brotación" y C "formación de los racimos florales", predominando el B. Se sigue con las labores de poda y eliminación de los restos por medios mecánicos. Se está abonando escasamente, al igual que los tratamientos contra repilo debido a la falta de humedad del suelo. La sequía se está notando en los secanos, donde la brotación es lenta y escasa; en regadío están algo más adelantados los que se han regado. En general se puede calcular que el olivo ha perdido un 15-20% de hoja, según zonas por el intenso frío del mes de febrero, de momento no se aprecian daños en madera.

En **Málaga** sigue su ciclo vegetativo y empieza a verse floración en algunas zonas.

2.2. Avances de superficies y producciones. Febrero de 2012.

Se presentan en esta publicación a nivel del total de la Comunidad Autónoma de Andalucía las últimas estimaciones disponibles a la fecha 29 de febrero de 2012 sobre superficies y producciones de los cultivos que más importancia tienen en ella. Estas estimaciones tienen carácter coyuntural y se actualizan mensualmente. Para una información desagregada a nivel de provincia consultar el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS –Avances de Superficies y Producciones- de la web de la Consejería de Agricultura y Pesca: www.cap.junta-andalucia.es

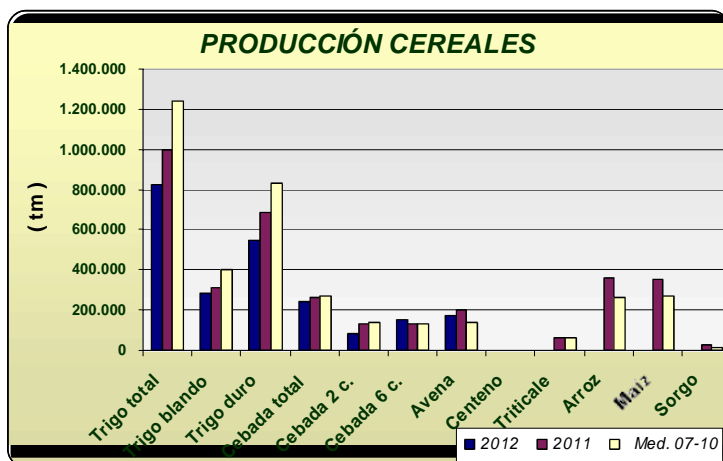
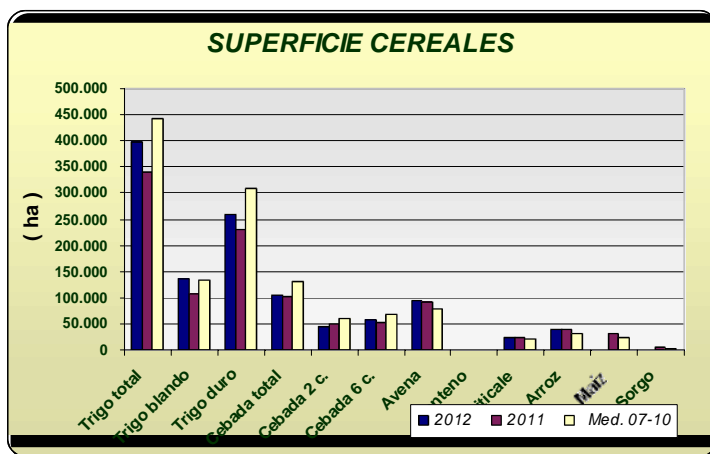
Resumen de los avances de superficies y producciones a 29 de Febrero de 2012.

Cereales de invierno. Las primeras estimaciones arrojan un aumento de la superficie sembrada de trigo sembrado en 2012 en relación al año 2011 de un 17%, para el trigo blando la superficie sembrada presenta un aumento del 26% y para el trigo duro del 13%, Conviene recordar que esas subidas respecto a 2011 son debidas a que el año pasado a causa de la lluvias del otoño-invierno se quedó bastante superficie sin sembrar. Por eso, si comparamos la superficie total sembrada de trigo con la media de los años 2007-2010 resulta ser un -10% menor. La cebada total por su parte aumenta un 2% respecto a 2011. Se observa que baja la superficie de cebada de 2 carreras (-8%) y sube la superficie de cebada de 6 carreras (12%), en relación con la media de los cuatro últimos años la cebada total presenta un descenso del -21%.

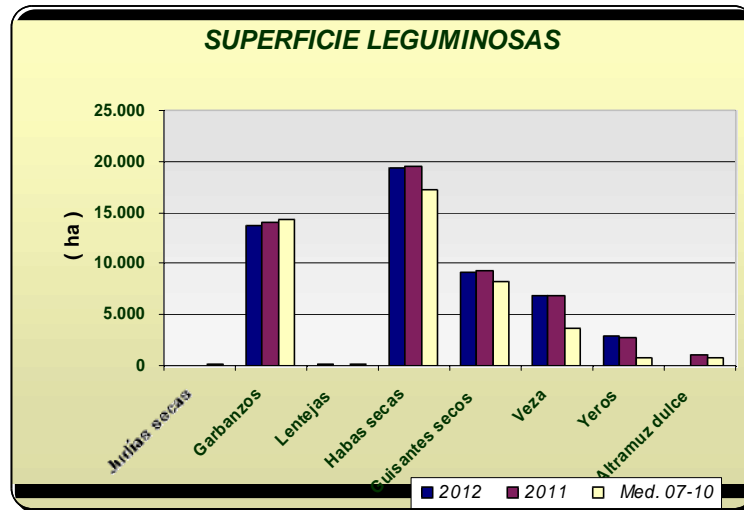
Sube en relación al año anterior la superficie cultivada de avena (2%) y sube la superficie cultivada de triticale (5%).

Resumiendo, podemos decir que en general la superficie sembrada de cereales de invierno en esta primera estimación es superior a la superficie sembrada en el año precedente, sin embargo menor que la superficie media sembrada en el periodo 2007-2010.

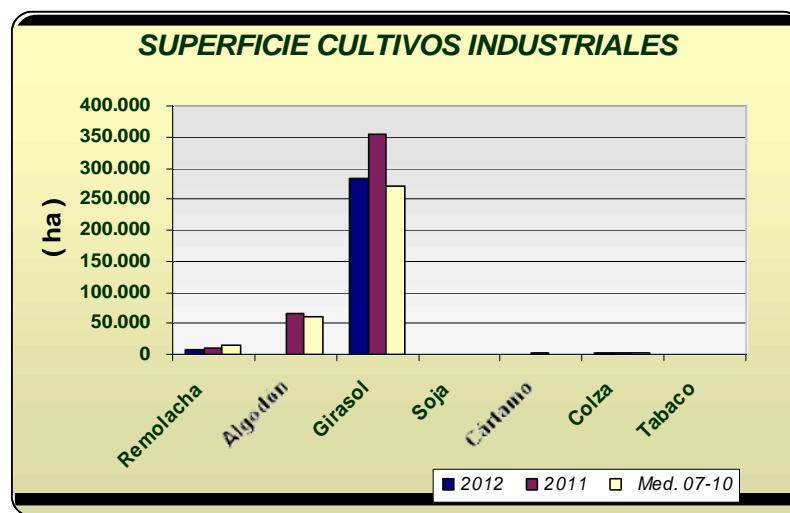
En este mes se presenta un primer avance de producciones a la vista del actual estado de las siembras, avance que puede variar dependiendo de cómo discorra climatológicamente la próxima primavera. En principio, las primeras estimaciones presentan un descenso generalizado de la producción de cereales de invierno, debido a las pocas lluvias del invierno, señalar la bajada en la producción de trigo total del -17% y de cebada total del -9% en relación con la campaña anterior. Estos descensos son todavía mayores si comparamos la producción esperada con la media de los años 2007-2010, siendo en trigo del -33% y -11% para el caso de la cebada.



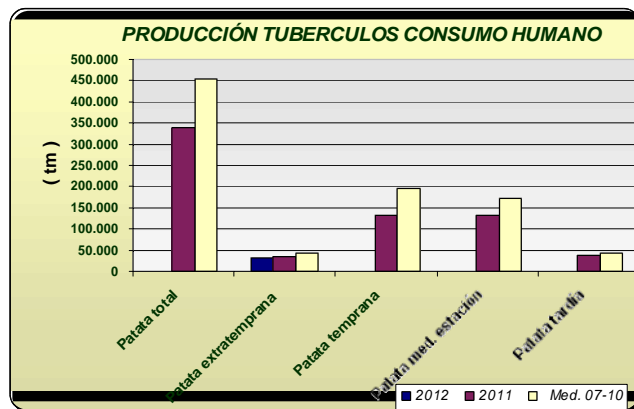
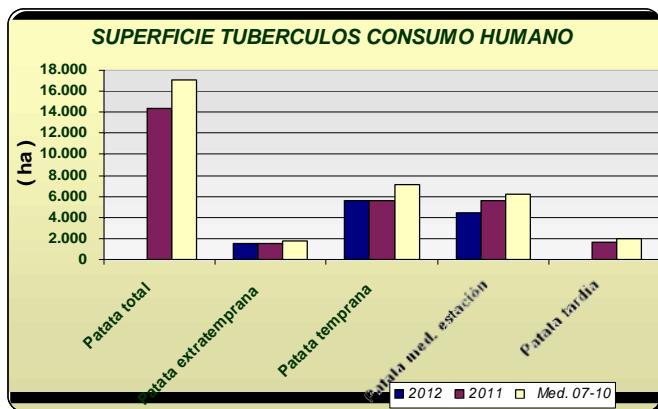
Leguminosas grano: Pequeñas bajadas de superficie sembrada para este grupo de cultivos en relación al año pasado; la superficie sembrada de garbanzos disminuye un - 3%, guisantes secos y habas secas disminuyen la superficie en -1% y -2% respectivamente, por el contrario lentejas presentan un aumento en torno al 35% si comparamos la superficie sembrada en 2012 con el año precedente.



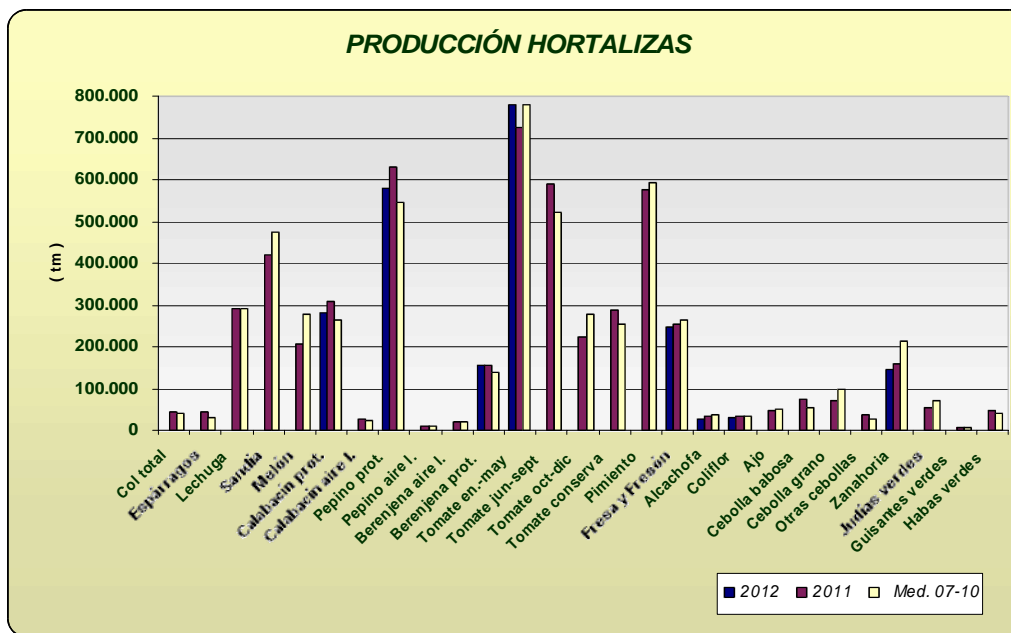
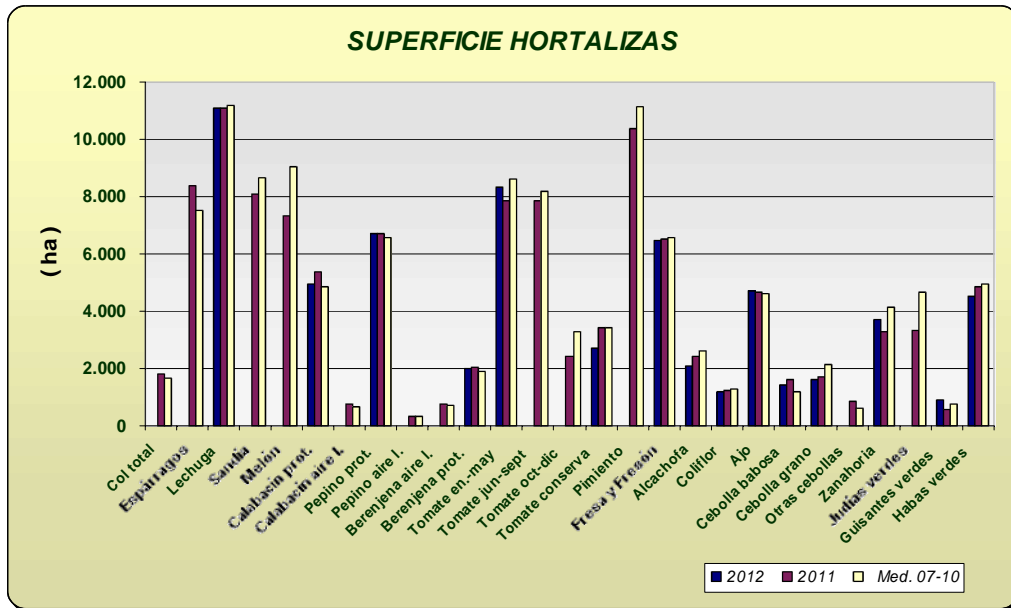
Cultivos industriales: Baja la superficie de remolacha azucarera un -17% respecto al año anterior, observándose que se han sembrado un 25% menos de hectáreas en Sevilla, principal provincia productora. También se espera que haya un -20% menos de girasol sobre todo si sigue sin llover, aunque un +4% si comparamos con la media de los años 2007-2010. De colza se ha sembrado una cifra similar a la sembrada en el año 2011.



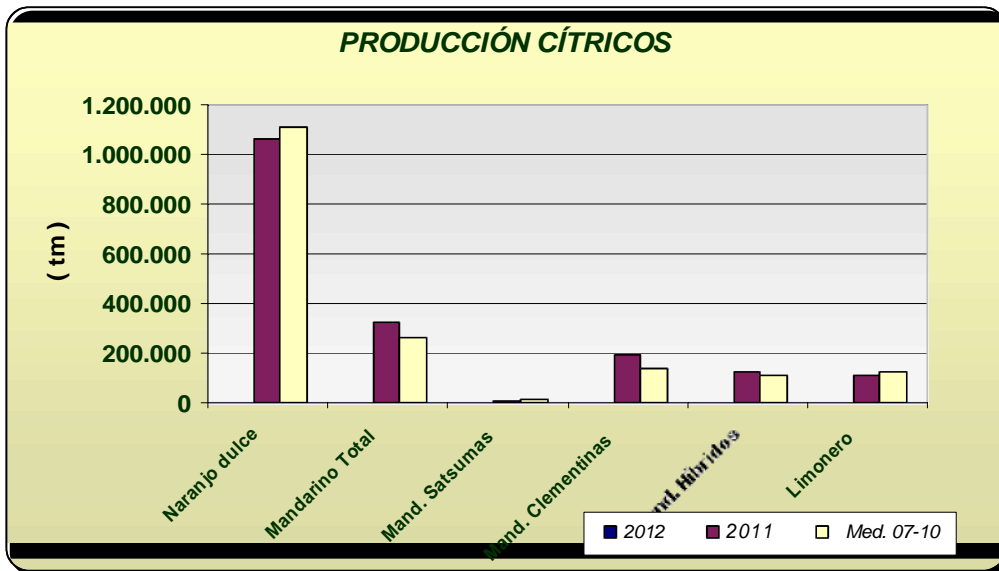
Tubérculos Consumo Humano: Las estimaciones de superficie de patata sembrada reflejan los siguientes comportamientos según la época de siembra: un aumento de la extratemprana de un 7%, de la temprana una superficie similar a la de 2011 y de patata de media estación un 20% inferior a la de 2011, siendo estas superficies menores que la media de los años 2007-2010 en todos los casos. Uno de los motivos fundamentales de este hecho son los bajos precios de la última campaña. En cuanto a la producción de patata extratemprana se estima que la producción será un -13% inferior que la del año anterior.



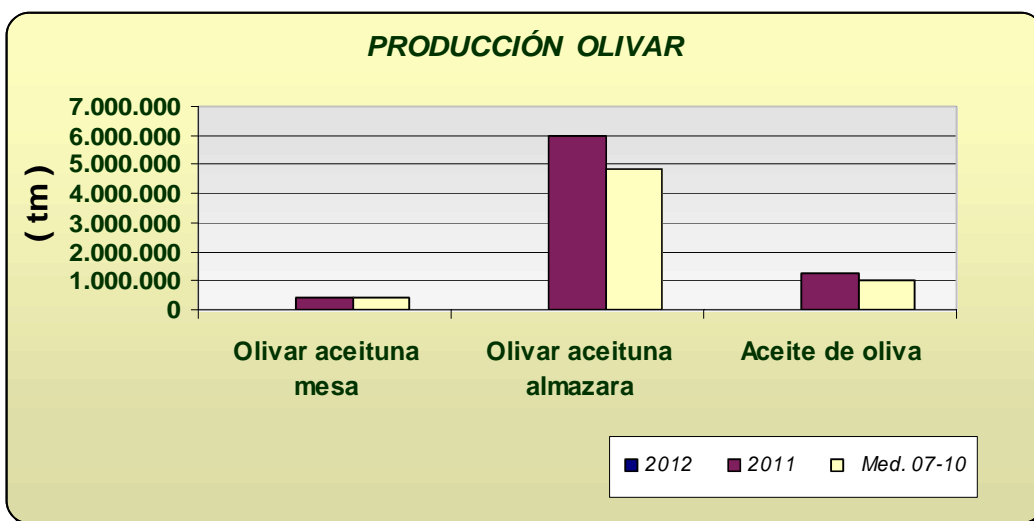
Hortalizas: En cuanto al grupo de hortalizas, no hay grandes cambios en las superficies con los datos disponibles hasta la fecha, siendo reseñables descensos en alcachofa (-13%) y habas verdes (-7%) y aumentos en guisantes verdes y zanahorias con +56% y 13% respectivamente (para ambos cultivos la superficie descendió el año pasado a causa de las excesivas lluvias). En cuanto a las producciones tampoco existen grandes diferencias respecto a la campaña anterior con los datos disponibles en este mes. Se puede observar en los gráficos como han evolucionado las superficies y producciones de los distintos cultivos hortícolas.



Cítricos: En relación a la producción de cítricos correspondiente al año 2011 cuya recolección continuará hasta mayo de 2012 aproximadamente, motivo por el cual se siguen dando avances en las correspondientes casillas podemos ver que la producción estimada para 2011, de naranjo dulce, mandarino y limón son respectivamente de 1.064.515 tm, 325.906 tm y 107.395 tm, descendiendo esas cifras, sobre tdo para naranjas y limones respecto a los datos avanzados al comienzo de la campaña a causa de las pérdidas originadas en esos cultivos por las heladas.



Olivar: En la producción de olivar, ocurre igual que con el grupo de cítricos, durante los primeros meses de 2012 se proporcionan datos que corresponden al año 2011, y como se puede observar la producción esperada para el año 2011 va a ser superior a la media de las últimas cuatro campañas, alcanzándose una producción en torno a 1.255.461 tm de aceite de oliva.



Andalucía FEBRERO 2.012 CULTIVOS	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	(*)	2.012	2.011	Media	(*)	2.012	2.011	Media	Superficie		Producción	
				07-10				07-10	%11	%07-10	%11	%07-10
CEREALES												
Trigo total	2	397.181	339.823	443.000	2	827.642	1.000.084	1.239.155	17	-10	-17	-33
Trigo blando	2	136.964	108.543	134.501	2	281.314	313.127	404.206	26	2	-10	-30
Trigo duro	2	260.217	231.280	308.853	2	546.328	686.957	834.949	13	-16	-20	-35
Cebada total	2	103.409	101.133	130.820	2	239.633	262.506	270.758	2	-21	-9	-11
Cebada 2 carreras	2	45.289	49.185	61.203	2	86.346	129.789	142.008	-8	-26	-33	-39
Cebada 6 carreras	2	58.120	51.948	69.101	2	153.287	132.717	128.751	12	-16	15	19
Avena	2	94.181	92.502	78.540	2	170.895	200.345	140.629	2	20	-15	22
Centeno	2	1.268	1.252	538	2	2.260	1.873	564	1	136	21	301
Triticale	2	24.395	23.344	21.488			61.237	59.736	5	14		
Arroz	2	39.328	39.325	30.232			361.185	260.814	0	30		
Maíz			30.877	24.339			351.726	269.252				
Sorgo			5.232	2.727			26.470	12.794				
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas			54	117			49	159				
Garbanzos	2	13.650	14.076	14.342			14.761	15.466	-3	-5		
Lentejas	2	93	69	85			31	52	35	9		
Habas secas	2	19.327	19.469	17.235			31.246	25.448	-1	12		
Guisantes secos	1	9.108	9.283	8.234			9.077	9.978	-2	11		
Veza	2	6.896	6.904	3.632			6.830	3.862	0	90		
Yeros	2	2.850	2.810	687			2.426	458	1	315		
Altramuz dulce			1.113	726			888	699				
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total			14.378	17.084			338.842	453.337				
Patata extratemprana	2	1.577	1.480	1.743	2	30.780	35.330	41.796	7	-9	-13	-26
Patata temprana	2	5.620	5.648	7.077			132.323	195.871	0	-21		
Patata media estación	2	4.443	5.568	6.253			132.694	171.160	-20	-29		
Patata tardía			1.682	2.011			38.495	44.510				
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)	1	8.127	9.839	15.066			613.681	853.574	-17	-46		
Algodón (bruto)			66.968	59.853			173.553	96.411				
Girasol	1	284.250	354.729	272.051			502.748	381.919	-20	4		
Soja			41	105			138	225				
Cártamo			2.592	1.000			2.812	961				
Colza	2	1.724	1.727	1.940			2.074	2.619	0	-11		
Tabaco			551	528			2.145	1.911				
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero			2.175	2.812			106.417	112.980				
Alfalfa			10.314	9.246			654.496	549.608				
Veza para forraje	2	4.225	3.116	4.567			30.054	47.035	36	-7		
HORTALIZAS												
Col total			1.826	1.675			43.684	41.869				
Brócoli			1.926	1.830			49.772	52.980				
Espárragos			8.383	7.519			43.853	31.509				
Apio			183	225			4.586	5.842				
Lechuga	2	11.088	11.105	11.211			292.812	291.885	0	-1		
Escarola			390	286			9.406	6.224				
Espinaca	2	515	507	406			8.196	7.153	2	27		
Endivia			5	17			63	243				
Sandía			8.104	8.643			420.317	474.447				
Melón			7.315	9.071			208.291	278.952				
Calabaza			206	290			5.519	9.536				
Calabacín total			6.138	5.532			335.842	288.613				
Calabacín protegido	2	4.952	5.373	4.847	2	280.598	308.881	265.951	-8	2	-9	6
Calabacín aire libre			765	669			26.961	22.359				
Pepino total			7.051	6.904			640.804	555.909				
Pepino protegido	2	6.709	6.724	6.588	2	579.742	629.855	545.173	0	2	-8	6
Pepino aire libre			327	318			10.949	10.735				
Pepinillo			59	59			682	1.056				
Berenjena total			2.799	2.640			175.924	159.286				
Berenjena aire libre			755	707			21.360	19.930				
Berenjena protegida	2	2.021	2.044	1.927	2	155.682	154.564	139.356	-1	5	1	12

Andalucía FEBRERO 2.012	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	(*)	2.012	2.011	Media 07-10	(*)	2.012	2.011	Media 07-10	Superficie		Producción	
CULTIVOS									%11	%07-10	%11	%07-10
Tomate total			18.178	20.103			1.535.255	1.577.261				
Tomate enero-mayo	2	8.348	7.868	8.643	2	780.422	723.969	778.400	6	-3	8	0
" jun-sept.(incluye t.conserva)			7.866	8.207			589.104	520.907				
Tomate octubre-diciembre			2.444	3.304			222.182	277.954				
Tomate conserva		2.702	3.423	3.436			289.514	253.038	-21	-21		
Pimiento			10.383	11.121			576.796	593.391				
Fresa y Fresón	1	6.497	6.501	6.557	2	246.563	254.065	264.891	0	-1	-3	-7
Alcachofa	1	2.096	2.420	2.626	2	26.766	33.608	35.965	-13	-20	-20	-26
Coliflor	1	1.211	1.225	1.279	1	31.476	33.773	33.531	-1	-5	-7	-6
Ajo	1	4.733	4.661	4.607			47.361	49.191	2	3		
Cebolla total			4.150	3.965			183.283	177.353				
Cebolla babosa	1	1.436	1.605	1.179			74.853	53.358	-11	22		
Cebolla grano y medio grano	1	1.602	1.708	2.162			69.949	97.724	-6	-26		
Otras cebollas			837	616			38.481	26.271				
Zanahoria	2	3.731	3.303	4.123	2	147.237	159.116	213.813	13	-10	-7	-31
Puerro			297	306			5.131	6.997				
Rábano			130	185			2.144	3.533				
Nabo			101	82			1.621	1.732				
Judías verdes			3.318	4.671			55.234	70.858				
Guisantes verdes	1	888	571	785			5.999	7.943	56	13		
Habas verdes	1	4.505	4.840	4.950			47.318	39.880	-7	-9		
Champiñón			1	1			250	238				
Otras setas			3	5			190	337				
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	1	548	579	487	1	774.791	793.825	754.459	-5	13	-2	3
Plantas Ornamen (miles unidades)	1	717	697	621	2	53.452	53.187	56.859	3	15	0	-6
CÍTRICOS												
Naranja dulce				59.345			1.064.515	1.112.954				
Mandarino total				15.545			325.906	258.987				
Satsumas				644			10.291	10.620				
Clementinas				8.490			191.020	139.464				
Híbridos (mandarina)				6.791			124.595	108.902				
Limonero				6.484			107.395	122.445				
Pomelo				577			13.067	14.324				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano				558			8.978	8.863				
Peral				698			9.471	11.104				
Níspero				1.264			12.025	13.053				
Albaricoquero				274			2.935	2.230				
Cerezo y guindo				1.760			6.030	5.972				
Melocotón total				9.239			161.561	145.932				11
Melocotón				4.988			80.758	67.636				
Nectarina				4.232			80.803	78.267				
Ciruelo				3.007			44.678	43.176				
Higo				2.170			2.903	3.096				
Chirimoyo				3.170			49.478	42.256				
Aguacate				9.132			70.032	72.965				
Plátano*				0			16	49				
Kiwi				0				0				
Almendro				169.631			34.454	38.508				
Nuez				1.057			1.769	1.155				
Castaña				35			4.733	968				
Avellano				121				173				
Frambuesa	1	943		779		8.629	8.669	8.539		21	0	1
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa				104.564			395.227	432.664				
Olivar aceituna almazara				1.403.316			5.964.641	4.866.348				
Aceite de oliva							1.255.461	1.025.231				

Andalucía	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	FEBRERO 2.012			Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2.012	2.011	07-10	(*)	2.012	2.011	07-10	%11	%07-10	%11	%07-10
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa				3.092			33.288	32.460				
Viñedo uva vinificación				33.005			189.785	207.646				
Viñedo uva pasificación				1.735			500	989				
Vino + mosto (prod. en Hl.)							1.332.587	1.484.163				
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra				100			22	56				

Nota: Algunos cultivos que se presentan son nuevos en la operación estadística "Avances de superficies y producciones", por esta razón, no se disponen de datos para algunos de los años en este momento. A medida que se dispongan de datos consolidados se irán incorporando sucesivamente a la publicación.

La relación de nuevos cultivos en los avances es: endivias, escarolas, espinacas, champiñón, otras setas, brócoli, apio, pepinillo, calabaza, nabo, rábano, puerro, nuez, castaña, avellana y frambuesa.

*Plátano: Árboles aislados

2.3. Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2010-2011)

(Valores corrientes a precios básicos en Mills de euros)

	2010	2011	Var 11/10
A.- PRODUCCION RAMA AGRARIA	10.403,24	10.222,32	-1,7%
(A.1. + A.2. + A.3. + A.4.)			
A.1.-PRODUCCION VEGETAL	8.636,98	8.367,43	-3,1%
(1+2+3+4+5+6+7+8+9)			
1 Cereales	403,75	500,55	24,0%
2 Plantas Industriales	350,58	445,32	27,0%
(2.1+ 2.2 + 2.3 + 2.4 + 2.5 + 2.6)			
2.1 Semillas y frutos oleaginosos	149,60	204,84	36,9%
2.2 Proteaginosas	10,90	11,07	1,6%
2.3 Tabaco	3,36	4,23	26,1%
2.4 Remolacha azucarera	22,69	28,46	25,4%
2.5 Plantas textiles	140,63	172,01	22,3%
2.6 Otras industriales	23,41	24,70	5,5%
3 Plantas Forrajeras	120,08	131,15	9,2%
4 Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones	3.284,95	3.039,29	-7,5%
(4.1 + 4.2 + 4.3 + 4.4)			
4.1 Hortalizas	2.705,78	2.455,86	-9,2%
4.2 Plantones de vivero	64,21	65,17	1,5%
4.3 Flores y Plantas ornamentales	186,50	189,81	1,8%
4.4 Plantaciones	328,46	328,46	0,0%
5 Patata	121,72	120,91	-0,7%
6 Frutas	2.540,17	2.418,28	-4,8%
(6.1 + 6.2 + 6.3 + 6.4)			
6.1 Frutas frescas	790,38	763,45	-3,4%
6.2 Citricos	707,17	681,15	-3,7%
6.3 Frutas Tropicales	196,24	196,00	-0,1%
6.4 Uvas(1)	98,94	97,03	-1,9%
6.5 Aceituna(2)	747,45	680,64	-8,9%
7 Vino y mosto	25,16	23,71	-5,7%
8 Aceite de oliva	1.645,49	1.534,41	-6,8%
9 Otros	145,08	153,79	6,0%
	2010	2011	Var 11/10
A.2.- PRODUCCION ANIMAL	1.497,61	1.577,88	5,4%
A.3.- PRODUCCION DE SERVICIOS	88,93	91,66	3,1%
A.4.- ACTIVIDADES SECUNDARIAS NO AGRARIAS	179,72	185,35	3,1%
	2010	2011	Var 11/10
B.- CONSUMOS INTERMEDIOS	2.988,08	3.106,88	4,0%
C=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO	7.415,16	7.115,44	-4,0%
D.- AMORTIZACIONES	914,58	918,12	0,4%
F.- OTRAS SUBVENCIONES	1.524,23	1.532,94	0,6%
G.- OTROS IMPUESTOS	73,42	75,27	2,5%
I = (C-D+F-G) RENTA AGRARIA	7.951,38	7.654,98	-3,7%

(1) Incluye: Uva de mesa y uva transformación que elaboran las industrias

(2) Incluye: Aceituna de mesa y aceituna almazara que transforman las industrias

Provisionales

Avance

Actualizado Febrero 2012

* Para la estimación de las macromagnitudes agrarias del año t se considera la producción de aceite de oliva de la campaña t-1/t, dado que dicha producción se comercializa a partir de los meses de enero y febrero del año t.

(*) Nota Metodológica: La reforma de la Pac en materia de Subvenciones ha supuesto para el año 2006 un desacoplamiento parcial entre éstas y las producciones, percibiendo los agricultores parte de las subvenciones en concepto de "PAGO UNICO", es decir, se trata de un concepto nuevo. Este hecho supone que dichas cantidades no pueden imputarse a ningún producto concreto, por lo que parte de las Subvenciones a los Productos que se contabilizaban en el valor de la producción en 2005, forman el montante de "PAGO UNICO" en el año 2006 y posteriores y se computan, por tanto, como "Otras Subvenciones".

2.4.Estado fitosanitario

Se incluye a continuación un resumen de la información que elabora la Red de Alerta e Información Fitosanitaria de esta Consejería, dependiente del Servicio de Sanidad Vegetal de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera correspondiente a la semana 13 de 2012, junto con los datos que remiten las Delegaciones Provinciales sobre determinados cultivos.

En la página web de la Red de Alerta e Información Fitosanitaria en Andalucía, se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas.

Sin información esta semana

3.-ESTADO DE LA GANADERIA

- **Propuesta de la Consejería de Agricultura al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para simplificar la norma del ibérico.**
- **Resolución de la Consejería de Agricultura y Pesca, por la que se permite mantener al ganado ecológico con alimentos no provenientes de fincas ecológicas, debido a la sequía.**
- **Consejería de la Presidencia. Decreto 70/2012, de 20 de marzo, por el que se regula el Censo de Dehesas de Andalucía.**
- **Incremento de los gastos de producción de la ganadería de toro bravo, debido a la sequía.**
- **Repercusión de la situación de sequía en la apicultura.**
- **Investigación en apicultura, desde el interior de la colmena.**
- **Veterinarios andaluces premian a la Consejería de Agricultura por colaborar en la fortaleza de la ganadería.**
- **Las industrias de ovoproductos españolas denuncian problemas de abastecimiento por la escasez de huevos en la UE.**
- **Identificado el vector del virus Schmallenberg.**
- **Rusia prohíbe la importación de proteínas animales procedentes de la UE.**

Aunque han comenzado a registrarse precipitaciones, los ganaderos continúan aportando alimento concentrado y de volumen al ganado extensivo, existiendo además problemas de suministro de agua de bebida para el ganado en algunas fincas, lo que encarece los costes de alimentación y manejo.

Las perspectivas no son buenas, ya que la sequía reducirá las cosechas de forrajes que proporcionan alimento al ganado en verano, con el incremento de costes en alimentación que ello supone.

En la provincia de Córdoba, el desarrollo vegetativo de las encinas está retrasado debido a la escasez de precipitaciones y las bajas temperaturas de las dos primeras semanas de febrero, y actualmente su estado fenológico está entre A-B (yema de invierno-yema hinchada). En la zona noroccidental de la provincia muchas de las sementeras están siendo aprovechadas a diente por el ganado, principalmente ovino, ante el mal aspecto que presentan ya que muchas han perdido su potencial productivo para grano.

En la provincia de Granada, se observan en todas las comarcas los síntomas de la sequía en los pastos, y con pocas esperanzas de recuperación a corto plazo. Los ganaderos continúan efectuando grandes aportes de henos, granos y piensos en los establos y se espera que sigan incrementándolos.

Se está aprovechando el tomate que se ha catalogado como destrío por rajado o por otros defectos y también las plantas que proceden de los cultivos invernados que ya han finalizado. Este aprovechamiento lo realiza el ganado ovino-caprino,

que es introducido por el ganadero en el interior de los invernaderos, o bien, los restos de cultivo se trasladan a las ganaderías. Para llevar a cabo este aprovechamiento se introduce en el interior de los invernaderos el ganado o bien los restos de cultivo se trasladan para la alimentación del ganado a las ganaderías. En las Alpujarras, el ganado vacuno y caballar que se encuentra en las cotas altas ha sido recogido y estabulado esperando que se produzca el deshielo primaveral.

La ganadería de la provincia de Huelva también se ve económicamente perjudicada debido a la necesidad de aportes alimenticios para mantener al ganado extensivo y en ciertas zonas, la dificultad de encontrar agua suficiente para el mantenimiento de las reses. Es seguro que cierta superficie de siembra de cereal será aprovechada por el ganado. En cuanto al porcino, finaliza la campaña de porcino de bellota.

En la provincia de Jaén, comarca del Condado, las precipitaciones (no muy abundantes) han hecho rebrotar pastos frescos, pero no lo suficiente para cubrir las necesidades del ganado que sigue alimentándose con piensos y forraje. El agua no corre en los arroyos ni afluentes, y las precipitaciones caídas en forma de nieve han sido absorbidas lentamente por el suelo sin producir escorrentías. En la Comarca de Linares, el pasto en las dehesas es nulo. El ganado ovino y vacuno se sigue alimentando a pesebre.

SITUACIÓN DE LA CABAÑA GANADERA

Rumiantes: Se continúa con las actuaciones sanitarias dentro del Plan Nacional de Erradicación de Enfermedades de Animales: Tuberculosis, Brucelosis,

Leucosis y Neumonía en Bovinos, Brucelosis en Ovinos y Caprinos. Sigue aumentando el número de explotaciones indemnes de Brucelosis, sobre todo en pequeños rumiantes. Se implanta progresivamente la identificación individual.

Porcinos: Continúa el Programa de Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky. También el Control Anual de PPA, PPC y EVP.

Aves: Continúa el programa de vigilancia y control de influenza Aviar; con toma de muestras.

Équidos: Sin novedad en la cabaña.

PNIR: Continúa el muestreo de agua, orina y pienso en explotaciones de rumiantes, porcinos y aves.

Propuesta de la Consejería de Agricultura al MAGRAMA para simplificar la norma del ibérico.

Existe la necesidad de una simplificación de la norma de calidad del cerdo ibérico que logre diferenciar de forma clara los productos que se comercializan bajo estas denominaciones de venta. La consejera de Agricultura de la Junta de Andalucía, Clara Aguilera, ha presentado en Córdoba la propuesta de la Junta a representantes del sector (Denominación de Origen de Los Pedroches y Aeceriber), sobre la necesidad de una simplificación de la norma de calidad del cerdo ibérico que logre diferenciar de forma clara los productos que se comercializan bajo estas denominaciones de venta (ibérico puro, ibérico, bellota, recebo, cebo en campo y cebo).

Para ello, el Gobierno andaluz va a trasladar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente una propuesta de modificación de la norma de calidad del ibérico con el objetivo de definir de forma clara cada uno de los productos que se amparan bajo la misma.

En cuanto a la designación por alimentación, la Junta propone las denominaciones bellota y cebo (sin incluir el ganado intensivo en granja).

Además, todas estas distinciones deberán trasladarse obligatoriamente al etiquetado y la publicidad de los productos ibéricos. Para ello, se propone que el etiquetado sea ilustrativo y que se indiquen claramente el tipo de producto, la raza y la alimentación.

Resolución de la Consejería de Agricultura y Pesca, por la que se permite mantener al ganado ecológico con alimentos no provenientes de fincas ecológicas, debido a la sequía.

Como medida de emergencia ante la falta de pastos por la sequía, la Consejería de Agricultura ha publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) una resolución por la que se permite mantener al ganado ecológico con alimentos no provenientes de fincas ecológicas hasta fin de noviembre próximo, coincidiendo con el inicio del ciclo hidrológico. Dicha resolución, con efecto desde el 1 de marzo de 2012, también autoriza a los apicultores ecológicos a que alimenten artificialmente a sus abejas con miel producida en sus colmenas o jarabe de azúcar, ya que la ausencia de lluvias está produciendo igualmente un importante descenso en la floración de plantas

melíferas, poniendo en riesgo no solo la producción de miel, sino la supervivencia de las propias colmenas.

La resolución permite a los ganaderos introducir en la ración de su ganado hasta un 50% de alimentos no procedentes de la producción ecológica. Deberán ser piensos y productos agrícolas y subproductos agroindustriales que no contengan ni procedan de organismos modificados genéticamente.

Para supervisar el cumplimiento de lo regulado, los organismos de control privados que en Andalucía certifican la producción ecológica comunicarán mensualmente a la Consejería de Agricultura y Pesca la relación de ganaderos ecológicos que se acojan a esta autorización excepcional.

El déficit de precipitaciones del actual año hidrológico está afectando a muchos cultivos, y en especial a la ganadería extensiva de Andalucía, debido a su efecto especialmente acusado sobre la producción de pastos, donde la sequía está provocando una importante reducción de los rendimientos.

La escasez de lluvias repercute de manera especial en el sector de la ganadería ecológica, pues en este tipo de explotaciones el ganado debe alimentarse fundamentalmente con alimentos producidos en la propia explotación, con un amplio uso de los pastos en el caso de los herbívoros. Se ven particularmente afectados los rebaños que se alimentan en pastos comunales.

En consecuencia, los ganaderos que ya han consumido sus reservas de forraje y granos ecológicos para los momentos de escasez, han visto reducidas sus posibilidades de alimentar a sus animales, en cumplimiento de lo que establece la normativa que regula la producción ecológica.

Consejería de la Presidencia. Decreto 70/2012, de 20 de marzo, por el que se regula el Censo de Dehesas de Andalucía.

Este Decreto tiene por objeto la constitución del Censo de Dehesas en Andalucía, así como la regulación de su contenido y los requisitos para la inscripción, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional única de la Ley 7/2010, de 14 de julio, para la Dehesa.

El Censo contendrá como mínimo los siguientes datos, sin perjuicio de aquellos otros que se determinen reglamentariamente:

- a) Código de la explotación ganadera, cinegética, si procede, o, en el caso de usos distintos al ganadero o cinegético, la identificación que la Consejería competente en materia de medio ambiente determine.
- b) Recintos completos, o superficie parcial de los mismos, que constituyen la formación adehesada y la dehesa, con expresión de la superficie total de ambas.

Incremento de los gastos de producción de la ganadería de toro bravo, debido a la sequía.

La crianza del toro de lidia es la más costosa de todas las producciones animales, ya que debido en gran medida a su largo ciclo de producción que llega a alcanzar los cinco años, además está condicionada por multitud de factores externos. Según un comunicado emitido por

la Unión de Criadores de Toros de Lidia (UCTL), la crisis económica ha provocado una importante disminución en el número de espectáculos taurinos. Esta situación ocasiona a los criadores de toros de lidia consecuencias negativas, ya que planifican su producción con cinco años de antelación y por tanto, no pueden ajustar su oferta a la demanda actual. Además de la recesión económica, la prolongada situación de sequía ha obligado a los ganaderos a suplementar de forma extraordinaria con piensos y forraje la alimentación de la mayor parte del ganado (vacas y animales de recría) ante la ausencia de pastos durante el otoño e invierno pasados. Esta circunstancia ha incrementado los gastos de alimentación anuales del ganado en más de un 38%. Esta sequía ha producido daños irreparables en la cosecha de los cereales de secano de otoño-invierno y las heladas de los primeros días de febrero y los fuertes vientos contribuyeron a secar aún más el campo, por lo que la producción de forraje se verá muy mermada. Además, hay que sumar la carestía de los piensos y del forraje, cuyos precios están en constante aumento al igual que el del gasóleo, que marca récord histórico.

Repercusión de la situación de sequía en la apicultura.

La apicultura está íntimamente ligada a las floraciones, tanto de vegetación natural como cultivada, por lo que un periodo de sequía le afecta directamente. El hecho de que se produzca un déficit pluviométrico, agravado por el anormal otoño e invierno previos, acarrea la falta de floraciones y como consecuencia la imposibilidad de que las colonias lleven a cabo un desarrollo normal y puedan recolectar sus cosechas.

Este desequilibrio ocasionado provoca en las colmenas:

Aumento del tanto por ciento de necesidades de reposición del censo en relación a un año normal.

Debilidad y mayor sensibilidad a las enfermedades.

Retraso en el normal desarrollo de las colonias y pérdida del enjambrazón

Obligatoriedad de revisar y sobrealimentar las colmenas hasta que esta situación se normalice.

Los apicultores realizan muchas más visitas a los colmenares y tienen que alimentar a las colonias, sólo para mantener el censo de los colmenares y no para sacar las producciones que se obtendrían en un año normal. También hay que tener en cuenta los sobrecostes ocasionados por el manejo encaminado a recuperar las colmenas.

Además hay que considerar, como consecuencia negativa de la sequía en una explotación apícola, los sobrecostes ocasionados por la obligatoriedad de tener que adquirir enjambres para la reposición del censo. En un año normal, las colmenas tendrían el suficiente vigor como para reponer el censo a partir de la propia explotación. A la perspectiva de una inminente mala cosecha de primavera, pues las floraciones tempranas han sufrido el periodo de sequía agravado por las heladas, la situación se agrava con las perspectivas de la campaña de verano

pues la situación de sequía va a provocar la disminución de la siembra de cultivos de primavera potencialmente melíferos, como es el caso del girasol.

Investigación en apicultura, desde el interior de la colmena.

La Universidad Europea de Madrid desarrolla un proyecto para mejorar la eficiencia de las explotaciones apícolas, actividad estratégica para la fijación de población rural y que en los últimos tiempos afronta una crisis sin precedentes.

El sistema se denomina 'Monitorización remota de colmenas para la reducción de costes y aumento de productividad en explotaciones apícolas como medio de fijación de población rural' y consiste en una plataforma de observación que, a través de control remoto, permite al apicultor detectar problemas en las colmenas y adoptar decisiones para mejorar su rendimiento.

Desarrollado en colaboración con la Universidad de Córdoba y asociaciones de apicultores como FAPI (Asturias), ARNA (Aragón) y Apicultores de Málaga, el proyecto está subvencionado con 183.900€ por el Ministerio de Agricultura y los fondos europeos FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural) por su vinculación con el fomento del empleo en las zonas rurales.

El proyecto se basa en el desarrollo de un sistema de monitorización que recoge muestras de sonido de 500 colmenas a través de una red de sensores instalados en su interior. Posteriormente, estos sonidos se integran en una base de datos que relaciona cada ruido con un comportamiento en la colmena, con el objetivo de identificar de forma automática los más relevantes para los apicultores.

La monitorización remota les permite saber si una colmena ha quedado sin reina, si tiene problemas sanitarios o si está cosechando miel; y les ayuda a tomar decisiones más racionales al conocer cuál es el momento más adecuado para visitar el colmenar o realizar el control sanitario de las abejas.

Durante los próximos tres años, el equipo responsable de la investigación analizará el impacto del proyecto en la rentabilidad de las explotaciones apícolas y el empleo, así como su posible utilización para el estudio de fenómenos como el cambio climático o el "desabejado".

Veterinarios andaluces premian a la Consejería de Agricultura por colaborar en la fortaleza de la ganadería.

La Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca ha sido galardonada con uno de los premios Albéitar que el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios entrega por primera vez este año, los galardones 'Albéitar 2011'. La directora general, Judit Anda, ha sido la encargada de recoger el reconocimiento a la estrecha colaboración de su departamento con este colectivo en el desarrollo de medidas dirigidas a garantizar la fortaleza del sector ganadero, agradeciendo y ofreciendo su apoyo a los veterinarios y ganaderos.

Actualmente, nuestra comunidad autónoma cuenta con un total de 80 AD SG (Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera) que ejecutan diversos programas para el control, prevención y erradicación de enfermedades de los animales, así como dirigidos a la realización de actuaciones de diagnóstico y bienestar animal para personas que poseen o manejan ganado. Estas agrupaciones contribuyen en gran medida a garantizar la sanidad animal, realizando un trabajo de gran importancia tanto para la rentabilidad de la ganadería como para avalar la seguridad alimentaria.

Las industrias de ovoproductos españolas denuncian problemas de abastecimiento por la escasez de huevos en la UE. La Directiva 1999/74 sobre bienestar de las gallinas ponedoras, que aplica el Modelo Europeo de Producción al sector del huevo, ha tenido como consecuencia la reducción de la producción en toda la Unión Europea y una escasez de huevos en el mercado.

Los fabricantes de ovoproductos europeos y españoles no disponen de materia prima suficiente para abastecer toda la demanda de las industrias que emplean el huevo como ingrediente de otros alimentos (repostería, pastas alimenticias o salsas, entre otros).

La Asociación Española de Industrias de Ovoproductos (INOVO) reconoce que puede afectar al normal funcionamiento de las industrias alimentarias que necesitan huevo en su proceso de producción.

El sector de los ovoproductos en España

INOVO es la Asociación Española de Industrias de Ovoproductos. Se constituyó en 2004 y está integrada en la Organización Interprofesional del Huevo y sus Productos (INPROVO). La asociación tiene entre sus objetivos dar a conocer los ovoproductos y facilitar que el sector y las empresas que lo componen sean competitivas en el entorno en que desarrollan su actividad.

En España hay 57 empresas registradas como fabricantes de ovoproductos. La producción anual estimada es de 110.000 tns de ovoproducto líquido y unas 5.500 tns de huevo cocido, huevo en polvo y otros, lo que supone aproximadamente el 15% de la producción española de huevos.

Identificado el vector del virus Schmallenberg.

Científicos belgas han confirmado como el virus Schmallenberg se transmite de un animal a otro. El

vector es el mosquito Culicoides, que es el mismo que transmite la enfermedad de la lengua azul. La investigación se ha llevado a cabo, conjuntamente, entre el Instituto de Medicina Tropical de Amberes y el Centro Belga de Investigación Agroquímico y Veterinario.

Los Culicoides son los vectores responsables de transmitir, además de la lengua azul, la Shamonda, enfermedad que apareció en Nigeria en los años sesenta, desapareció durante 30 años y volvió a emerger en los 90 en Japón, para volver a desaparecer. Por este motivo, los Culicoides eran los principales sospechosos.

Los científicos analizaron varios mosquitos cogidos en septiembre y octubre (incluso antes de que emergiera el virus en la ciudad alemana de Schmallenberg que le ha dado su nombre). Encontraron la presencia del virus en Culicoides obsoletus, C. dewulfi y C. pulicaris, tres de las cinco especies que se ha demostrado que transmiten la lengua azul y que son comunes en Bélgica.

Según los últimos datos, el virus Schmallenberg se han confirmado en 2.552 casos (2.043 ovinos, 447 vacunos y 62 caprinos) distribuidos en 8 países: Alemania, Holanda, Bélgica, Francia, Reino Unido, Luxemburgo, España e Italia. En España solo se ha confirmado 1 caso. En Alemania y Francia se concentran el 74% de los casos.

Rusia prohíbe la importación de proteínas animales procedentes de la UE.

El Servicio ruso de Inspección Sanitaria y Fitosanitaria, ha prohibido la importación de proteína animal destinada a la alimentación de los animales, procedentes de la UE. Esta prohibición no se aplicaría a la proteína de pescado.

El motivo alegado es que se ha detectado la presencia de ADN de rumiante en múltiples partidas importadas. Esta prohibición se aplica desde el 26 de marzo. Hace una semana, Rusia prohibió la importación animales vivos (cerdos, bovinos, ovinos y caprinos) procedentes de la UE. Las autoridades rusas alegaron que imponían la medida por la deteriorada situación sanitaria de la cabaña comunitaria (especialmente, por la propagación en la UE del virus de Schmallenberg y por la situación de la lengua azul) y por los deficientes controles en la alimentación animal.

4.-PRECIOS AGRARIOS

4.1.Precios semanales de productos agrícolas

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 12	Sem. 13	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Aceites y aceituna de mesa										
ACEITE DE GIRASOL										
NO DESIGNADO	REFINADO	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	103,50	104,25	0,75	0,72	2,25	2,21
NO DESIGNADO	REFINADO	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	104,75	104,75	0,00	0,00	-0,25	-0,24
ACEITES DE OLIVA										
Aceite de Oliva Vírgenes-Lampante (2G)		100 kg	CA-Cádiz	A.I.	151,00	151,00	0,00	0,00	-19,00	-11,18
Aceite de Oliva Vírgenes-Lampante (2 g)		100 kg	GR-Granada	A.I.	150,00	150,00	0,00	0,00		
Aceite de Oliva Vírgenes-Lampante (2 g)		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	151,84	153,25	1,41	0,93	-12,75	-7,68
Aceite de Oliva Vírgenes-Lampante (2 g)		100 kg	MA-Málaga	A.I.	151,00	155,00	4,00	2,65	-16,50	-9,62
Aceite de Oliva Vírgenes-Lampante (2 g)		100 kg	JA-Jaén	A.I.	154,32	154,83	0,51	0,33	-14,95	-8,81
Aceite de Oliva Vírgenes-Lampante (2 g)		100 kg	SE-Sevilla	A.I.	150,00	150,00	0,00	0,00	-13,46	-8,23
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO-ORUJO CRUDO	5 g. BAS. 10	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	75,30	74,50	-0,80	-1,06	-1,50	-1,97
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO-ORUJO CRUDO	5 g. BAS. 10	100 kg	JA-Jaén	A.I.	75,13	75,13	0,00	0,00	-0,90	-1,18
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN-ORUJO REFINADO	WINTER	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	108,43	107,50	-0,93	-0,86	-6,50	-5,70
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN-ORUJO REFINADO	WINTER	100 kg	JA-Jaén	A.I.	108,18	108,18	0,00	0,00	-6,01	-5,26
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	163,84	165,27	1,43	0,87	-9,73	-5,56
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg	JA-Jaén	A.I.	166,28	166,28	0,00	0,00	-11,01	-6,21
ACEITE DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg	CA-Cádiz	A.I.	182,00	182,00	0,00	0,00	-19,00	-9,45
ACEITE DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg	GR-Granada	A.I.	182,50	180,00	-2,50	-1,37		
ACEITE DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	180,70	176,29	-4,41	-2,44	-23,71	-11,86
ACEITE DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg	MA-Málaga	A.I.	180,00	177,00	-3,00	-1,67	-21,50	-10,83
ACEITE DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg	JA-Jaén	A.I.	175,25	175,25	0,00	0,00	-26,08	-12,95
ACEITE DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg	SE-Sevilla	A.I.	193,00	193,00	0,00	0,00	-26,30	-11,99
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	166,62	163,77	-2,85	-1,71	-18,23	-10,02
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg	CA-Cádiz	A.I.	165,00	165,00	0,00	0,00	-13,00	-7,30
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg	GR-Granada	A.I.	165,00	165,00	0,00	0,00		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg	MA-Málaga	A.I.	165,00	168,00	3,00	1,82	-11,50	-6,41
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg	JA-Jaén	A.I.	168,28	169,21	0,93	0,55	-12,59	-6,93
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg	SE-Sevilla	A.I.	170,00	170,00	0,00	0,00	-8,35	-4,68
Cereales										
ARROZ										
LARGO-ÍNDICA		Tm.	SE-Sevilla	A.A.	260,00	260,00	0,00	0,00		
REDONDO-JAPÓNICA		Tm.	SE-Sevilla	A.A.	270,00	270,00	0,00	0,00		
AVENA										
BLANCA O COMÚN		Tm.	GR-Alhama	A.A.	220,00	220,00	0,00	0,00		
BLANCA O COMÚN		Tm.	GR-Montes Occidentales	Coop.	210,00	210,00	0,00	0,00		
BLANCA O COMÚN		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	219,00	224,00	5,00	2,28	0,00	0,00
BLANCA O COMÚN		Tm.	GR-Granada	A.A.	215,00	215,00	0,00	0,00		
BLANCA O COMÚN		Tm.	SE-Sevilla	A.A.	238,50	238,50	0,00	0,00		
CEBADA										
CABALLAR		Tm.	GR-Montes Occidentales	A.A.	200,00	200,00	0,00	0,00	20,00	11,11

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 12	Sem. 13	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
CABALLAR		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	219,00	223,00	4,00	1,83	5,00	2,29
CABALLAR		Tm.	GR-Granada	A.A.	200,00	200,00	0,00	0,00		
CABALLAR		Tm.	CO-Córdoba	Campo	228,00	228,00	0,00	0,00	3,00	1,33
CABALLAR		Tm.	JA-Jaén	e.A.I.	217,00					
CABALLAR		Tm.	SE-Sevilla	A.A.	234,00	234,00	0,00	0,00		
CERVECERA		Tm.	GR-Montes Orientales	A.A.	220,00					
CERVECERA		Tm.	GR-Alhama	A.A.	220,00	220,00	0,00	0,00	-10,00	-4,35
CERVECERA		Tm.	CA-Cádiz	e.A.I.	224,00	228,00	4,00	1,79	-8,00	-3,39
CERVECERA		Tm.	GR-Granada	A.A.	220,00	220,00	0,00	0,00		
CERVECERA		Tm.	JA-Jaén	e.A.I.	230,00					
CERVECERA		Tm.	SE-Sevilla	A.A.	243,00	243,00	0,00	0,00		
MAÍZ										
NACIONAL		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	215,00	223,00	8,00	3,72	-3,00	-1,33
NACIONAL		Tm.	CO-Córdoba	Campo	230,00	228,00	-2,00	-0,87	-10,00	-4,20
NACIONAL		Tm.	JA-Jaén	e.A.I.	240,00					
NACIONAL		Tm.	SE-Sevilla	A.A.	233,00	233,00	0,00	0,00	6,80	3,01
TRIGO										
BLANDO	BLANDO	Tm.	SE-Sevilla	A.A.	249,50	249,50	0,00	0,00	-10,50	-4,04
DURO		Tm.	GR-Alhama	A.A.	280,00	240,00	-40,00	-14,29	-30,00	-11,11
DURO		Tm.	GR-Montes Occidentales	A.A.	250,00	250,00	0,00	0,00	30,00	13,64
DURO		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	268,00	268,00	0,00	0,00	-17,00	-5,96
DURO		Tm.	GR-Granada	A.A.	265,00	245,00	-20,00	-7,55		
DURO		Tm.	CO-Córdoba	Campo	290,00	290,00	0,00	0,00	50,00	20,83
DURO		Tm.	SE-Sevilla	A.A.	274,40	274,40	0,00	0,00		
BLANDO		Tm.	GR-Alhama	A.A.	230,00	230,00	0,00	0,00	-20,00	-8,00
BLANDO		Tm.	GR-Montes Occidentales	A.A.	230,00	230,00	0,00	0,00	10,00	4,55
BLANDO		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	226,20	228,00	1,80	0,80	-28,00	-10,94
BLANDO		Tm.	GR-Granada	A.A.	230,00	230,00	0,00	0,00		
PIENSO		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	217,00	221,00	4,00	1,84	-10,00	-4,33
PIENSO		Tm.	SE-Sevilla	A.A.	236,00	236,00	0,00	0,00	12,00	5,36
TRITICALE										
NO DESIGNADO		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	216,00	221,00	5,00	2,31	-1,00	-0,45
Cultivos forrajeros										
ALFALFA										
HENO		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	160,00	160,00	0,00	0,00	14,00	9,59
Cultivos herbáceos industriales										
GIRASOL										
ALTO OLEICO		Tm.	SE-Sevilla	A.A.	456,80	456,80	0,00	0,00	-54,00	-10,57
NO DESIGNADO	MOLTURACIÓN	Tm.	SE-Sevilla	No consta	432,70	432,70	0,00	0,00	-47,30	-9,85
Cítricos										
LIMÓN										
FINO O MESERO	I	100 kg	MA-Málaga	C.M.	35,00					
VERNA	I	100 kg	MA-Málaga	C.M.	55,00					
FINO O MESERO		100 kg	MA-Málaga	Campo	6,00	6,00	0,00	0,00		
VERNA		100 kg	GR-Valle del Lecrín	A.A.	18,00	18,00	0,00	0,00	6,00	50,00
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Granada	Campo	18,00	18,00	0,00	0,00		
MANDARINA										
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA-CLEMENULES		100 kg	MA-Vélez-Málaga	A.A.	70,00	70,00	0,00	0,00	-10,00	-12,50
MANDARINOS E HÍBRIDOS-FORTUNA		100 kg	HU-Huelva	Campo	22,00	22,00	0,00	0,00		
MANDARINOS E HÍBRIDOS-ORTANIKE		100 kg	HU-Huelva	No consta	22,00	22,00	0,00	0,00		
NARANJA										
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE		100 kg	CA-C. Gibraltar	Campo		17,00				

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 12	Sem. 13	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
" /NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE		100 kg	GR-Valle del Lecrín	A.A.	16,00	17,00	1,00	6,25	-15,00	-46,87
" /NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE		100 kg	CO-Palma del Río	A.A.	20,00	20,00	0,00	0,00	0,00	0,00
" /NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE		100 kg	SE-Cantillana	Campo	18,00	18,00	0,00	0,00	-10,00	-35,71
" /NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE		100 kg	HU-Huelva	Campo	20,00	17,00	-3,00	-15,00	-16,00	-48,48
" /NAVELATE-LANE LATE-NAVELATE		100 kg	GR-Valle del Lecrín	A.A.	10,00					
" /NAVELATE-LANE LATE-NAVELATE		100 kg	SE-Cantillana	Campo	17,00	17,00	0,00	0,00		
" /NAVELATE-LANE LATE-NAVELATE		100 kg	HU-Huelva	Campo	20,00	17,00	-3,00	-15,00	-16,00	-48,48
" /NAVELATE-LANE LATE-NAVELATE		100 kg	MA-Málaga	Campo	10,00	10,00	0,00	0,00		
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA		100 kg	CA-C. Gibraltar	Campo		12,00			-5,00	-29,41
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA		100 kg	CO-Palma del Río	A.A.	15,00	15,00	0,00	0,00		
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA		100 kg	HU-Huelva	Campo	20,00	17,00	-3,00	-15,00		
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Granada	Campo	12,75	14,33	1,58	12,39		
NAVEL/NAVELINA	NAVELINA	100 kg	CA-C. Gibraltar	Campo		11,00				
" /Washington-Thomson Navel	WASHINGTON	100 kg	GR-Valle del Lecrín	A.A.	12,00	12,00	0,00	0,00	-12,00	-50,00
" /Washington-Thomson Navel	WASHINGTON	100 kg	HU-Huelva	Campo	20,00	17,00	-3,00	-15,00		
BLANCA/VALENCIA LATE-VALENCIA LATE		100 kg	GR-Valle del Lecrín	A.A.	13,00	14,00	1,00	7,69	-8,00	-36,36
" /VALENCIA LATE-VALENCIA LATE		100 kg	SE-Cantillana	Campo	20,00	20,00	0,00	0,00		
" /VALENCIA LATE-VALENCIA LATE		100 kg	HU-Huelva	Campo	20,00	20,00	0,00	0,00	-13,00	-39,39
" /VALENCIA LATE-VALENCIA LATE		100 kg	MA-Málaga	Campo	13,00	13,00	0,00	0,00	-10,00	-43,48
Flor cortada										
CLAVEL										
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. EXTRA (70 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	14,00	15,00	1,00	7,14	7,00	87,50
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. I (60 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	10,00	12,00	2,00	20,00	6,00	100,00
MINICLAVEL	EXPORT. I (60 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	10,00	10,00	0,00	0,00	4,00	66,67
MINICLAVEL	EXPORT. II (50 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	6,00	6,00	0,00	0,00	2,00	50,00
CLAVEL MONOFLOR	NACIONAL	100 uds.	SE-Los Palacios	C.M.	16,25					
PANICULATA										
Frutales de cáscara										
ALMENDRA										
CÁSCARA-COMUNA		100 kg	MA-Málaga	A.A.	75,00					
Frutales no cítricos										
AGUACATE										
FUERTE		100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	65,00					
FUERTE		100 kg	GR-Granada	Alh.	65,00					
HASS		100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	135,00					
HASS		100 kg	MA-Vélez-Málaga	A.A.	180,00	200,00	20,00	11,11	60,00	42,86
HASS		100 kg	GR-Granada	Alh.	132,50	130,00	-2,50	-1,89		
HASS		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	130,00	130,00	0,00	0,00		
CHIRIMOYA										
NO DESIGNADO	I	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	145,00					
NO DESIGNADO	II	100 kg.	GR-Almuñécar	Alh.	65,00					
NO DESIGNADO	EXTRA	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	195,00					
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Granada	Alh.	135,00					
Frutos rojos										
FRAMBUESA										
NO DESIGNADO		100 kg.	HU-Huelva	C.M.	600,00	600,00	0,00	0,00	-100,00	-14,29
FRESÓN										
NO DESIGNADO	I	100 kg.	HU-Huelva	A.A.	130,00	125,00	-5,00	-3,85		
Hortícolas al aire libre										
ACELGA										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alh.	33,00	29,00	-4,00	-12,12	0,00	0,00
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	60,00	60,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 12	Sem. 13	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
ALCACHOFA										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alh.	119,00	97,00	-22,00	-18,49	0,00	0,00
VERDE		100 kg.	MA-Churriana	Coop.	90,00					
VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	90,00	75,00	-15,00	-16,67	5,00	7,14
APIO										
BLANCO		100 kg.	SE-Vega	A.A.	65,00	65,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A.	60,00	60,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VERDE		100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	35,00	35,00	0,00	0,00	-1,00	-2,78
VERDE	MANOJO	100 kg.	CA-Conil	Alh.	30,00	29,00	-1,00	-3,33	-1,00	-3,33
BERENJENA										
REDONDA/GLOBOSA		100 kg.	CA-Conil	Alh.	56,00	64,00	8,00	14,29		
BRÓCOLI										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	38,00	56,00	18,00	47,37	-41,00	-42,27
CALABACÍN										
BLANCO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	74,25					
BLANCO		100 kg.	SE-Cantillana	A.A.	94,00					
BLANCO		100 kg.	SE-Aljarafe	A.A.	90,00	90,00	0,00	0,00	54,00	150,00
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	49,25	38,53	-10,72	-21,77	26,10	209,98
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A.	78,00					
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	55,00	50,00	-5,00	-9,09	10,00	25,00
CALABAZA										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	70,00	71,00	1,00	1,43	27,00	61,36
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A.A.	140,00	250,00	110,00	78,57	210,00	525,00
CARDILLOS										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alh.	54,00	43,00	-11,00	-20,37	-27,00	-38,57
CEBOLLA										
TARDÍAS O DE PRIMAVERA-VERANO-GRANO ORO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	23,80	23,80	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A.	28,00					
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00	30,00	0,00	0,00	-25,00	-45,45
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Sevilla	A.A.	35,00	35,00	0,00	0,00	3,00	9,38
CEBOLLETA										
BLANCA		100 kg.	CA-Conil	Alh.	63,00	49,00	-14,00	-22,22	-28,00	-36,36
BLANCA		100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	30,00	35,00	5,00	16,67	-35,00	-50,00
ROJA		100 kg.	CA-Conil	Alh.	45,00	48,00	3,00	6,67	-32,00	-40,00
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A.	75,00					
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	68,00	68,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	40,00	40,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Sevilla	A.A.	100,00	100,00	0,00	0,00		
COL										
MORADA-LOMBARDA		100 kg.	CA-Conil	A.A.	17,00	16,00	-1,00	-5,88	-10,00	-38,46
BLANCA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	15,00	15,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	18,00	17,00	-1,00	-5,56	-3,00	-15,00
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A.A.	12,00	12,00	0,00	0,00	2,00	20,00
COLIFLOR										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	C.M.	31,00	33,00	2,00	6,45	-6,00	-15,38
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A.	20,00					
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	20,00	25,00	5,00	25,00	-5,00	-16,67
ESPINACA										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	C.M.	62,00	57,00	-5,00	-8,06	-35,00	-38,04
ESPÁRRAGO										
NO DESIGNADO	I	100 kg.	GR-Granada	A.A.	290,00					
VERDE		100 kg.	CO-Vega	Campo	180,00	180,00	0,00	0,00	100,00	125,00
VERDE	NACIONAL	100 kg.	GR-Vega	Coop.	290,00					
GUISANTE										
NO DESIGNADO	GRANO VERDE	100 kg.	CA-Conil	Alh.	292,00	281,00	-11,00	-3,77	-72,00	-20,40
NO DESIGNADO	GRANO VERDE	100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	200,00	150,00	-50,00	-25,00	-100,00	-40,00

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 12	Sem. 13	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
NO DESIGNADO	GRANO VERDE	100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	175,00	200,00	25,00	14,29	0,00	0,00
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Alh.	161,60	159,25	-2,35	-1,45		
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	140,00	140,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	RAMA	100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	183,19	178,49	-4,70	-2,57	23,96	15,51
HABA VERDE										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alh.	54,00	37,00	-17,00	-31,48	-34,00	-47,89
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	70,00	45,00	-25,00	-35,71	5,00	12,50
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	80,00	60,00	-20,00	-25,00	-38,00	-38,78
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	150,00	150,00	0,00	0,00		
JUDÍA VERDE										
LECHUGA										
ICEBERG-ACOGOLLADA		100 kg.	CO-Córdoba	Campo	40,00	40,00	0,00	0,00		
ROMANA-OREJA DE MULO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A.	50,00	50,00	0,00	0,00		
ROMANA-OREJA DE MULO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	45,56	45,60	0,04	0,09	10,60	30,29
ROMANA-OREJA DE MULO		100 kg.	SE-Aljarafe	A.A.	65,00	65,00	0,00	0,00	23,00	54,76
ROMANA		100 kg.	CO-Córdoba	A.A.	35,00	35,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NABO										
PEPINO										
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	120,00	100,00	-20,00	-16,67	20,00	25,00
PIMIENTO										
LAMUYO-ROJO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	125,00	130,00	5,00	4,00	-10,00	-7,14
LAMUYO-ROJO		100 kg.	SE-Sevilla	A.A.	120,00	120,00	0,00	0,00		
ITALIANO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	114,40	114,40	0,00	0,00		
ITALIANO		100 kg.	SE-Cantillana	A.A.	135,60					
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A.	140,00					
ITALIANO-VERDE	I	100 kg.	CA-Conil	Alh.		152,00			-44,00	-22,45
ITALIANO-VERDE	I	100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	130,00	100,00	-30,00	-23,08	-50,00	-33,33
ITALIANO-VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	120,00	140,00	20,00	16,67		
ITALIANO-VERDE		100 kg.	SE-Vega	A.A.	170,00	170,00	0,00	0,00		
LAMUYO-VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	90,00	80,00	-10,00	-11,11	-95,00	-54,29
LAMUYO-VERDE		100 kg.	SE-Sevilla	A.A.	130,00	130,00	0,00	0,00		
PUERRO										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	45,00	45,00	0,00	0,00	7,00	18,42
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A.A.	50,00	50,00	0,00	0,00	10,00	25,00
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A.	90,00	100,00	10,00	11,11	40,00	66,67
RABANITA										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	52,00	45,00	-7,00	-13,46	-35,00	-43,75
REMOLACHA DE MESA										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	52,00	53,00	1,00	1,92		
RÁBANO										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	34,00	43,00	9,00	26,47	-28,00	-39,44
TAGARNINA										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	63,00	62,00	-1,00	-1,59	-1,00	-1,59
TAPINES BLANCOS										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	76,00	74,00	-2,00	-2,63	11,00	17,46
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A.A.	100,00	80,00	-20,00	-20,00	55,00	220,00
TIRABEQUE										
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	208,24	215,60	7,36	3,53	9,71	4,72
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Alh.	208,24	215,60	7,36	3,53		
TOMATE										
LISO	I	100 kg.	CA-Conil	Alh.	85,00	62,00	-23,00	-27,06	-11,00	-15,07
LISO	I	100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	65,00	70,00	5,00	7,69	10,00	16,67
LISO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A.	90,00					
LISO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	78,50					
LISO		100 kg.	SE-Aljarafe	A.A.	105,00					
LISO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	80,00	75,00	-5,00	-6,25	15,00	25,00
LISO		100 kg.	CO-Córdoba	Campo	35,00	35,00	0,00	0,00	10,00	40,00

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 12	Sem. 13	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
PERA		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	76,30					
ZANAHORIA										
NO DESIGNADO	I (MANOJO)	100 kg.	CA-Cádiz	A.A.	50,00	50,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	I (EN BOLSA)	100 kg.	CA-Cádiz	A.A.	35,00	35,00	0,00	0,00		
Hortícolas protegidos										
BERENJENA										
REDONDA/GLOBOSA-NEGRA/MORADA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	28,00	22,00	-6,00	-21,43		
LARGA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	18,00	19,00	1,00	5,56	-2,00	-9,52
RAYADA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	33,00	23,00	-10,00	-30,30	-36,00	-61,02
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	22,73	24,64	1,91	8,40	4,82	24,32
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	38,00	35,00	-3,00	-7,89	-15,00	-30,00
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Alh.	25,37	23,32	-2,05	-8,08		
CALABACÍN										
VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	37,00	37,00	0,00	0,00	21,00	131,25
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Alh.	45,63	40,27	-5,36	-11,75		
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	42,00	42,00	0,00	0,00		
JUDÍA VERDE										
REDONDA-EMERITE	NEGRA	100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	375,65	324,10	-51,55	-13,72	120,15	58,91
PLANA-HELDA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	285,00	189,00	-96,00	-33,68	39,00	26,00
PLANA-HELDA	ESMERALDA	100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	257,12	258,71	1,59	0,62	106,04	69,46
PLANA-HELDA	ESMERALDA	100 kg.	GR-Motril-Carchuna	Alh.	170,00					
PLANA-HELDA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	321,00	321,00	0,00	0,00		
PLANA-PERONA		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	219,91					
PLANA-PERONA		100 kg.	GR-Motril-Carchuna	Alh.	400,00					
PLANA-PERONA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	325,00	281,00	-44,00	-13,54		
PLANA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	340,00	250,00	-90,00	-26,47		
PLANA		100 kg.	GR-Granada	Alh.	282,17	286,90	4,73	1,68		
REDONDA		100 kg.	GR-Granada	Alh.	375,65					
PEPINO										
CORTO O TIPO ESPAÑOL	I	100 kg	AL-Almería	A.A.	61,00	59,00	-2,00	-3,28	19,00	47,50
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	I	100 kg	AL-Almería	A.A.	27,00	23,00	-4,00	-14,81	10,00	76,92
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	I	100 kg	AL-Almería	A.A.	82,00	66,00	-16,00	-19,51	28,00	73,68
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	118,08	80,00	-38,08	-32,25	18,42	29,91
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg	GR-Granada	Alh.	93,40	78,00	-15,40	-16,49		
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	76,00	76,00	0,00	0,00		
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA		100 kg	GR-Motril-Carchuna	Alh.	55,00					
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA		100 kg	GR-Granada	Alh.	62,00	28,00	-34,00	-54,84		
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	69,00	28,00	-41,00	-59,42		
PIMIENTO										
CALIFORNIA-AMARILLO	I	100 kg	AL-Almería	A.A.	47,00					
CALIFORNIA-ROJO	I	100 kg	AL-Almería	A.A.	76,00	64,00	-12,00	-15,79	-29,00	-31,18
LAMUYO-ROJO	I	100 kg	AL-Almería	A.A.	85,00	84,00	-1,00	-1,18	-14,00	-14,29
LAMUYO		100 kg	GR-Granada	Alh.	97,50	97,50	0,00	0,00		
CALIFORNIA-VERDE	I	100 kg	AL-Almería	A.A.	81,00	96,00	15,00	18,52	-8,00	-7,69
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	AL-Almería	A.A.	100,00	102,00	2,00	2,00	29,00	39,73
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	AL-Almería	A.A.	97,00	74,00	-23,00	-23,71	-54,00	-42,19
ITALIANO-VERDE		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	88,75	98,14	9,39	10,58	-36,22	-26,96
ITALIANO-VERDE		100 kg	GR-Motril-Carchuna	Alh.	70,00					
ITALIANO-VERDE		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	120,00	140,00	20,00	16,67	-35,00	-20,00
ITALIANO-VERDE		100 kg	GR-Granada	Alh.	77,92	102,07	24,15	30,99		
ITALIANO-VERDE		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	75,00	106,00	31,00	41,33		
LAMUYO-VERDE		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	89,00	89,00	0,00	0,00		
TOMATE										
LARGA VIDA-DANIELA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	70,00	75,00	5,00	7,14	27,00	56,25
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	123,59	116,55	-7,04	-5,70	-24,98	-17,65
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg.	GR-Granada	Alh.	139,30	125,78	-13,52	-9,71		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 12	Sem. 13	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	155,00	135,00	-20,00	-12,90		
" CHERRY-REDONDO RAMA ROJO		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	109,59	96,39	-13,20	-12,04	-27,82	-22,40
" CHERRY-REDONDO RAMA ROJO		100 kg	GR-Granada	Alh.	129,80	125,70	-4,10	-3,16		
" CHERRY-REDONDO RAMA ROJO		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	150,00	155,00	5,00	3,33		
ASURCADO	I	100 kg	AL-Almería	A.A.	166,00	155,00	-11,00	-6,63	33,00	27,05
LARGA VIDA	I	100 kg	AL-Almería	A.A.	52,00	58,00	6,00	11,54	23,00	65,71
LISO	I	100 kg	AL-Almería	A.A.	55,00	47,00	-8,00	-14,55	4,00	9,30
PERA	I	100 kg	AL-Almería	A.A.	56,00	56,00	0,00	0,00	24,00	75,00
RAMA	I	100 kg	AL-Almería	A.A.	54,00	55,00	1,00	1,85	20,00	57,14
LISO	II	100 kg	AL-La Cañada	C.M.	59,00	75,00	16,00	27,12	5,00	7,14
ASURCADO		100 kg.	AL-La Cañada	C.M.	116,00	113,00	-3,00	-2,59	-11,00	-8,87
LARGA VIDA		100 kg	AL-La Cañada	C.M.	39,00	60,00	21,00	53,85	19,00	46,34
LISO		100 kg	GR-Granada	Alh.	40,00	42,00	2,00	5,00		
LISO		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	40,00	42,00	2,00	5,00		
PERA		100 kg	AL-La Cañada	C.M.	64,00	61,00	-3,00	-4,69	22,00	56,41
PERA		100 kg	GR-Granada	Alh.	41,00	41,00	0,00	0,00		
PERA		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	41,00	41,00	0,00	0,00		
RAMA		100 kg	AL-La Cañada	C.M.		59,00			15,00	34,09
RAMA		100 kg	GR-Granada	Alh.	42,00	42,00	0,00	0,00		
RAMA		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	42,00	42,00	0,00	0,00		
TIPO CHERRY		100 kg.	AL-La Cañada	C.M.	102,00	88,00	-14,00	-13,73	-92,00	-51,11
TIPO CHERRY		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	105,14	88,02	-17,12	-16,28	-23,48	-21,06
TIPO CHERRY		100 kg	GR-Granada	Alh.	105,14	88,02	-17,12	-16,28		
Leguminosas grano										
GARBANZO										
CONSUMO HUMANO-BLANCO LECHOSO		100 kg.	GR-Montes Occidentales	Coop.	80,00	80,00	0,00	0,00	30,00	60,00
CONSUMO HUMANO-BLANCO LECHOSO		100 kg.	GR-Granada	A.A.	80,00	80,00	0,00	0,00		
HABAS										
CONSUMO HUMANO		100 kg.	CA-Cádiz	A.A.	27,50	29,00	1,50	5,45	4,20	16,94
Productos vinícolas										
VINAGRE										
NO DESIGNADO		litro	CA-Jerez	A.I.	1,60	1,60	0,00	0,00	-0,09	-5,33
NO DESIGNADO		litro	HU-Condado	No consta	0,70	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00
VINO BLANCO										
VINO VIEJO-FINO		litro	CA-Jerez	A.I.	1,50	1,50	0,00	0,00	-0,07	-4,46
VINO VIEJO-MANZANILLA		litro	CA-Sanlúcar	A.I.	1,60	1,60	0,00	0,00	0,00	0,00
VINO VIEJO-OLOROSO		litro	CA-Jerez	A.I.	2,00	2,00	0,00	0,00	-0,16	-7,41
VINO DEL AÑO		litro	HU-Condado	A.I.	2,75	2,75	0,00	0,00		
VINO DEL AÑO	RUEDOS	litro	CO-Montilla	A.I.	0,89	0,89	0,00	-0,28	0,42	89,36
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CA-Jerez	A.I.	0,90	0,90	0,00	0,00	0,39	76,47
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CO-Montilla	A.I.	0,84	0,84	0,00	0,00	0,36	75,00
Tubérculos consumo humano										
BATATA										
SIN ESPECIFICAR		100 kg	CA-Conil	A.A.	72,00					
PATATA										
EXTRATEMPRANA		100 kg	CA-Conil	A.A.	50,00	53,00	3,00	6,00		
EXTRATEMPRANA		100 kg	CA-Chipiona	A.A.	55,00	55,00	0,00	0,00		
EXTRATEMPRANA		100 kg	SE-Cantillana	A.A.	43,00					
EXTRATEMPRANA		100 kg	MA-Vélez-Málaga	A.A.	35,00	38,00	3,00	8,57	-12,00	-24,00

4.2. Precios semanales de productos ganaderos

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 12	Sem. 13	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Bovino para sacrificio										
AÑOJOS										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	GR-Guadix	Expl.	246,00					
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	221,00	221,00	0,00	0,00	36,00	19,46
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	219,00	219,00	0,00	0,00	27,00	14,06
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	MACHO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	206,39					
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	195,62					
CRUZADO-CRUZ.		100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	219,00	219,00	0,00	0,00	27,00	14,06
FRISONA-FR		100 kg. vivo	GR-Guadix	Expl.	240,00					
RETINTO-RE		100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	207,00	207,00	0,00	0,00	24,00	13,11
RETINTO-RE		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	200,00	200,00	0,00	0,00	50,00	33,33
RETINTO-RE		100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	207,00	207,00	0,00	0,00	24,00	13,11
RETINTO-RE	MACHO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	189,75					
RETINTO-RE	HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	171,63					
TERNEROS/AS										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	230,00	230,00	0,00	0,00	40,00	21,05
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	264,00	270,00	6,00	2,27	28,00	11,57
CRUZADO-CRUZ.	200 Kg 1ª hembra	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	240,00	240,00	0,00	0,00	12,00	5,26
CRUZADO-CRUZ.	200 Kg 1ª macho	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	301,00	301,00	0,00	0,00	43,00	16,67
RETINTO-RE		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	200,00	200,00	0,00	0,00	33,00	19,76
RETINTO-RE		100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	231,00	240,00	9,00	3,90	30,00	14,29
TOROS										
VARIAS RAZAS-VARIAS RAZAS		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	160,00	160,00	0,00	0,00		
VACAS										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	DESECHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	103,00	103,00	0,00	0,00	1,00	0,98
FRISONA-FR		100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	100,00					
FRISONA-FR		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	120,50	120,50	0,00	0,00		
RETINTO-RE	DESECHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	92,00	92,00	0,00	0,00	-8,00	-8,00
RETINTO-RE		100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	97,17					
Bovino para vida										
AÑOJAS										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	230,00	230,00	0,00	0,00	-16,00	-6,50
RETINTO-RE		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	227,00	227,00	0,00	0,00	-12,00	-5,02
SEMENTAL										
TERNEROS/AS										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	200,00	200,00	0,00	0,00	-95,00	-32,20
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	218,98					
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	241,00	241,00	0,00	0,00	-39,00	-13,93
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	255,80					
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	260,00					
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	190,00	190,00	0,00	0,00	-76,00	-28,57
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	193,56					
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	185,00					
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	204,00	204,00	0,00	0,00	-57,00	-21,84
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	207,45					
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	210,00					
VACAS										
Caprino para sacrificio										
CABRITOS										
MURCIANO-GRANADINA-M-G	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	399,07	396,72	-2,35	-0,59	8,84	2,28
SERRANA-SE	LECHAL	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	300,00	300,00	0,00	0,00	-12,00	-3,85
SERRANA-SE	LECHAL	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	518,00	518,00	0,00	0,00	218,00	72,67
SERRANA-SE	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	540,00	540,00	0,00	0,00		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 12	Sem. 13	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Caprino reproductores										
CABRAS										
SERRANA-SE	VACÍA	Res	CA-Cádiz	Expl.	38,00	38,00	0,00	0,00		
SERRANA-SE	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	47,00	47,00	0,00	0,00	8,00	20,51
SERRANA-SE	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	39,00	39,00	0,00	0,00	2,00	5,41
CHIVARRAS										
PRIMALAS										
Gallinas para sacrificio										
GALLINAS PESADAS										
VIVO	2,5 A 3 Kg	100 kg.	CO-Córdoba	Expl.	63,00					
Huevos										
HUEVOS DE GALLINA										
RUBIOS-RUBIOS	L	Docena	GR-Valle del Lecrín	No consta	1,28	1,40	0,12	9,38	0,68	94,44
RUBIOS-RUBIOS	M	Docena	GR-Valle del Lecrín	No consta	1,18	1,30	0,12	10,17	0,68	109,68
RUBIOS-RUBIOS	XL	Docena	GR-Valle del Lecrín	No consta	1,48	1,55	0,07	4,73	0,45	40,91
RUBIOS-RUBIOS	S	Docena	GR-Valle del Lecrín	No consta	0,98	1,10	0,12	12,24	0,70	175,00
NO DESIGNADO	L	Docena	CO-Córdoba	Expl.	1,45					
NO DESIGNADO	L	Docena	SE-Sevilla	E,A,M	1,50					
NO DESIGNADO	M	Docena	CO-Córdoba	Expl.	1,35					
NO DESIGNADO	M	Docena	SE-Sevilla	E,A,M	1,40					
NO DESIGNADO	XL	Docena	CO-Córdoba	Expl.	1,58					
NO DESIGNADO	XL	Docena	SE-Sevilla	E,A,M	1,60					
NO DESIGNADO	S	Docena	CO-Córdoba	Expl.	1,15					
NO DESIGNADO	S	Docena	SE-Sevilla	E,A,M	1,20					
NO DESIGNADO		Docena	GR-Granada	Expl.	1,23	1,34	0,11	8,94		
Leche										
LECHE DE CABRA										
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Valle del Lecrín	Expl.	42,00	42,00	0,00	0,00	8,00	23,53
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Montes Occidentales	Expl.	36,00	36,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Granada	Expl.	39,00	39,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 l.	MA-Málaga	Expl.	58,00	58,00	0,00	0,00	17,00	41,46
LECHE DE VACA										
NO DESIGNADO		100 l.	CA-Cádiz	Expl.	37,00	37,00	0,00	0,00	0,90	2,49
NO DESIGNADO		100 l.	CO-Córdoba	Expl.	36,39	36,39	0,00	0,00	0,03	0,08
Ovino para sacrificio										
CORDEROS										
MERINA-ME	LECHAL	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	402,00	402,00	0,00	0,00	97,00	31,80
MERINA-ME	LECHAL	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	400,00					
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	274,00	274,00	0,00	0,00	26,00	10,48
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	277,99					
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	327,50					
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	183,00	183,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	261,89					
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	265,00					
SEGUREÑA-SG	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	359,36	314,81	-44,55	-12,40	-87,67	-21,78
SEGUREÑA-SG	LECHAL	100 kg. vivo	JA-Jaén	Expl.	346,00					
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	305,47	301,55	-3,92	-1,28	41,36	15,90
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	JA-Jaén	Expl.	371,50					
SEGUREÑA-SG	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	270,43	269,33	-1,10	-0,41	45,33	20,24
SEGUREÑA-SG	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	JA-Jaén	Expl.	313,00					
NO DESIGNADO	2 ARROBAS PIENSO	100 kg. vivo	HU-Arcena	Expl.	274,34	274,34	0,00	0,00	26,15	10,54
OVEJAS										
MERINA-ME	DESECHO	Res	HU-Huelva	Expl.	14,50	14,50	0,00	0,00	5,00	52,63

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 12	Sem. 13	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Ovino reproductores										
OVEJAS										
MERINA-ME	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	72,00	72,00	0,00	0,00	5,90	8,93
Pavos para sacrificio										
PAVOS										
EN CANAL	6-8 kg	100 kg.	SE-Sevilla	Matadero	250,00					
VIVO	6-8 kg	100 kg.	CO-Córdoba	Expl.	140,00					
Pollos para sacrificio										
POLLOS										
EN CANAL		100 kg.	SE-Sevilla	Matadero	180,00					
VIVO		100 kg.	GR-Granada	Expl.	120,50	120,00	-0,50	-0,41	25,00	26,32
VIVO		100 kg.	CO-Córdoba	Expl.	113,00					
Porcino para engorde										
LECHONES										
CAPA BLANCA-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	JA-Vilches	Expl.	250,00					
CAPA BLANCA-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	265,00	265,00	0,00	0,00	55,00	26,19
CAPA BLANCA-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	219,17	210,00	-9,17	-4,18	10,85	5,45
CAPA BLANCA-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	230,00					
CAPA BLANCA-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	MA-Málaga	Expl.	258,00	250,00	-8,00	-3,10	65,00	35,14
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	185,00	185,00	0,00	0,00	-46,00	-19,91
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	182,33					
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	159,50					
MARRANOS Y PRIMALES										
IBÉRICA-IB	DE 3 A 6 ARROBAS	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	162,88					
IBÉRICA-IB	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	169,53					
TOSTONES										
Porcino para sacrificio										
CERDOS										
CAPA BLANCA-BC	80-90 kg	100 kg. vivo	MA-Campillos	Expl.	131,00	131,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CAPA BLANCA-BC	80-90 kg	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	129,00					
CAPA BLANCA-BC	90 Y MÁS	100 kg. vivo	MA-Campillos	Expl.	129,00	129,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CAPA BLANCA-BC	90 Y MÁS	100 kg. vivo	JA-Vilches	Expl.	127,40					
CAPA BLANCA-BC	90 Y MÁS	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	128,00					
CAPA BLANCA-BC	SELECTO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	132,00	132,00	0,00	0,00	3,50	2,72
CAPA BLANCA-BC	60-80 kg	100 kg. vivo	MA-Campillos	Expl.	132,00	132,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CAPA BLANCA-BC	60-80 kg	100 kg. vivo	JA-Vilches	Expl.	127,40					
CAPA BLANCA-BC	60-80 kg	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	118,00	118,00	0,00	0,00	-4,00	-3,28
CAPA BLANCA-BC	60-80 kg	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	130,00					
IBÉRICA-IB	PIENSO	100 kg. vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	128,00	129,00	1,00	0,78		
IBÉRICA-IB	PIENSO	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	128,00	133,00	5,00	3,91	-24,00	-15,29
IBÉRICA-IB	PIENSO EXTENSIVO	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	133,28	133,28	0,00	0,00	-23,47	-14,97
IBÉRICA-IB	PIENSO EXTENSIVO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	141,71					
IBÉRICA-IB	PIENSO EXTENSIVO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	134,60					
IBÉRICA-IB	PIENSO INTENSIVO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	132,41					
IBÉRICA-IB	PIENSO INTENSIVO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	124,60					
IBÉRICA-IB	PIENSO INTENSIVO	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	125,50					
IBÉRICA-IB	RECEBO	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	138,50	138,50	0,00	0,00	-36,51	-20,86
IBÉRICA-IB	RECEBO	100 kg. vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	142,50	142,50	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	RECEBO	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	133,00	139,00	6,00	4,51	-36,00	-20,57
IBÉRICA-IB	RECEBO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	163,98					
CERDOS DESECHO										
CAPA BLANCA-BC	CERDOS DESECHO	100 kg. vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	50,00					
IBÉRICA-IB	CERDOS DESECHO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	78,25					
NO DESIGNADO	DESVIJE	100 kg. vivo	MA-Campillos	Expl.	71,00	71,00	0,00	0,00	10,00	16,39

4.3. Precios diarios de productos hortofrutícolas

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES				
					19/3	20/3	21/3	22/3	23/3
LIMON	Alicante	Fino	I	3-4	40,00	40,41	40,45	40,64	39,68
	Málaga	Fino	I	3-4	42,86	43,64	43,81	42,86	43,81
	Murcia	Fino	I	3-4	42,39	45,23	43,34	45,23	43,31
MANDARINA	Castellón	Ortanique	I	1X-2	54,36	69,18	60,16	67,50	56,57
	Valencia	Ortanique	I	1X-2	-	-	-	53,00	50,14
NARANJA	Alicante	Lane Late	I	6-9	-	49,17	-	43,09	47,00
	Sevilla	Salustiana	I	6-9	-	35,06	-	-	35,63
	Sevilla	Navel Powell	I	6-9	37,93	-	-	-	37,93
	Valencia	Navel late	I	6-9	-	32,77	-	-	34,00
	Valencia	Lane Late	I	6-9	36,98	39,03	35,78	33,84	40,65
MANZANA	Girona	Golden Delicious	I	70-80	54,65	54,65	54,65	54,65	54,65
	Girona	Gala	I	65-70	67,42	67,42	67,42	67,42	67,42
	Girona	Fuji	I	70-80	69,26	69,26	69,26	69,26	69,26
	Girona	Red Delicious	I	70-80	68,75	68,75	68,75	68,75	68,75
	Girona	Granny Smith	I	70-80	62,04	62,04	62,04	62,04	62,04
	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	51,70	50,48	51,44	49,88	48,98
	Lleida	Fuji	I	70-80	-	54,00	-	53,00	52,00
	Lleida	Red Chief	I	70-80	51,39	52,60	52,88	50,44	52,04
	Zaragoza	Golden Delicious	I	70-80	50,68	52,51	52,16	52,03	-
	Zaragoza	Fuji	I	70-80	65,01	63,38	-	63,38	-
	Zaragoza	Red Chief	I	70-80	-	55,67	-	54,55	-
	Zaragoza	Grupo Reineta	I	80y+	58,50	62,11	-	-	62,79
PERA	Lleida	Blanquilla	I	55-60	59,07	59,28	61,88	59,34	58,80
	Lleida	Conferencia	I	60-65	48,99	50,00	50,00	52,94	49,57
	Lleida	Alejandrina	I	65-70	46,00	46,00	47,00	47,00	47,00
	Lleida	Devoe	I	60-65	-	-	48,00	50,91	-
	Zaragoza	Blanquilla	I	55-60	59,04	60,44	60,44	-	59,95
	Zaragoza	Conferencia	I	60-65	-	-	55,70	-	-
AGUACATE	Granada	Hass	I	16-20	191,08	191,08	191,08	191,08	191,08
AJO	Córdoba	Morado	I	50-80	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00
	Cuenca	Blanco	I	50-80	169,95	169,95	169,95	169,95	169,95
	Cuenca	Morado	I	50-80	205,14	205,14	205,14	205,14	205,14
BERENJENA	Almería	Alargada	I	40y+	28,00	-	26,00	-	30,75
CALABACIN	Almería	-	I	14-21	50,00	-	46,00	-	44,00
CEBOLLA	Albacete	Amarilla	I	40-80	9,50	9,50	9,50	9,50	9,50
CHAMPIÑÓN	La Rioja	Cerrado	I	30-65	-	141,63	142,62	143,25	144,68
COLIFLOR	La Rioja	Coronada	I	16-20	-	13,64	13,64	13,64	13,64
FRESA	Huelva	-	I	-	173,44	169,12	164,12	164,12	161,20
JUDIA VERDE	Almería	Plana	I	-	-	-	322,86	-	270,00
LECHUGA	Almería	Iceberg	I	400g.y+	96,56	-	95,13	-	98,98
	Murcia	Iceberg	I	400g.y+	88,00	88,00	88,00	88,00	88,00
PIMIENTO	Almería	Verde Alargado	I	40y+	-	-	119,00	-	119,05
	Almería	Cuadrado color (rojo y amarillo)	I	70y+	98,00	-	96,00	-	94,00
TOMATE	Almería	Racimo	I	-	-	65,00	63,00	62,00	-
	Almería	Redondo	I	57-100	-	59,25	58,12	59,18	-
	Almería	Cereza	I	-	-	120,00	117,00	94,12	-
	Canarias	Redondo	I	57-100	44,27	44,27	44,27	44,27	44,27
	Murcia	Redondo	I	57-100	72,99	72,99	72,99	72,99	72,99
ZANAHORIA	Cádiz	-	I	-	57,00	57,00	57,00	57,00	57,00

COMENTARIOS A LOS MERCADOS AGRÍCOLAS

CEREALES

Mercados internacionales.

En Europa, tras las heladas del invierno sufridas por los cereales de ciclo largo en muchas zonas, llega la preocupación de la sequía primaveral, ante la falta de lluvias en varios países, como España, Portugal y Francia.

En Ucrania, el Ministro de agricultura ha señalado que casi el 30% de la superficie de cultivos de invierno brotados se encontraban en mal estado a fecha del 1 de marzo, por lo que iban a tener que ser resembrados con cultivos de primavera. Sequía y heladas han reducido la superficie sembrada de trigo a 4-4,3 millones de ha en 2012 frente a los 6,6 mill. ha del año anterior.

En Rusia, a pesar de que las cosechas de invierno en el Sur se han visto afectadas por condiciones meteorológicas adversas, lo que se va a hacer notar en los rendimientos, el Ministerio ruso de Agricultura no prevé que sea necesario la introducción de restricciones a la exportación, que esta campaña podrían alcanzar los 27 mill tn.

En cuanto a las cebadas de ciclo corto, las siembras en la UE se esperan mucho mayores de lo inicialmente previsto: +7-20% en Francia, + 20% en Suecia y por encima del 30% en Dinamarca. Por el contrario, en España y Portugal tendrá gran incidencia la sequía. Marruecos también está haciendo frente a unas condiciones de sequía y frío inusuales que podrían dejar al país con unas existencias de tan solo 40.000 tn, según ciertas estimaciones.

Los precios de los cereales registraron recortes durante la semana pasada en la Bolsa de Chicago, al igual que en los mercados europeos.

El trigo bajó en la bolsa norteamericana a lo largo de la semana, acumulando un descenso del 5,23%, con lo que se situó en el nivel más reducido de los dos últimos meses. En los mercados de París y Londres siguió la misma tendencia bajista, pero más moderada. En el caso del maíz, que también ha anotado descensos en los últimos días, el mercado se mantiene a la expectativa del informe de siembra del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA).

Aprobada la creación del primer grupo cerealista francés

La Autoridad de la Competencia de Francia considera que la fusión de las cooperativas Champagne Céréales y Nouricia no atenta a la competencia ni de los mercados nacionales ni de los mercados internacionales.

La cooperativa fusionada, Vivescia es el principal grupo cerealista de Francia con una recogida de 4 millones de tn de cereales en 10 departamentos en el Este de Francia, una cifra de negocios de 3.500

millones de euros, 8.500 socios más 2.500 clientes agricultores y 8.000 clientes viticultores. Cuenta con 7.885 colaboradores. Es la segunda cooperativa más importante de la región Champagne-Ardenne y la quinta a nivel nacional.

Mercado Español

En los principales mercados nacionales se registraron nuevas subidas en las cotizaciones de los cereales durante la semana pasada.

Mercado en Andalucía.

El precio de los cereales en Andalucía no ha sufrido grandes cambios. Se mantienen los precios del trigo blando en la provincia de Cádiz continuando por debajo de los precios de la campaña anterior. Se aprecia un descenso las cotizaciones del trigo duro de la provincia de Granada siendo éste en torno a un 12% respecto a la semana anterior y por debajo de las cotizaciones de la campaña anterior. Con respecto a la cebada caballar se mantienen los precios apreciándose pequeñas subidas respecto de la semana anterior en las provincias productoras y continuando por debajo de las cotizaciones de la pasada campaña.

FRUTAS Y HORTALIZAS

La importación de Frutas en enero aumentó un 18% y la de hortalizas descendió un 11,5%.

La importación española de frutas en enero de 2012 aumentó un 18% con relación al mismo mes de 2011, totalizando 73.733 tns, mientras que la importación de hortalizas descendió un 11,5% totalizando 105.698 tns, según los datos actualizados hasta ese mes por la Dirección General de Aduanas procesados por FEPEX.

La importación de frutas aumentó también en valor, un 9%, totalizando 60,6M€. El incremento de la importación de frutas en el mes de enero se ha debido a que las principales frutas importadas: plátano y piña crecieron fuertemente. La importación de plátano se elevó a 14.383 tns (+28%) por un valor de 6,4M€ (-1%), seguido de la piña con 12.478 tns (+19%) por un valor de 7,9M€ (+9%).

En cuanto a las hortalizas, la importación descendió en volumen (-11,5%) y también en valor (-31%) totalizando 41,5M€. La principal hortaliza importada, la patata, redujo tanto los volúmenes (-3%) como el valor (-49,5%) totalizando 78.682 tns y 13,3M€.

Contabilizando frutas y hortalizas en conjunto, la importación en enero de 2012 se ha situado en 179.431 toneladas (-1%) y en 102 millones de euros (-12%).

Almería inició el año con un record mensual en sus exportaciones hortofrutícolas.

La provincia de Almería exportó en enero 241.900 toneladas de productos hortofrutícolas, lo que supone

un incremento interanual del 10,5% y un récord mensual histórico.

El valor de las exportaciones aumentó el 16,7% en relación a enero de 2011, hasta 248,6M€, según los datos del Instituto Español de Comercio Exterior facilitados por la Delegación de la Consejería de Agricultura y Pesca en Almería.

La provincia almeriense copó en enero el 48% de las exportaciones españolas de hortalizas, seguida de Murcia y Valencia, con cuotas del 22,6% y el 6,7%, respectivamente.

El tomate volvió a ocupar en enero el primer puesto entre los productos exportados por Almería, con un valor de 75,7M€, seguido del pimiento, con 65,2 millones; el pepino, con 39,4 millones, y el calabacín y la berenjena.

El sector hortofrutícola copa ocho de los diez primeros puestos en el ranking de productos exportados por la provincia.

El principal destino de las verduras almerienses es Alemania, que en enero adquirió a la provincia hortalizas valoradas en 66,5M€, el 27,6% del total.

Otros de los principales destinos de las hortalizas de Almería son Holanda y Francia, con el 14,4% y el 13,8% de las ventas en enero, respectivamente, seguidos de Reino Unido, Italia, Polonia y Bélgica.

En el caso de las frutas almerienses, los principales clientes en el exterior son Francia, Dinamarca y Alemania, que en enero concentraron, respectivamente, el 33,5%, el 17% y el 11% de las compras.

El 40% de las frutas y hortalizas consumidas en los hogares españoles procedieron de la tienda tradicional y el 35% de los supermercados, según los datos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de 2011.

Tras la tienda tradicional y los supermercados, el tercer lugar de procedencia de las frutas y hortalizas consumidas en los hogares españoles son los hipermercados, con el 7,5% del total y el denominado "autoconsumo", que también representó el 7,5% del total. La adquisición en los mercadillos representa el 5,5% del total consumido por los hogares españoles. El consumo de frutas y hortalizas frescas en los hogares en 2011 ascendió a 7,5 millones de tns.

El consumo de hortalizas frescas en 2011 en los hogares españoles ascendió a 2,88 millones de tns, de las que 1,12 millones de tns se compraron en la tienda tradicional, lo que supuso el 39% del total comprado y 989.400 tns se compraron en los supermercados (34%). Un total de 299.559 toneladas procedieron del autoconsumo (10%) y 211.746 tns se compraron en los hipermercados (7%). El consumo de

hortalizas compradas en mercadillos ascendió a 157.851 tns (5%).

En cuanto a las frutas, el consumo en hogares en 2011 ascendió a 4,65 millones de tns, de las que 1,91 millones de tns se compraron en la tienda tradicional (41%) y 1,67 millones de tns se compraron en los supermercados (36%). En los hipermercados se compraron 378.092 tns de frutas (8%) y en los mercadillos 267.443 tns de fruta (6%). El autoconsumo en frutas supuso en 2011 un total de 229.786 tns, un 5% del total consumido por los hogares españoles.

En cuanto a la patata, el supermercado supera por poco margen a la tienda tradicional en el lugar preferido de compra de los hogares españoles en 2011. El consumo de patata fresca en España en 2011 se situó en 1,03 millones de tns, de las que 396.964 tns se compraron en la tienda tradicional, un 35,5% del total y 374.674 tns se compraron en supermercados, un 36% del total.

FRUTOS ROJOS FRESA

La campaña se encuentra al 100% de su desarrollo, siendo la calidad media de la fruta muy buena así como sus condiciones organolépticas y fitosanitarias.

En **frambuesa**, continúa la recolección de fruta de variedades remontantes.

Se teme a los días de Semana Santa; la posible saturación de fruta en los mercados y sus perniciosos y persistentes efectos sobre cotizaciones (las de esos días y la de días posteriores, difíciles después de remontar nuevamente).

Los precios se mantienen de momento y a la espera igual que los de la semana pasada (6€/Kg.).

VINO

Las cooperativas tienen un importante papel en la comercialización del vino, según el COGECA

El Presidente de la Cogeca, el Sr. Paolo Bruni, ha puesto de manifiesto durante el Foro empresarial de la Cogeca, el gran papel que desempeñan las cooperativas ayudando a los productores de vino a afrontar mejor los crecientes retos para la producción, así como la subida de los costes de producción y los condicionantes ambientales, haciendo hincapié en la necesidad de que sigan desarrollándose para ser aún más competitivos en el mercado.

El Sr. Bruni ha declarado que "El mercado mundial presenta oportunidades muy significativas, ya que algunos grandes mercados tradicionales, como el de EE.UU. o el del Norte de Europa siguen creciendo. Los mercados en desarrollo, como China o Rusia, que tienen un gran potencial, también están evolucionando muy rápidamente. Pero las cooperativas vitícolas están muy segmentadas en comparación con la totalidad del vino que se produce

en cada Estado miembro. Para superar este problema de segmentación, las cooperativas deben seguir uniendo sus fuerzas para llegar a ser más competitivas, de manera que puedan conquistar mayores mercados."

Las cooperativas deben desarrollarse para responder a las señales del mercado, a la vez que mantienen el contacto con su entorno local. Este contacto con la tierra es importante, porque la producción y el consumo de vino están profundamente integrados en la cultura europea y en las zonas rurales de la UE. Es de una importancia vital que las cooperativas mejoren las sinergias a través de las fusiones y adquisiciones o mediante actuaciones conjuntas.

ACEITE DE OLIVA

Se alcanza una producción record de aceite de oliva en la campaña 2011/2012.

Con la molturación prácticamente finalizada, el aceite producido a nivel nacional hasta el momento asciende a 1.560.500 tns, alcanzando un récord de producción con una cantidad muy superior a la campaña más alta hasta el momento, con 1.416.600 tns en la 2003/04. La aceituna molturada ha sido 7.423.953 tns con un rendimiento medio de 21% (0,75 puntos por encima del de la campaña pasada), de acuerdo con el informe de situación del mercado de aceite de oliva y de la aceituna de mesa a 29 de febrero de 2012 de la Agencia del Aceite de Oliva (AAO).

Las importaciones, con datos provisionales para el mes de febrero, se estiman en 22.800 toneladas.

La comercialización total hasta la fecha se cuantifica en 588.400 tns, lo que supone un incremento del +2% con respecto a la campaña anterior y +14% sobre la media de las 4 últimas. La media de salidas en estos cinco meses ha sido de 117.680 tns.

Las exportaciones con datos todavía provisionales para el mes de febrero, siguen a buen ritmo y se cuantifican en 352.600 tns, dato que tiene gran significación pues representa un crecimiento del +5% sobre el récord alcanzado la campaña anterior y del +24% en relación a la media de las cuatro anteriores, en cada una de las cuales se batió sucesivamente el récord de exportación. La media mensual de salidas en el periodo ha sido de 70.520 tns.

El mercado interior aparente ha alcanzado la cifra 235.600 tns, con un descenso -2% con respecto a la campaña pasada y un ascenso del +3% respecto de la media de las 4 campañas precedentes. La media de salidas en estos cinco meses ha sido de 47.160 tns.

El volumen total de existencias es de 1.469.000 tns. En las almazaras se almacenan 1.261.600 tns, mientras que en las envasadoras, refinerías y operadores se sitúan otras 207.400 tns. Se han retirado del mercado mediante la operación de almacenamiento privado aprobada por la Comisión

Europea, 144.051 t de aceite virgen, lo que reduce las existencias disponibles a 1.324.949 tns.

Menos operaciones de aceite al contado y más con futuros marcan esta semana

Según la información recogida en el Sistema de Información de Precios en Origen del aceite de oliva (POOLred), el mercado del aceite ha experimentado una caída del 18% en el número de operaciones respecto a la semana anterior, con un total de 10.692 tns.

La semana ha transcurrido con una caída del número de compraventas de aceite entre almazaras y comercializadoras, y de los volúmenes que se han movido en el mercado de contados, aunque sí se ha notado mayor actividad con operaciones de futuros.

Las ventas de aceite en los dos primeros meses del año aumentan en casi 5 millones de litros.

Las ventas de aceite en febrero de 2012 fueron de algo más de 57 millones de litros. Casi el mismo volumen del mes anterior y superior en casi 4 millones de litros a las salidas del mes de febrero del año pasado. De los 57 millones de litros, 31,6 fueron de las categorías comerciales de aceite de oliva y 24,7 millones de litros para los refinados de semillas. En febrero de la categoría suave han salido 14 millones de litros y 4,5 millones del intenso. Del virgen extra salieron 10,7 y 2,3 millones de litros del virgen. Las ventas de aceite de oliva en febrero de este año, han aumentado casi 3 millones sobre la cifra de febrero de 2011, de acuerdo con los datos de la Asociación Nacional de Industriales Envasadores y Refinadores de Aceites Comestibles (ANIERAC).

Por otro lado, analizando las cifras acumuladas de esta campaña 2011/2012 las ventas desde octubre suman 154,2 millones de litros, 4,88 millones más que en el mismo período de la campaña anterior. Esto supone un aumento del 3,27%. Se ha producido un aumento muy significativo del virgen, dentro de sus discretas cifras de ventas y también aumenta el 1,57% el virgen extra. Ceden ligeramente las ventas del suave (-3,02%) y el intenso (-1,69%).

Del aceite de orujo de oliva en febrero han salido 814.000 litros, por debajo de las salidas de enero y también de las salidas registradas en febrero del año pasado. En la suma de las ventas acumuladas en la campaña olivarera, en estos 5 meses han salido algo más de 5 millones de litros que son un 13,88% inferior a las del mismo período de la campaña anterior.

De los 24,7 millones de litros de los aceites de semillas que han salido en febrero, 20,89 millones han sido de refinado de girasol y 3,68 millones de litros del refinado de semillas. Las salidas de refinado de girasol de este mes de febrero son muy parecidas a las de febrero del año pasado mientras que el refinado de semillas aumenta casi 1,5 millones también respecto a febrero de 2011.

Resumiendo, en los 2 primeros meses de 2012, las empresas de ANIERAC han puesto en el mercado 114,5 millones de litros que son un 1,6% más que la cifra de salidas de enero-febrero de 2011. La tasa anual móvil mejora respecto a meses anteriores aunque sigue siendo negativa situándose en el -0,97%.

ACEITUNA DE MESA

Menor producción de aceituna de mesa.

La producción de aceituna de mesa hasta la fecha ha sido de 519.310 tns, lo que supone un descenso del

14% respecto a la campaña pasada, de acuerdo con el informe de situación del mercado de aceite de oliva y de la aceituna de mesa a 29 de febrero de 2012 de la Agencia del Aceite de Oliva (AAO). Se han comercializado 240.590 tns (-7% con respecto a la campaña anterior), 129.220 tns exportadas y 75.370 con destino al mercado interior. Las existencias finales a 29 de febrero se cuantifican en 645.930 tns, prácticamente igual que la campaña anterior.

COMENTARIOS A LOS MERCADOS GANADEROS

Las últimas precipitaciones no alivian los estragos de la pertinaz sequía que sigue perjudicando a la ganadería, sobre todo la extensiva por el incremento de costes de la alimentación tanto en concentrado, como en volumen (paja y heno muy afectados en sus cotizaciones por los efectos perniciosos de la falta de precipitaciones) En algunas zonas los ovinos caprinos están aprovechando las sementeras echadas a perder y los destríos de producciones intensivos. También existen en algunas zonas problemas de suministro de agua. Todas estas cosas, además, incrementan los costes de manejo del ganado.

Esta semana en algunas zonas como en el área del Estrecho la situación se ha agravado por los fuertes vientos de Levante.

Según datos de la Unión Europea los piensos compuestos para el ganado cerraron cotizaciones en 2011 en niveles superiores a 2010. Prácticamente todos los alimentos destinados a cebo superaron los 30€/100Kg., cifra que superaron claramente los destinados a la fase de cría. Sólo los precios de los piensos para lechones bajaron: 38,81€ en 2011, 39,58€ en 2010.

Epizootia Schmallenberg: Según la Agencia Federal Rusa de Control Veterinario las restricciones a las importaciones procedentes de España y Dinamarca desaparecerán. Sin embargo Bielorrusia ha suspendido todas las importaciones y Rusia las de material genético (semen y embriones) en tanto no se aclaren los vectores de la enfermedad.

Según el MAGRAMA las exportaciones de carnes y despojos en 2011 triplicaron a las importaciones y alcanzaron un valor económico de 3.400 millones €.

BOVINO PARA SACRIFICIO Y PARA VIDA

El mercado para sacrificio y vida mantiene el tipo en España y Andalucía, donde repunta algo (2-4%) el ternero cruzado y retinto en Huelva, gracias principalmente a la actividad exportadora ya que la actividad de los mataderos nacionales está bajo mínimos.

PORCINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

El comportamiento del mercado español, alemán y francés en el primer trimestre del año ha sido variopinto y entrecruzado. Ahora marcan la pauta los alemanes un poquitin por encima de los españoles después de la espectacular subida y bajada de cotizaciones producida en Francia en febrero y marzo respectivamente.

En España las exportaciones mantienen las cotizaciones ante la débil demanda interior que se espera se recupere ahora con las fiestas y la llegada del buen tiempo. En Andalucía el cerdo blanco no se mueve y el ibérico tiene ligeros repuntes en Córdoba y Huelva.

La Junta de Andalucía aboga por reducir las denominaciones relacionadas con el cerdo ibérico a dos: bellota y cebo, dejando fuera al ganado criado de

forma intensiva en granja. Los cambios planteados por la Junta de Andalucía están en la línea de la Junta de Extremadura y la Asociación Interprofesional de Cerdo Ibérico. La propuesta se trasladará al Ministerio para cambiar la actual norma de calidad que produce confusión en el consumidor.

El mercado de lechones prosigue su descenso debido al incremento de costes de alimentación de las explotaciones de cebo y las expectativas del verano cuando las camadas se manden a sacrificio.

OVINO Y CAPRINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

La oferta de lechales aumenta en esta época del año y está esperando al incremento tradicional del consumo en estas fechas para recuperar posiciones. El mercado de corderos pesados está activo por las exportaciones. La estabilidad define el mercado en cuanto a precios se refiere.

Los mercados andaluces siguen esta pauta y marcan la estabilidad salvo en Granada donde el cabrito lechal sufre un leve retroceso, similar a los corderos pascuales.

LECHE DE VACA Y CABRA

En el Diario Oficial de la Unión Europea de 30 de marzo se publicó el Reglamento Comunitario que establece las normas contractuales en el sector de la leche y los productos lácteos. Es menester recordar que en el BOE de 2 de abril de 2011 se publicó el Real Decreto que regula el reconocimiento de las organizaciones de productores de leche y de las organizaciones interprofesionales en el sector lácteo y se explicitan las decisiones de España sobre la contratación en el sector en relación con la normativa europea.

Un estudio de la Universidad de Wageningen (Holanda) sobre la evaluación de las medidas de la PAC en relación con el sector lácteo indican que la reforma ha implicado una mayor volatilidad de los precios y por tanto el mecanismo de intervención debe ser más flexible y debe haber instrumentos de gestión de riesgos públicos y/o privados que tengan en cuenta los desequilibrios de las relaciones entre productores e industriales.

No se producen variaciones de precios esta semana.

Pollo, huevos y otros productos

Todavía es pronto para que las explotaciones de aves de puesta se adapten a la nueva normativa y que la oferta interior de la Unión Europea se regularice y se adapte a la demanda. Las importaciones extracomunitarias sobre todo para la industria ha minorado la escalada de precios aunque en mercados como los granadinos en todos los gramajes todavía siguen subiendo de manera muy tenue.

Sin variaciones apreciables o nulas en las cotizaciones pollo.

5.-SEGUROS AGRARIOS

5.1-Plan de Seguros Agrarios 2012

El plan de seguros agrarios 2012, es el tercero que se rige por el Acuerdo de bases para la elaboración de los planes de seguros agrarios combinados del trienio 2010-2012, ha sido aprobado en el Consejo de Ministros del pasado día 28 de octubre de 2011, incluyendo las siguientes novedades para los sectores agrícolas, ganaderos y forestales. ([Resolución de 7 de noviembre de 2011](#))

Seguros agrícolas:

- a) Incorporación al seguro creciente de todas las líneas agrícolas.
- b) Se completará la incorporación en las producciones agrícolas de la cobertura de los daños ocasionados en las instalaciones y elementos productivos de las explotaciones.
- c) Inclusión de cobertura de daños en madera por pedrisco en el seguro de explotaciones cítricas.
- d) Aumento de la subvención a la contratación de las líneas crecientes de tropicales y subtropicales, cultivos industriales textiles y kiwi.
- e) Se desarrollarán los estudios correspondientes a la cobertura de los daños causados por el déficit hídrico en las plantaciones de cultivos leñosos en regadío.
- f) Se continuarán los trabajos en relación con la viabilidad de una cobertura de red de seguridad sobre los ingresos de las explotaciones.
- g) Se completarán los análisis relativos a la cobertura de daños en calidad en las producciones de arroz y cereales de invierno.
- h) Estudio de la extensión de una cobertura del sistema de seguros ante las pérdidas que se derivan para el asegurado del acaecimiento de riesgos fitosanitarios, de tal forma que el seguro pueda actuar como instrumento de apoyo a las políticas públicas de lucha y erradicación.
- i) Determinación de posibilidades y condiciones de cobertura de daños derivados de riesgos ocurridos en el periodo comprendido entre el inicio de la actividad vegetativa y el cuajado del fruto en aquellas producciones leñosas que, como en el caso de los cítricos, actualmente no disponen de esta garantía.
- j) Estudio de establecimiento de una cobertura destinada a las producciones leñosas que permita compensar las pérdidas, actualmente no amparadas, debidas a fenómenos climáticos ocurridos durante el reposo vegetativo.
- k) Determinación del establecimiento de una cobertura destinada a garantizar los daños sobre la producción de trufa.
- l) Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que se derivan de la pérdida de calificación de patata de siembra.

Seguros ganaderos:

- a) Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes ganaderos.
- b) Comienzo de estudio para la incorporación en el seguro de los equipos presentes en las explotaciones ganaderas.
- c) Se completará la protección de las distintas especies ganaderas ante los daños debidos a otras epizootias o enfermedades de importancia ganadera actualmente no asegurables, extendiendo la aplicación de esta cobertura a aquellas especies y sistemas de Expl. actualmente no amparados.
- d) Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que pudieran ocasionarse sobre los productos de origen animal, como resultado de la incidencia de fenómenos naturales no controlables por el ganadero.

Seguros acuícolas:

- a) Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes acuícolas.

Divulgación de seguros:

- a) Elaboración "planes específicos de actuación" para divulgación en los sectores con menor niveles de protección con el objetivo de incorporarlos al sistema.
- b) Potenciación de líneas de información y difusión del seguro agrario mediante campañas de divulgación en los medios de comunicación social, difusión directa a los asegurados y a través de los medios que ofrecen las nuevas tecnologías.

Otras actuaciones:

- Para la realización de dichas actuaciones se intensificará la colaboración con las diferentes comisiones territoriales de seguros agrarios y las organizaciones profesionales y entidades representativas de las cooperativas agrarias.

5.2. Subvenciones de Contratación de Seguros Plan 2012

Subvenciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)

En cuanto a las subvenciones de otorgadas por ENESA a la contratación de los Seguros Agrarios, se mantienen los grupos y el nivel de subvención para las líneas y subvenciones adicionales, incrementándose en un 2% la subvención adicional por características del asegurado para las agricultoras y ganaderas profesionales. ([Resolución de 21 de diciembre de 2011](#))

TIPO DE SUBVENCIÓN	CRITERIOS	% SUBVENCIÓN
Subvención base	Grupo I	1%
	Grupo II	7%
	Grupo III	8%
	Grupo IV	14%
	Grupo V	17%
	Grupo VI	22%
Contratación colectiva	Todos los grupos	5%
Renovación de contrato		2-9%
Si el asegurado reúne alguna de estas características: ser agricultor o ganadero profesional, titular de Expl. prioritaria, titular de Expl. con contrato territorial de zona rural, socio de organización o agrupación de productores o agricultor joven. Si es agricultora o ganadera profesional, o agricultora joven se suman 2 puntos porcentuales a la subvención	Grupo I	4 - 6% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo II	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo III	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo IV	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo V	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
Subvención adicional por prácticas para la reducción del riesgo y por condiciones productivas	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos que usen semilla certificada	5%
	Pertenencia a Agrupaciones para la defensa vegetal en seguros con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas, citricolas, olivareras y explotaciones de frutos secos.	5%
	Seguros con cobertura creciente para explotaciones de frutos secos, cítricos, frutales, olivar, viñedo y horticolas al aire libre cultivadas de acuerdo con las normas técnicas específicas para obtener la calificación nacional de "producción ecológica".	5%
	Pertenencia a ADGS de los seguros de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica y láctea, vacuno de alta valoración genética, de ovino y caprino, de aviar de carne y de puesta, de apicultura y de porcino.	5%
	Seguros de producciones de horticolas bajo protección que se desarrollen de acuerdo con las normas de Producción Integrada	5%
	En los seguros de retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en las explotaciones que utilicen sistemas de almacenamiento en frío u otros procedimientos oficialmente aprobados.	5%
Organizaciones de productores y sociedades cooperativas de uva de vinificación	Subvención única	53%
Subvenciones a entidades asociativas	Grupo I	23%
	Grupo II	41%
	Grupo III	44%
	Grupo IV	49%
	Grupo V	53%
	Grupo VI	49%

CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN POR LÍNEAS DE SEGUROS AGRARIOS

Seguros para producciones agrícolas

Líneas de Seguro	Producciones asegurables	Fecha inicio suscripción	Modulo contratado	Grupo a efecto de subvenciones
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza	Cereza	1 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Cooperativas	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	1 de enero de 2012	Modulo OP	Subvención única del 53%
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo primavera - verano, en la península y Baleares	Achicoria raíz, Berenjena, calabacín, calabaza, cacuot, cebolla, cebolleta, chirivía, chufa, judía verde, melón, nabo, pepino, pepinillo, puerro, rábano, remolacha de mesa, sandía, tomate y zanahoria	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos en la península y Baleares	Acelga, achicoria de hoja-verde, achicoria-raíz, baby-leaf, berza, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, endibia, espinaca, grelos, hinojo, hortalizas orientales, lechuga y romanesco	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales	Coníferas, frondosas arbustivas	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en Canarias	Planta viva, flor cortada, viveros: de viú, cítricos, forestales, fresa, frutales, aromáticas, semillas de hortalizas y plantales de hortalizas y fresa y fresón	1 de febrero de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en península y Baleares	Planta viva, flor cortada, viveros: de viú, cítricos, forestales, fresa, frutales, aromáticas, semillas de hortalizas y plantales de hortalizas, tabaco y fresa y fresón	1 de febrero de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña	1 de febrero de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones industriales textiles	Algodón, cáñamo y lino	1 de febrero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles	Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandina, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, remolacha, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales y tabaco	1 de febrero de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de uva de mesa	Uva de mesa	1 de febrero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivos y hortalizas	Todas las hortalizas excepto los cultivos de más de un año alcachofa, espárrago, fresa y fresón.	1 de marzo de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo	1 de abril de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para OPFH y cooperativas	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	1 de abril de 2012	Modulo OP	Subvención única del 53%
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat	Mandarina	1 de abril de 2012	Modulo OP	IV

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias	Todas las producciones hortícolas, así como las papas	1 de abril de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares	Todas las producciones hortícolas, así como los planteles de hortalizas y tabaco, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora, así como los planteles de hortalizas y tabaco.	1 de junio de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plataneras.	Plátano.	1 de junio de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño – invierno, en la península y Baleares.	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato.	1 de junio de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en Canarias.	Tomate	1 de julio de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.	Caqui, kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaña y azufaifo.	1 de sept. de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos.	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho.	1 de sept. de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos.	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas rano, leguminosas de consumo humano y fabes.	1 de sept. de 2012	Modulo P (para arroz y fabes)	II
			Modulo P (para resto de cultivos)	I
			Modulo S	III
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras.	Aceituna de almazara y aceituna de mesa.	1 de octubre de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares	Uva de vinificación	1 de octubre de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias	Uva de vinificación	1 de octubre de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón, membrillo y pera.	15 de nov. de 2012	Modulo P	III
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros	Todos los cultivos forrajeros.	15 de nov. de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos.	Cultivos leñosos y herbáceos destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos.	15 de nov. de 2012	Modulo P	II

Seguros para producciones ganaderas		
Líneas de seguro	Fecha inicio suscripción	Grupo a efecto de subvenciones
Seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de recría	Sistema de manejo de Expl. de aptitud cárnica	15 de enero de 2012
	Otros sistemas de manejo de Expl.	IV
Seguro de Expl. de ganado vacuno de cebo	15 de enero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado vacuno de lidia	15 de enero de 2012	IV
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética	15 de enero de 2012	IV
Seguro de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica	15 de enero de 2012	IV
Seguro para la cobertura de sequía en pastos	1 de julio de 2012	IV
Seguro de Expl. en apicultura	1 de octubre de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado ovino y caprino	15 de enero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado equino	1 de febrero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado equino en razas selectas	1 de febrero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado aviar de carne	1 de febrero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado en aviar de apuesta	1 de febrero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado porcino	1 de febrero de 2012	IV
Tarifa General Ganadera	1 de marzo de 2012	IV
Seguros de retirada		
Líneas de Seguro (1)	Fecha inicio suscripción	Grupo a efecto de subvenciones
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.	1 de junio de 2012	VII
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.	1 de junio de 2012	VII
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.	1 de junio de 2012	VII
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.	1 de junio de 2012	VII
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.	1 de junio de 2012	VII
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.	1 de junio de 2012	VII
Seguros en producciones acuícolas		
Seguro de piscifactorías de truchas	1 de febrero de 2012	IV
Seguro de acuicultura marina para mejillón	1 de marzo de 2012	IV
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo	1 de febrero de 2012	IV

(2) Las subvenciones que se aplicarán a las pólizas de seguros contratadas en los módulos 1, 2 o, en su caso, 3 serán las mismas para todas las líneas de aseguramiento y se corresponderán con los siguientes grupos de subvenciones:

Módulo de contratación	Grupo de subvención a aplicar
Módulo 1	Grupo VI
Módulo 2	Grupo V
Módulo 3	Grupo V

Los seguros complementarios y de extensiones de garantías, de aplicación a los Módulos 1, 2 o 3, que dispongan de ellos, se beneficiarán del mismo porcentaje de subvención que se aplique a la póliza principal, incluyendo también las subvenciones adicionales que le hubieran sido aplicadas.

Subvención de la Consejería de Agricultura y Pesca a la contratación de Seguros Agrarios del Plan 2012

La Consejería de Agricultura y Pesca publicó el 9 de enero la resolución por la que se convoca la concesión de subvenciones para la contratación de seguros agrarios del Plan 2012. ([Resolución de 21 de diciembre de 2011](#))

La formalización de la correspondiente póliza en los periodos establecidos para cada línea tendrá la consideración de solicitud. La cuantía de la subvención se calcula en el momento de la contratación de la póliza y se establece en forma de descuento directo.

La subvención parte de un porcentaje base calculado sobre la subvención que otorga ENESA, salvo en el caso de lo seguros de retirada de cadáveres que se calculan sobre el coste neto.

PORCENTAJES DE SUBVENCIÓN y LÍNEAS

- Las diferentes líneas de seguros que se recogen a continuación cuentan con un 25% de subvención y tendrán la cuantía resultante de aplicar este porcentaje sobre la subvención otorgada por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA).

SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS DEL PLAN 2012
A) Líneas agrícolas
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza
Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Cooperativas
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo primavera - verano, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones industriales textiles
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de uva de mesa
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivos y hortalizas
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones citrícolas
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plataneras
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño - invierno, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos

B) Líneas ganaderas
Seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de cría
Seguro de Expl. de ganado vacuno de cebo
Seguro de Expl. de ganado vacuno de lidia
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética
Seguro de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica
Seguro de pérdida de pastos y de daños por incendio, inundación y lluvia torrencial en superficies pastables
Seguro de Expl. en apicultura
Seguro de Expl. de ganado ovino y caprino
Seguro de Expl. de ganado equino
Seguro de Expl. de ganado equino en razas selectas
Seguro de Expl. de ganado aviar de carne
Seguro de Expl. de ganado en aviar de apuesta
Seguro de Expl. de ganado porcino
Tarifa General Ganadera
Líneas de retirada y destrucción de animales muertos en la Expl. (1)
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.
C) Líneas acuícolas
Seguro de piscifactorías de truchas
Seguro de acuicultura marina para mejillón
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo
D) Líneas forestales
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales

(1). Para las líneas de cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales muertos en la Expl., la cuantía subvencionada será del 25% del coste neto del seguro.

5.3. Agenda de Seguros

SEGUROS QUE SE PUEDEN SUSCRIBIR ACTUALMENTE

- **Seguros con cobertura creciente de hortícola al aire libre del ciclo Primavera-Verano, para la Península y Baleares.**
- **Seguros con cobertura creciente de hortícola al aire libre con ciclos sucesivos, para la Península y Baleares.**
- **Seguros con cobertura creciente para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales.**
- **Seguros con cobertura creciente para explotaciones de uva de mesa.**
- **Seguros con cobertura creciente para explotaciones de cultivos industriales textile.s**
- **Seguros con cobertura creciente para explotaciones de cultivos industriales no textiles.**
- **Seguros Expl. del ganado vacuno, y ovino y caprino.**
- **Seguros con cobertura creciente para incendios forestales.**
- **Seguros con cobertura creciente de hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.**
- **Seguro con cobertura para las explotaciones de cereza.**
- **Seguros con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.**
- **Seguros de Retirada de animales muertos en la Expl..**
- **Seguros con coberturas crecientes para explotaciones de herbáceos extensivos.**

SEGUROS PARA PRODUCCIONES AGRÍCOLAS

- 5.3.1. HORTICOLAS.
- 5.3.2. OLIVAR.
- 5.3.3. FRUTALES.
- 5.3.4. CULTIVOS HERBACEOS.
- 5.3.5. CULTIVOS INDUSTRIALES
- 5.3.6. FRUTOS SECOS.
- 5.3.7. VIÑEDO.
- 5.3.8. FORRAJEROS.
- 5.3.9. AGROENERGÉTICOS.
- 5.3.10. OFPH Y COOPERATIVAS.

SEGUROS PARA PRODUCCIONES GANADERAS

- 5.3.11. EXPL. GANADO VACUNO, OVINO Y CAPRINO
- 5.3.12. RETIRADA DE ANIMALES MUERTOS EN EXPL..

SEGUROS PARA FORESTALES

- 5.3.13. INCENDIOS FORESTALES.

5.3.1. HORTICOLAS

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones horticolas al aire libre (primavera-verano) en la Península y Baleares

[\(Orden ARM/3463/2011, de 12 de diciembre\)](#)

NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011

Nuevo Sistema

Se implanta un nuevo sistema de gestión y aplicación de coberturas denominado "Seguro Creciente":

Son asegurables las producciones dedicadas al cultivo de hortalizas al aire libre (primavera-verano) de: Achicoria-Raíz, Berenjena, Calabacín, Calabaza, Calçot, Cebolla, Cebolleta, Chirivía, Chufa, Judía Verde, Melón, Nabo, Pepinillo, Pimiento, Puerro, Rábano, Remolacha de Mesa, Sandía, Tomate y Zanahoria, así como las instalaciones de estructuras antigranizo y cortavientos.

Unificación de las líneas

Se agrupan en una única línea (Línea 318) los seguros que existían para cultivos de hortalizas al aire libre (primavera-verano):

- Línea 11 Tomate.
- Línea 38 Berenjena.
- Línea 39 Cebolla.
- Línea 41 Judía Verde.
- Línea 42 Melón.
- Línea 43 Pimiento.
- Línea 44 Sandía.
- Línea 45 Zanahoria.
- Línea 52 Tomate de invierno (aire libre).

ELECCIÓN DE COBERTURAS

- **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.
- **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de las de la Expl., es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

RIESGOS CUBIERTOS

- Helada
- Pedrisco
- Riesgos excepcionales:
 - Fauna silvestre
 - Incendio
 - Inundación-Lluvia torrencial
 - Lluvia persistente
 - Nieve
 - Viento
 - Virosis (exclusivamente en Tomate Concentrado y Pelado (Industria))
- Resto de adversidades climáticas
 - La reposición y el levantamiento durante el mismo periodo de garantías que los restantes riesgos.
 - Daños sobre la producción a partir de un estado en que está visible y estabilizada la cosecha.

La parcela queda definida como superficie total de un mismo cultivo, variedad y misma fecha de trasplante, incluida en una parcela del SIGPAC. Se considerará misma fecha de transplante si entre una y otra no media más de 15 días, excepto 7 días para el cultivo de Tomate. No obstante se considera parcela distinta, las superficies protegidas por cada instalación.

- Pimiento: se incorpora la posibilidad de asegurar contra el riesgo de helada, a los agricultores acogidos a la IGP pimiento riojano de las variedades Najerano y Santo Domingo.
- Tomate: se establece la posibilidad de asegurar un ciclo de trasplante hasta el final del verano y final de garantías hasta junio del año siguiente al de inicio de la contratación, para los asegurados de un área concreta de Alicante, Almería y Murcia.

OPCIONES DE CONTRATACIÓN:

En función de las condiciones de cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o Expl.) se diferencian cuatro módulos:

Los módulos 1,2, y 3 son de nueva creación para todos los cultivos.

MÓDULO 1: Todos los riegos por Expl.: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de manera conjunta para todas las parcelas que componen la Expl..

	Condiciones de cobertura				
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
	Helada (1)				
	Riesgos Excepcionales (2)				
	Resto de adversidades climáticas(3)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela: El cálculo de indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros riesgos es por parcela. (Pedrisco, Helada, y Riesgos Excepcionales por parcela, Resto de adversidades climáticas por exploración).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1) Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (3)	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 3: Todos los riesgos por parcela: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace independiente para cada una de las parcelas. (Pedrisco, Helada, Riesgos Excepcionales y Resto de adversidades climáticas por parcela).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1) Riesgos Excepcionales (2) Resto de adversidades climáticas (3)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)

Para los Módulos 1,2 y 3:

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden, Inicio de Garantías.

(2) El riesgo excepcional de Virosis solo esta cubierto en el cultivo del Tomate de Industria (ciclos 6 y 7), y el excepcional de Ahuecado en Sandía en este cultivo.

(3) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento según se especifica en la Condición Especial Reposición y levantamiento del cultivo.
- Desde lo establecido en el Anexo II.1 y II.2: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños *Resto de adversidades climáticas*). (Pedrisco, Helada y Riesgos Excepcionales por parcela.)

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	80%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Riesgos Excepcionales (2)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden, Inicio de Garantías.

(2) El riesgo excepcional de Virosis solo esta cubierto en el cultivo del Tomate de Industria (ciclos 6 y 7), y el excepcional de Ahuecado en Sandia en este cultivo.

(3) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

El inicio de suscripción comienza para todos los cultivos el 15 de enero de 2012, excepto par la cebolla en el ciclo de cultivo 2 que se inicia el 1 de junio de 2012 y finalizarán en las fechas establecidas en el anexo IV de la Orden.

PERIODO DE GARANTIAS

Garantía	Riesgo	Inicio de garantías	Final de garantías	
	Pedrisco Helada	-Para transplantes: el arraigo	Fecha mas temprana entre <ul style="list-style-type: none"> Recolección. Sobre madurez. 	
	Riesgos Excepcionales	Fauna Silvestre	- Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	<ul style="list-style-type: none"> Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Virosis: 10 semanas tras el arraigue o la 1ª hoja verdadera si es de siembra directa.
		Incendio		
		Inundación-lluvia torrencial		
		Viento Huracanado		
		Ahuecado en Sandia		
	Virosis			
Resto de Adversidades climaticas.	Reposición y levantamiento	-Para transplantes: el arraigo - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre: Recolección. Sobre madurez. Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.	
	Daños	<u>Según lo especificado por cultivos en el anexo III.1º y III.2º</u>		
Instalaciones	Todos	Toma de efecto	Fecha mas temprana entre toma de efecto del seguro del años siguiente y 12 meses desde inicio de garantías,	

SUBVENCIÓN DE ENESA Y DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN		CULTIVOS PROTEGIDOS
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14%
	Colectivo		5%
	Características del asegurado		14%-16%
	Renovación		6% o 9%
JUNTA DE ANDALUCIA			25% subvención de ENESA

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre con ciclos sucesivos en Península y Baleares

(Orden ARM/3570/2011, de 21 de diciembre)

NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011

Nuevo Sistema

Se implanta un nuevo sistema de gestión y aplicación de coberturas denominados "Seguro Creciente".

Son asegurables las producciones dedicadas al cultivo de hortalizas al aire libre de ciclos sucesivos de: acelga, achicoria de hoja verde, apio, baby-leaf, beza, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, endibia, espinaca, grelos, hinojo, hortalizas orientales, lechuga y romanesco, cultivadas al aire libre, así como las instalaciones de estructuras antigranizo y cortavientos artificiales. Esta cobertura de las instalaciones es opcional pero es necesario asegurar la producción.

Unificación de las líneas

Se agrupan en una única línea (Línea 327) los seguros que existían para cultivos de hortalizas al aire libre (de ciclos sucesivos):

- Línea 50 Coliflor.
- Línea 67 Brócoli.
- Línea 70 Lechuga.
- Línea 164 Acelga y espinaca.

ELECCIÓN DE COBERTURAS

- **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.
- **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de las de la Expl., es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

RIESGOS CUBIERTOS

- Helada
- Pedrisco
- Riesgos excepcionales:
 - Fauna silvestre
 - Incendio
 - Inundación-Lluvia torrencial
 - Lluvia persistente
 - Nieve
 - Viento
- Resto de adversidades climáticas
 - La reposición y el levantamiento durante el mismo periodo de garantías que los restantes riesgos.
 - Daños sobre la producción a partir de un estado en que está visible y estabilizada la cosecha.

La parcela queda definida como superficie total de un mismo cultivo, variedad y misma fecha de trasplante, incluida en una parcela del SIGPAC. Se considera misma fecha de trasplante si entre una y otra no media más de 7 días.

Se suprime el periodo de carencia, para todos los asegurados que vuelvan a contratar aunque cambien de modulo; excepto para el riesgo de helada en los cultivos de Baby-leaf, Berza, Brócoli, Coles de Bruselas, Col-Repollo, Coliflor, Endibia, Escarolas, Hortalizas Orientales, Lechuga y Romanesco, en los que si será de aplicación.

- Grelos: se incorpora el cultivo de Grelos a la posibilidad de su aseguramiento, en los diferentes módulos.
- Brócoli: se cambia la denominación de Brócoli por el de Brócoli.
- Baby-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga: se incorpora el término municipal de Zurgena (Alto Almanzora) de Almería al área 1.

OPCIONES DE CONTRATACIÓN:

En función de las condiciones de cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o Expl.) se diferencian cuatro módulos: Los módulos 1,2, y 3 son de nueva creación para todos los cultivos.

MÓDULO 1: Todos los riegos por Expl.: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de manera conjunta para todas las parcelas que componen la Expl.

	Condiciones de cobertura				
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 30%(3)
	Helada (1)				
	Riesgos Excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas (2)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela. El cálculo de indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros riesgos es por parcela. (Pedrisco, Helada, y Riesgos Excepcionales por parcela, Resto de adversidades climáticas por exploración.)

		Condiciones de cobertura			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	30%	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (2)	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 3: Todos los riesgos por parcela: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace independiente para cada una de las parcelas. (Pedrisco, Helada, Riesgos Excepcionales y Resto de adversidades climáticas por parcela).

		Condiciones de cobertura			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	30%(3)	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (2)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

Para los Módulos 1,2 y 3:

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden.

(2) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento según se especifica en la Condición Especial Reposición y levantamiento del cultivo.
- Desde lo establecido en el Anexo II-1: los daños sobre la producción ocasionado por estos riesgos.

(3) Los asegurados bonus de los grupos B1, B2, B3, B4 y B5 (según lo establecido en la condición especial 14º, podrán optar a un mínimo indemnizable (excepto en el modulo 1) y una franquicia absoluta del 20%.

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela:

El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños *Resto de adversidades climáticas*). (Pedrisco, Helada y Riesgos Excepcionales por parcela).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%(2)	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	80%	Parcela	20%(3)	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden.

(2) Para los cultivos de Bavy-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga es el 80%.

(3) Para los cultivos de Bavy-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga, en las provincias de Almería y Murcia en los que según zonificación serán los siguientes % tanto para el mínimo indemnizable como para la franquicia absoluta.

1. Zona I: 10%
2. Zonas IV y V: 30%

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

Teniendo en cuenta los periodos de garantías y lo establecido en el PLAN 2012, los periodos de inicio y finalización de suscripción serán en las fechas establecidas en el anexo IV de la orden.

PERIODO DE GARANTIAS

Garantía	Riesgo	Inicio de garantías	Final de garantías	
Producción	Pedrisco	-Para transplantes: el arraigo - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre: <ul style="list-style-type: none"> • Recolección. • Sobre madurez. • Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.	
	Helada			
	Riesgos Excepcionales			Fauna Silvestre
				Incendio
Resto de Adversidades climáticas.	Inundación-lluvia torrencial	-Para transplantes: el arraigo - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre: <ul style="list-style-type: none"> • Recolección. • Sobre madurez. • Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. 	
	Reposición y levantamiento			

				Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.
		Daños	Según lo especificado por cultivos en el anexo III.	
Instalaciones	Todos		Toma de efecto	Fecha mas temprana entre toma de efecto del seguro del años siguiente y 12 meses desde inicio de garantías.

SUBVENCIÓN DE ENESA Y DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN		CULTIVOS PROTEGIDOS
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14%
	Colectivo		5%
	Características del asegurado		14%-16%
	Renovación		6% o 9%
JUNTA DE ANDALUCIA			25% subvención de ENESA

Se inicia el periodo de contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares

El 31 de mayo de 2011, se publica mediante la orden [ARM/1431/2011](#), de 25 de mayo, las condiciones para la contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.

De acuerdo con el plan para el ejercicio 2011, se incorporan al nuevo sistema de gestión de la modalidad de seguro con coberturas crecientes, las distintas líneas de seguros de cultivos hortícolas, sin que se pierdan coberturas ni mejoras hasta ahora vigentes en el sistema de seguros agrarios.

Las producciones asegurables son haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato, para los riesgos de heladas, pedrisco, riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente, viento huracanado, y no nascencia solo para patata) y resto de adversidades para daños en calidad y cantidad.

También son asegurables las plantaciones de alcachofa y espárrago en todo el ámbito del seguro que compensará la muerte de las plantas causadas por los riesgos cubiertos.

Asímismo, son asegurables las instalaciones de estructuras de protección antigranizo y de cortavientos artificiales.

Se excluyen de las garantías del seguro los daños producidos por plagas, enfermedades, sequía, desequilibrios fisiológicos, sobre madurez, mala polinización o cuajado.

El ámbito de aplicación de este seguro se extiende para todas las parcelas de hortícola cultivadas al aire libre, de los cultivos mencionados, situadas en la Península y Baleares.

Las fechas de inicio de suscripción del seguro son las siguientes:

PRODUCCIONES	INICIO DE SUSCRIPCION
Alcachofa, cardo, espárragos	1 de junio de 2011
Guisante verde, ciclo 1	1 de julio de 2011
Guisante verde, ciclo 2	1 de enero de 2012
Haba verde	1 de julio de 2011
Ajo	1 de septiembre de 2011
Fresa, fresón, arándanos, grosella y mora	1 de septiembre de 2011
Batata y boniato	1 de marzo de 2012

En el caso de la patata los periodos de suscripción, serán los siguientes en función del ciclo de cultivo:

CICLO DE CULTIVO	INICIO DE SUSCRIPCION	FINAL DE SUSCRIPCION
1.Ultra temprana	1 de julio de 2010	20 de septiembre de 2011
2.Extra temprana	21 de septiembre de 2011	4 de diciembre de 2011
3.Temprana	5 de diciembre de 2011	19 de febrero de 2012
4.Media estación	20 de febrero de 2012	4 de mayo de 2012
5.Tardía	5 de mayo de 2012	20 de junio de 2012
6.De siembra	1 de marzo de 2012	30 de junio de 2012

De acuerdo con el esquema genérico del seguro creciente, el agricultor en el momento de formalizar la declaración del seguro tiene que seleccionar entre las distintas posibilidades de módulos de aseguramiento para la totalidad de las producciones que posea de la misma clase, cumplimentando declaraciones de seguro distintas para cada una de las clases. De tal manera que todas ellas entran garantizadas antes los mismos riesgos y dispondrán de las mismas condiciones de cobertura. Se consideran clases distintas, cada uno de los cultivos y sus diferentes ciclos. E indicar si además opta por la garantía a las instalaciones presentes en las parcelas de la Expl.

Riesgos cubiertos y condiciones de cobertura:

MÓDULO 1: Todos los riesgos por Expl.

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
	Helada				
	Viento				
	Riesgos cubiertos Excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas				
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Máximo 500€ cortavientos y 600€ en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

MÓDULO 2: Riesgos por Expl. v riesgos por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Riesgos cubiertos Excepcionales	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Máximo 500€ cortavientos y 600€ en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

MÓDULO 3: Riesgos por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada Riesgos Excepcionales Resto de adversidades climáticas	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Máximo 500€ cortavientos y 600€ en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada	80%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Riesgos Excepcionales	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Máximo 500€ cortavientos y 600€ en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

5.3.2. OLIVAR

Novedades del seguro con coberturas crecientes para explotaciones oliveras

(Orden ARM/2602/2011 seguro con coberturas crecientes para explotaciones oliveras)

INTRODUCCIÓN

Para el presente plan 2011 y a partir del día 1 de octubre, se implanta el nuevo tipo de gestión y aplicación de coberturas para el cultivo de olivar denominado "Seguro con coberturas crecientes para explotaciones oliveras". Con este seguro se integra las distintas líneas de seguros existentes en este sector unificándolas en una sola línea. Como en otros Seguros Crecientes, se diferencian distintas opciones de aseguramiento, llamados módulos. El módulo 1 es de nueva creación, para daños catastróficos, el módulo 2, integra las condiciones del Seguro de Rendimiento de Olivar, con las modalidades "A"- "B"- "C" y su complementario, y el módulo P corresponde al Seguro Combinado en Olivar.

Todas las explotaciones dedicadas al cultivo de la aceituna son asegurables, tanto la producción como la plantación y plantones, en todo el territorio nacional. Pero si se asegura en los módulos 1 ó 2, el titular de la Expl. ha de estar incluido en la base de datos del MARM, con un rendimiento individualizado. En las explotaciones que solo tengan plantones o se aseguren en el modulo P no es necesario.

Los riesgos que se cubren en este seguro son el pedrisco, los riesgos excepcionales donde se incluyen Fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado y restos de adversidades climáticas.

El asegurado, solamente, podrá hacer una Declaración de Seguros, por lo que ha de elegir un único módulo para asegurar todas las parcelas de la Expl., de tal manera que todas ellas estarán garantizadas antes los mismos riesgos y dispondrán de las mismas condiciones de cobertura. La parcela, a efectos del seguro, es la superficie total de un mismo cultivo y variedad incluida en una parcela SIGPAG. No obstante se consideran parcelas distintas, las superficies de cultivo con distinto rendimiento asegurable, establecido por el MARM.

CARACTERÍSTICAS DE LOS MÓDULOS

Módulo 1: todos los riesgos por Expl..

- El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma conjunta para todas las parcelas de la Expl..

Módulo 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela.

- El cálculo de indemnización de unos riesgos es por parcela y de otros riesgos por Expl..

Para los módulos 1 y 2:

- El capital asegurado se fija para todos los riesgos en el 100% del valor de la producción establecido en la declaración del seguro. Para la garantía a la plantación de las plantaciones en producción se fija en el 300%.
- Se podrá elegir el porcentaje de cobertura, que supone el límite máximo a indemnizar en caso de siniestro, del 70%, 60% 50%. Para cada garantizado elegido, el asegurado tiene asignado un nivel de riesgo individualizado, correspondiente a la tasa a aplicar en el seguro, teniendo en cuenta que todos los asegurados no tienen porque tener la autorización de asegurar en los tres garantizados.
- El agricultor ha de estar incluido en la Base de Datos del MARM, con un rendimiento individualizado. No obstante, se puede solicitar, antes del 17 de octubre de 2011, la asignación de Rendimiento.
 - ✓ El asegurado fijará en cada una de las parcelas la producción que componen su Expl., en Kg., de aceituna por árbol, de tal modo que el rendimiento resultante de considerar la producción total y el número total de árboles (sin incluir los plántones) de todas las parcelas aseguradas esté comprendido entre el rendimiento máximo y mínimo asignado por el MARM, no pudiendo ser el mínimo inferior al 25% del máximo asegurables.
 - ✓ En caso de explotaciones cuyo titular no figure en la base de datos del MARM, y que desee contratar el seguro, en uno de los módulos 1 ó 2, se les deberá efectuar previamente una asignación individualizada de rendimiento de acuerdo con el procedimiento establecido de Asignación o Revisión de Rendimiento y Cambio de titularidad.
 - ✓ Cuando se asegure el tipo capital de Plántones se indicará el número de plántones de la parcela.
- Posibilidad de hacer el Seguro Complementario.

Módulo P: Riesgos nominados por parcelas

- El cálculo de la indemnización de Pedrisco y Riesgos excepcionales se hace de forma independiente para cada una de las parcelas.
- El capital asegurado se fija para todos los riesgos en el 100% del valor de la producción establecido en la declaración del seguro.
- Son asegurables todas las explotaciones dedicadas al cultivo de aceituna.
- Para este modulo no existen datos variables elegibles en coberturas.
- El rendimiento fijado es libre ajustándose a las esperanzas reales de producción.
- Cuando se asegure el tipo capital de Plántones se indicará el número de plántones de la parcela.

FECHAS DE CONTRATACIÓN

Dependiendo del modulo elegido, existen diferentes fechas de contratación:

- ✓ Módulos 1 y 2: desde el 1 de octubre hasta el 15 de diciembre de 2011.
- ✓ Modulo P: desde 15 de marzo hasta 30 de junio de 2012.

El periodo de carencia se suprime para todos los asegurados que contrataron una póliza de cualquiera de los seguros de olivar en año anterior, incluso al cambiar de módulo.

RESUMEN DE LAS COBERTURAS POR MÓDULO

Módulo 1: todos los riesgos por Expl.:

Tipo de Plantación		Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco (1)	Parcela	Individual	-
		Riesgos excepcionales	Parcela	Individual	-
		Resto de adversidades climáticas	Expl. (Comarca)	Individual	Elegible (4): 70% 60% 50%
	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (3)	Parcela	-	-
Plántones	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (3)	Parcela	-	-

(1) Para la producción de aceituna de mesa se garantizan los daños en cantidad y calidad.

(2) Excluida la sequía

(3) Elegible según lo que figure para cada productor en la base de datos del MARM

Módulo 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela:

Tipo de Plantación		Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
			Pedrisco (1)	Parcela	Individual
Plantación en Producción	Producción	Riesgos excepcionales	Parcela	Individual	Elegible(4): 70% 60% 50%
		Resto de adversidades climáticas	Expl. (Comarca)	Individual	
	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (3)	Parcela	—	
Plantones	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (3)	Parcela	—	—

(1) Para la producción de aceituna de mesa se garantizan los daños en cantidad y calidad.

(2) Será del 20% para los siniestros ocurrido con anterioridad al Estado fenológico "H"

(3) Excluida la sequía

(4) Elegible según lo que figure para cada productor en la base de datos del MARM

Módulo P: Riesgos nominados por parcelas:

Tipo de Plantación		Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
			Pedrisco.(1)(2)	Parcela	Libre
Plantación en Producción	Producción	Riesgos excepcionales	Parcela	Libre	—
		Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	—
Plantones	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	—	—

(1) Para la producción de aceituna de mesa se garantizan los daños en cantidad y calidad.

(2) Será del 20 % para los siniestros ocurrido con anterioridad al Estado fenológico "H"

SUBVENCIONES

La subvención al seguro de cobertura creciente de explotaciones olivareras, mantiene la misma estructura que la aplicada a los seguros tradicionales, es decir, subvención base, subvención por colectivo, subvención por las características del asegurado, subvención por renovación de contrato y subvención por prácticas para la reproducción de riesgos y por condiciones productivas. El porcentaje de subvención se aplica al coste del seguro una vez deducidas, en la forma y cuantías establecidas, las bonificaciones y descuentos. La subvención máxima del MARM es de 57% para el modulo 1, de 53% para el modulo 2, y del 41% para el modulo P. La subvención de la Consejería de Agricultura y Pesca es del 25% del total de la Subvención del MARM.

Módulos	Base %	Contrato Colectivo	Características del asegurado					Renovación		Reducción Riesgo y condiciones productivas				Entidad Asoc	Seguro Integral Expl.
			Agricultor Prof.	Expl. Prio.	Org.Prod	Joven Agri Mujer	Conte.Terr. Zonas Rurales	1 Año	2 Años	ATRIA	ADV	ASV	Prod. Ecol.		
P	7	5	14	14	14	16	14	6	9					41	
1	22									5	5	5	5	57	5
2	17									5	5	5	5	53	5
C															

En los módulos complementarios C se aplican todas las subvenciones que correspondan al seguro principal.

Solicitud de asignación o revisión de rendimientos seguro del olivar planes 2011-2012

INFORMACIÓN GENERAL

El 1 de octubre se abre el plazo para la contratación del seguro de olivar para el plan 2011 (cosecha 2012/2013). Aquellos agricultores que deseen contratar el seguro y no tengan asignado rendimiento individual o no estén de acuerdo con el asignado pueden solicitar ya la revisión de los mismos.

Las solicitudes de revisión se pueden cursar tanto de forma individual como por medio de las Organizaciones Profesionales o Cooperativas, dirigidas a AGROSEGURO o ENESA, según proceda.

Entre las causas para la revisión de los rendimientos asignados podemos señalar: errores materiales en los datos de la serie productiva, cambio de la Expl. a regadío, entrada en producción de plantaciones jóvenes; cambios de titularidad, herencia, otras causas.

Existen tres plazos para solicitar la revisión, dependiendo de si se solicita para el plan 2011 o el plan 2012 y si se ha suscrito o no la póliza de seguro:

- Hasta el 17/10/2011, para la asignación y revisión de rendimientos para aplicar al Plan 2011 sin contratación previa.
- Desde el 18/10/2011 hasta el 15/12/2011; para la revisión de rendimientos para aplicar al Plan 2011 con contratación previa.
- Desde el final de suscripción hasta el 30/04/2012, para asignación y revisión de rendimientos para aplicar al Plan 2012 (Cosecha 2013/2014).

En el siguiente apartado se pueden obtener las solicitudes en formato rellenable, así como la documentación necesaria que deberán aportar.

PROCEDIMIENTOS, PLAZOS Y DOCUMENTACION ([descarga de solicitudes](#))

Asignación y revisión de rendimientos para aplicar al plan 2011, sin contratación previa

La solicitud y documentación se enviará a [AGROSEGURO, C/ Globelas, 23 – 28023 Madrid](#); también se podrá enviar la solicitud y documentación escaneada, por [email: producción@agroseguro.es](mailto:producción@agroseguro.es).

Recepción solicitud	Procedimiento general	Resolución y comunicación	Plazo contratación del seguro	Causas de revisión
Hasta el 17/10/2011	Cursar la solicitud manual o por fichero con todos los datos sin formalizar la póliza	Hasta 15 días antes de finalizar el plazo de suscripción	Hasta el final del plazo de suscripción	Todas las causas

Revisión de rendimientos para aplicar al plan 2011, con contratación previa

La solicitud y documentación se enviará a [AGROSEGURO, C/ Globelas, 23 – 28023 Madrid](#); también se podrá enviar la solicitud y documentación escaneada, por [email: producción@agroseguro.es](mailto:producción@agroseguro.es)

Recepción solicitud	Procedimiento general	Resolución y comunicación	Plazo contratación del seguro	Causas de revisión
Desde el 18/10/2011 hasta el final del plazo de suscripción	Formalizar la póliza y cursar la solicitud con toda la documentación	Hasta 80 días después de finalizar el plazo de suscripción	Hasta 20 días desde la comunicación de la resolución	-Cambios estructurales en la Expl. y errores en series productivas - Cambios de titularidad

Asignación y revisión de rendimientos para aplicar al plan 2012

La solicitud y documentación se enviará a [ENESA, c/ Miguel Angel, 23– Madrid](#), o en los lugares establecidos en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1 99, de 14 de enero.

Recepción solicitud	Procedimiento general	Resolución y comunicación	Plazo contratación del seguro	Causas de revisión
Desde el final del plazo de suscripción hasta el 30/04/2012	Cursar la solicitud con toda la documentación	Hasta el 31/07/2012	Plazo de suscripción del Plan 2012	-Cambios estructurales en la Expl. y errores en series productivas - Cambios de titularidad

5.3.3. FRUTALES.

BOE define las nuevas condiciones para el aseguramiento de las explotaciones crecientes de uva de mesa

El agricultor ya tiene la posibilidad de asegurar la nueva línea de "Seguro Creciente de explotaciones de uva de mesa", publicada el 20 de enero en el Boletín Oficial del Estado ([AAA/70/2012](#)), el plazo de suscripción del seguro regulado en esta orden se iniciará el 1 de febrero de 2012 y finalizará el 15 de abril de 2012.

Para este plan serán asegurables las producciones correspondientes a las distintas variedades del cultivo de uva de mesa cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía, así como sus plantaciones.

El seguro será aplicable en las siguientes provincias: Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Granada, Málaga y Sevilla. Asimismo serán asegurables las instalaciones, entendiéndose por tales las estructuras de protección antigranizo, la estructura mixta de parral y antigranizo y los sistemas de conducción.

El seguro creciente proporciona para una misma producción varias opciones de aseguramiento dando la posibilidad al agricultor de elegir el tipo de coberturas que sean más idóneas para su Expl..

Modulo 1 (Todos los riesgos por Expl.):

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Expl. (Comarca).
		Riesgos Excepcionales	
		Helada	
		Viento	
		Resto Adversidades Climáticas	
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Expl. (Comarca).
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Expl. (Comarca).
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela.

Modulo 2 (Riesgos por Expl. y riesgos por parcela):

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela
		Riesgos Excepcionales	Parcela
		Helada	Expl. (Comarca)
		Viento	
		Resto Adversidades Climáticas	
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela

Modulo 3 (Riesgos por parcela y Resto de Adversidades Climáticas por Expl.):

En este módulo se podrá elegir la Garantía a la Producción y el Riesgo Cubierto de Helada, entre un Mínimo Indemnizable de 10% y una franquicia del 10% o un Mínimo Indemnizable del 20% y una franquicia absoluta del 20%.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela
		Riesgos Excepcionales	Parcela
		Helada	Parcela
		Viento	
	Resto Adversidades Climáticas	Parcela	
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela

Modulo P (Riesgos nominados por parcela)

El riesgo de Helada es elegible, si se contrata será de aplicación para todas las parcelas de la Expl..

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela
		Riesgos Excepcionales	Parcela
		Viento	Parcela
	Elegible: helada		
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela

Se inicia el periodo de contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales

El 20 de enero de 2012, se publica mediante la orden [AAA/69/2012](#), de 12 de enero, las condiciones para la contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para de producciones tropicales y subtropicales.

De acuerdo con el plan para el ejercicio 2012, se incorporan al nuevo sistema de gestión de la modalidad de seguro con coberturas crecientes, las distintas líneas de seguros tropicales y subtropicales, sin que se pierdan coberturas ni mejoras hasta ahora vigentes en el sistema de seguros agrarios.

Las producciones asegurables son aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía, así como sus plantaciones en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera, para los riesgos de pedrisco, viento, golpe de calor, riesgos excepcionales y resto de adversidades.

Asimismo, son asegurables las instalaciones de estructuras de invernadero y de cortavientos artificiales.

El seguro será aplicable en Andalucía en las siguientes provincias:

Comunidad Autónoma	Provincia	Comarca	Término municipal
Andalucía	Cádiz	Campo de Gibraltar	Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera y San Roque
	Granada	La Costa	Albuñol, Almuñécar, Gualchos, Ítrabo, Jete, Los Guájares, Lentejil, Molvizar, Motril, Otívar, Salobreña, Vélez de Benaudalla
		Norte o Antequera	Riogordo
	Málaga	Serranía de Ronda	Gaucín
		Centro-Sur o Guadalhorce	Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Almogía, Alora, Alozaina, Benahavís, Benalmádena, Carratraca, Cártama, Casarabonela, Casares, Coín, Estepona, Fuengirola, Guaro, Istán, Málaga, Manilva, Marbella, Mijas, Monda, Pizarra, Tolox, Torremolinos y Yunquera.
		Vélez Málaga	Todos los términos

En este seguro se incluyen tres clases de garantía:

1. Garantía a la producción:

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto y nunca antes de las fechas o estados fenológicos que figuran en el siguiente cuadro:

Garantía	Especie	Riesgos	Inicio de garantías	
Producción	Aguacate	Golpe de calor	1 de julio	
		Resto de adversidades climáticas		
		Resto de riesgos	15 de septiembre	
	Chirimoyo	Golpe de calor	1 de julio	
		Resto de adversidades climáticas		
		Resto de riesgos	«Fruto 20 mm»	
	Chumbera, litchi, mango y palmera datilera	Golpe de calor	1 de julio	
		Resto de adversidades climáticas		
		Resto de riesgos	«Fruto cuajado».	
	Papaya	Todos los riesgos	Reposición	Desde arraigue a cuajado primera floración.
			Daños sobre fruto	Desde cuajado de la primera floración.
	Piña	Todos los riesgos	Reposición y sustitución	Desde arraigue a inicio Inducción floral (primer y segundo ciclo de producción).
Daños sobre fruto			Desde inducción floral	

Las garantías finalizarán en la fecha más próxima de las relacionadas a continuación:

- En el momento de la recolección.
- En el momento en que se sobrepase la madurez comercial del producto.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.
- A los 12 meses desde la toma de efecto del seguro, para los cultivos de chirimoyo, chumbera, litchi, mango, palmera datilera, papaya y piña.

2. Garantía a la plantación:

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto.

Final de garantías: las garantías finalizan en la fecha más próxima de las siguientes:

- Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

3. Garantía a las instalaciones:

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto.

Final de garantías: las garantías finalizan en la fecha más próxima de las siguientes:

- Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

El plazo de suscripción se inicia el 1 de febrero de 2012 y finalizará el 30 de junio de 2012, excepto para el aguacate que se inicia el 1 de junio y finaliza el 15 de septiembre.

Riesgos cubiertos y condiciones de cobertura:

MODULO 1: Todos los riesgos por Expl.

Se cubren todos los riesgos por Expl. en la producción y en la plantación con un mínimo indemnizable de un 30% y franquicia absoluta de un 20%.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción.	Pedrisco	Expl. (Comarca).
		Viento	
		Golpe de calor	
		Riesgos excepcionales resto de adversidades climáticas	
	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Expl. (Comarca).
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Expl. (Comarca).
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela.

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

MODULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción.	Pedrisco.	Parcela.
		Viento.	Parcela.
		Golpe de calor.	Parcela.
		Riesgos excepcionales.	Parcela.
		Resto de adversidades climáticas.	Expl. (Comarca).

	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela.
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela.
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela.

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

- El riesgo de resto de adversidades climáticas se trata por Expl., con franquicia absoluta del 20%.
- Los riesgos de viento y golpe de calor se indemnizarán a nivel de parcela con una franquicia absoluta del 20%.
- El resto de riesgos se indemnizarán a nivel de parcela, con una franquicia absoluta del 20% para los riesgos excepcionales y del 10% para el pedrisco.

MODULO P

Recoge el Seguro Combinado de Producciones Tropicales y Subtropicales del plan 2011.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción.	Producción.	Pedrisco.	Parcela
		Viento.	Parcela
		Golpe de calor (2).	Parcela
		Riesgos excepcionales.	Parcela
	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

(2) El riesgo de golpe de calor sólo está cubierto en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Se publica en el BOE el nuevo Seguro Agrario para las explotaciones de cereza

A partir del día 1 de enero de 2012 se abre el periodo de suscripción del nuevo sistema de gestión de las coberturas para la cereza, denominado Seguro de Coberturas crecientes para explotaciones de cereza comprendido en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinado ([ARM/3462/2011](#))

Con este seguro se pueden asegurar todas las explotaciones dedicadas al cultivo de cereza, tanto las producciones como sus plantaciones e instalaciones, en todo el ámbito nacional.

Las novedades a destacar con respecto al Plan 2012 son:

- Se unifican en una única línea todos los seguros que venían existiendo en el Plan 2011; los seguros de Expl., seguros combinados y sus complementarios.
- La contratación por Módulos, en función de la cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización.
- El ámbito de aplicación es Nacional.
- Nuevas Garantías de instalaciones: invernaderos, estructuras de protección antigranizo y sistemas de conducción.
- El periodo de carencia se suprime para todos los asegurado que contrataron una póliza de cualquiera de los seguros de cereza el año anterior.

Los riesgos que se cubren, con esta línea de seguros, son el Pedrisco, Helada, Lluvia, Riesgos excepcionales: (Fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y Restos de adversidades climáticas, así como en las instalaciones de estructura presentes en las parcelas de la Expl., la protección de granizo, invernaderos y sistemas de conducción.

El asegurado deberá elegir entre las distintas posibilidades especificadas en los 3 módulos (1,2 y P) según las características y necesidades de su Expl.. Para el Módulo escogido, el asegurado debe elegir las mismas coberturas para todas las parcelas de su Expl.. Se pueden contratar tres Módulos Complementarios, C1, C2 y CP, siempre que se haya elegido la cobertura de Helada, en el modulo principal.

En todos los módulos se incluye una nueva garantía para dar cobertura a las instalaciones. Tiene carácter optativo, con un capital asegurado independiente del asegurado para la producción. Las instalaciones que se pueden asegurar son las estructuras de protección antigranizo, los invernaderos y los sistemas de conducción.

Para todos los módulos se indicará el tipo de Expl.. Se establecen 3 tipos teniendo en cuenta el % del valor de producción de los diferentes cultivos sobre el valor total de producción de la Expl., declarados en el seguro:

CARACTERÍSTICAS DE LA EXPLOTACION	TIPO DE EXPLOTACION
%VP Total variedades Tardías/VP Total Expl.	
Menor 40%	1
Menor o igual 40% y menor 70%	2
Mayor o igual 70%	3

El rendimiento a computar en cada parcela es fijado en función de los rendimientos obtenidos en años anteriores, de tal modo que el rendimiento resultante de considerar la producción total y la superficie total (sin incluir los plantones), no sea superior al rendimiento máximo asignado por el MARM. En caso que el asegurado considere que su rendimiento medio es superior al escalecido, puede solicitar una asignación individualizada de rendimientos máximos. Para el modulo P, el rendimiento es de libre fijación.

Los periodos de suscripción, en todo el territorio de Andalucía, son los que figuran en el cuadro:

Módulos	Seguro	Ámbito de aplicación	Fecha de inicio	Fecha final
	Principal	Toda Andalucía	01/01/2012	15/02/2012
1 y 2	Complementario	Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Sevilla	16/02/2012	31/03/2012
		Granada y Málaga	16/02/2012	15/04/2012
	Principal con Helada	Toda Andalucía	01/01/2012	28/02/2012
P	Principal sin	Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Sevilla	16/02/2012	31/03/2012
	Helada	Granada y Málaga	16/02/2012	15/04/2012
	Complementario	Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Sevilla	16/02/2012	31/03/2012
		Granada y Málaga	16/02/2012	15/04/2012

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de ENESA, subvenciona hasta un máximo del coste del seguro, en los siguientes porcentajes:

Modulo 1	Modulo 2	Modulo P
57%	53%	49%

A estas subvenciones, la Junta de Andalucía, concede el 25 % del total de la subvención de ENESA.

MODULO 1: Todos los riesgos por Expl..

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de coberturas				
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco Lluvia Riesgos Excepcionales	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta (2)	
		Helada Resto de Adversidades Climáticas	100%	Expl. (Comarca)			70%
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta 20%	

Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta 20%	
Todas	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(1)		

1- El menor entre el 10% del capital asegurado y 600€ estructuras de protección antigranizo, 1.500€ invernaderos y 300€ sistemas de conducción.

2- Franquicias absolutas según tipo de Expl.: Tipo 1: 30%, Tipo 2: 20%, Tipo 3: 10%.

MODULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de coberturas				
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños:10%	
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%	
		Lluvia	100%	Expl. (Comarca)	(2)	Absoluta(2)	
		Helada Resto de Adversidades Climáticas	100%				70%
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%	
Todas	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(1)		

1- El menor entre el 10% del capital asegurado y 600€ estructuras de protección antigranizo, 1.500€ invernaderos y 300€ sistemas de conducción.

2- Siniestro indemnizable y franquicia absoluta aplicada según topología de la Expl. para el riesgo de lluvia: Tipo 1: 30%, Tipo 2: 20%, Tipo 3: 10%.

MODULO P: Riesgos nominados por parcela

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de coberturas			
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
		Lluvia	100%	Parcela	(2)	(2)
		Elegible : Helada	80%	Parcela	(3)	(3)
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%
Todas	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(1)	

1. El menor entre el 10% del capital asegurado y 600€ estructuras de protección antigranizo, 1.500€ invernaderos y 300€ sistemas de conducción.

2. Mínimo indemnizable del 10% y franquicias absoluta del 10% para el riesgo de Lluvia en Andalucía.

3. Mínimo indemnizable del 30% y franquicias absoluta del 30% para el riesgo de Helada en Andalucía.

Publicadas las condiciones del Seguro Creciente para Caqui y otros frutales

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, ha publicado la Orden ([ARM/2271/2011](#)) que define las características del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales, comprendido en el Plan 2011 de Seguros Agrarios Combinados.

Este nuevo sistema de gestión y aplicación de las coberturas, unifica las antiguas líneas de: kiwi, endrino de Navarra, caqui, níspero, azufaito, castaño, granado e higuera en una única línea de seguro.

Son asegurables tanto las producciones, como las plantaciones jóvenes (plantones) durante la fase previa a la entrada en producción. Con carácter opcional, también son asegurables las instalaciones presentes en la Expl. con algunas de las siguientes características estructurales: antigranizo y umbráculos, los cortavientos y los sistemas de conducción.

Este seguro cubre los siguientes riesgos: pedrisco, la helada, riesgos excepcionales: fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado, y resto de adversidades son variables, en cantidad y calidad, para cada riesgo y cultivo.

El cultivo de caqui y níspero es cubierto para el seguro de la helada en los ámbitos especificados a continuación:

Cultivo	Provincia	Comarca	Término
Caqui	Huelva	Todas	Todos
Níspero	Granada	La Costa	Almuñecar, Itrabo, Jete, Lentejí, Los Guajares, Molvizar, Motril, Otivar, Salobreña y Veléz de Benaudalla.
	Málaga	Vélez-Málaga	Canillas de Albaia y Torrox

El agricultor tendrá que asegurar la totalidad de la producción declarando el rendimiento unitario de cada una de las parcelas, para ello debe elegir entre las diferentes coberturas en función de las condiciones y el cálculo de indemnización (a nivel de parcela o Expl.), recogida en tres módulos:

MODULO 1: Todos los riesgos por Expl.

Tipo de plantación	Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Endrino, Kiwi	Pedrisco	Expl. (comarca)	70%
			Riesgos excepcionales		
			Helada		
		Caqui y Níspero	Restos de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	-
			Pedrisco		
			Riesgos excepcionales		
		Azufaito Castaño Granado Higuera	Helada	Expl. (comarca)	-
			Restos de adversidades climáticas		
			Pedrisco.		
			Riesgos excepcionales		
Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Expl. (comarca)	-	
Plantones	Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Expl. (comarca)	-
Todas	Instalaciones	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

MODULO 2: Riesgos por Expl. y riesgo por parcela

Tipo de plantación	Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Todos	Pedrisco	Parcela	-
			Riesgos excepcionales		-
		Kiwi	Riesgos excepcionales	Parcela	-
		Caqui	Helada		-
		Níspero	Helada	Expl. (comarca) Expl. (comarca)	70%
		Endrino	Restos de adversidades climáticas		

		Kiwi	Restos de adversidades climáticas		70%
		Azufaito	Restos de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	-
		Caqui			
		Castaño			
		Granado			
		Higuera			
		Níspero			
	Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Plantones	Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Todas	Instalaciones	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

MODULO P: Todos los riesgos por parcela

Tipo de plantación	Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en Producción	Producción	Todos	Pedrisco	Parcela
			Riesgos excepcionales	
		Caqui	Helada	Parcela
		Kiwi		
		Níspero		
Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	
Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	
Todas	Instalaciones	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela

En este sentido el asegurado tiene además la opción del seguro complementario, para este tipo de seguro son asegurables las mismas parcelas que hayan sido incluidas en seguro principal de endrino y Kiwi (modulo 1 y 2) y las de caqui (cualquier modulo) que en el momento de la contratación tenga esperanzas reales de producción superiores a las declaradas inicialmente en el seguro principal.

El agricultor puede contratar el seguro desde el 1 de septiembre para todos los cultivos y finalizara:

Cultivo	Final de suscripción
Azufaito.	15 de mayo de 2012.
Caqui.	El 10 de febrero de 2012 para las provincias de Alicante, Castellón, Huelva y Valencia y el 30 de abril de 2012 para el resto del ámbito
Castaño.	15 de mayo de 2012.
Endrino.	28 de febrero de 2012.
Granado.	15 de abril de 2012.
Breva.	30 de abril de 2012.
Higo.	15 de junio de 2012.
Kiwi.	15 de marzo de 2012.
Níspero.	15 de noviembre de 2011.

Seguro complementario, las fechas de suscripción son las siguientes:

Cultivo	Inicio periodo de suscripción	Final periodo de suscripción
Caqui.	15 de junio de 2012.	15 de agosto de 2012.
Endrino.	1 de marzo de 2012.	31 de mayo de 2012.
Kiwi.	16 de marzo de 2012.	15 de junio de 2012.

El Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Frutícolas, se publica en el BOE, con el inicio de suscripción el 15 de noviembre de 2011

A partir del día 15 de noviembre de 2011 se pueden asegurar las explotaciones dedicadas al cultivo de albaricoque, ciruela, manzana de mesa, y manzana de sidra. Melocotón (incluye melocotón, nectarina, paraguayo, platerina), membrillo y pera. (ARM/2997/2011).

Durante el Plan de Seguros Agrarios 2011, se viene incorporando el nuevo sistema de gestión de los seguros agrarios, llamado "Seguro Creciente". Este seguro sustituye a los seguros tradicionales, tanto los Seguros Combinados de albaricoque, manzana de sidra, de melocotón de ciruela y de pera, de membrillo y otros frutales, como el Seguro de Expl. de Frutales y el Seguro de Rendimiento en Explotaciones Frutícolas, que existían en las pasadas campañas.

El fruticultor puede asegurar la producción y la plantación; los riesgos de la falta de cuajado, helada, pedrisco, riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y restos de adversidades climáticas, así como en las instalaciones de estructura presentes en las parcelas de la Expl., la protección de granizo, invernaderos y sistemas de conducción.

A través de este seguro, el agricultor dispone de un abanico de coberturas y garantías que se agrupan en 4 módulos (1, 2, 3 y P) entre los que productor deberá elegir según las características y necesidades de su Expl.. Para el Módulo escogido, el asegurado debe elegir las mismas coberturas para todas las parcelas de la Expl.. Y en su caso puede contratar el complementario, siempre que el modulo principal tenga elegida la cobertura de Helada.

MODULO 1: Los riesgos cubiertos se valoran e indemnizan de forma conjunta para toda la Expl.. Es de nueva creación para todos los cultivos. Con un capital asegurado de un 100%, un mínimo indemnizable del 30% y una franquicia absoluta variable según el tipo de Expl. y nivel de riesgo de la comarca para la garantía a la producción y un 20% para la garantía a la plantación. Se podrá hacer seguro complementario de pedrisco y riesgos excepcionales.

MODULO 2: La valoración y por tanto la indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros por parcela. El capital asegurado es de 100%, el mínimo indemnizable es variable según riesgos; para el pedrisco el 10%, para riesgos excepcionales el 20%, para el resto de riesgo es absoluta variable según tipo de Expl.. Para las plantaciones la garantía es del 30%.

En este módulo se podrá elegir para el riesgo de Pedrisco, en la garantía a la producción, entre una franquicia de Daños del 10% ó una franquicia Absoluta del 10%.

Se podrá hacer seguro complementario de pedrisco y riesgos excepcionales.

MODULO 3: los riesgos cubiertos se valoran e indemnizan de forma independiente por parcela. Es experimental para Murcia.

MODULO P: La valoración y calculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas, en este modulo no están garantizados los daños por resto de adversidades climáticas.

Será elegible también el riesgo de Helada, a excepción del cultivo de Membrillo que no es elegible y en Manzana de sidra que no está cubierto. Si se elige este riesgo conllevará una Mínimo indemnizable y una franquicia absoluta que variará según el cultivo asegurado y el ámbito.

COMPLEMENTARIO: son asegurables las producciones de las plantaciones que han entrado en producción, incluidas en el seguro principal que hayan contratado el modulo 1,2, 3 ó P. (con cobertura del riesgo de helada), que en el momento de la contratación tengas unas esperanzas reales de producción superiores a las declaradas en el seguro principal.

En todos los módulos se incluye una nueva garantía para dar cobertura a las instalaciones con un capital asegurado independiente del asegurado para la producción. Las instalaciones que se pueden asegurar son las estructuras de protección antigranizo, los invernaderos y los sistemas de conducción.

Es una garantía opcional, pero para asegurar las instalaciones, es necesario asegurar la garantía a la producción y es obligatorio asegurar todas las de mismo tipo. Se cubre todos los riesgo por parcela con un capital asegurado de un 100%, sin franquicia y un mínimo indemnizable del menor entre el 10% del capital asegurado y 600€ estructuras de protección antigranizo, 1.500€ invernaderos y 300€ sistemas de conducción.

Para el riesgo de Pedrisco se puede elegir entre una franquicia de daños del 10% o una absoluta del 10%, en los módulos, 2,3 y P.

Los Tipos de Expl., son 4, teniendo en cuenta el % del valor de producción de los diferentes cultivos sobre el valor total de producción de la Expl., declarados en el seguro.

Las garantías a la producción se inician para todos los riesgos en la toma de efecto y nunca antes del estado fenológico "D", excepto para la lluvia persistente y viento huracanado que comienzan cuando el fruto tiene un tamaño de 10 mm, para la ciruela, 15 mm, para el albaricoque, manzana de mesa y de sidra, pera, y 20 mm, para el melocotón y membrillo.

Para la plantación e instalaciones las garantías se inician con la toma de efecto y finalizan a los 12 meses desde que se iniciaran las garantías.

Y en los Seguro Complementario, se inician en la entrada en vigor de la declaración de este seguro y nunca antes del estado fenológico que figura en el anexo II de la Orden y finalizan en las mismas fechas que las especificadas para la garantía de la producción del seguro principal.

El rendimiento asegurable es de libre fijación teniendo en cuenta los rendimientos obtenidos en años anteriores. Para Andalucía y en el caso que el agricultor asegure el cultivo de ciruela en alguno de los módulos 1,2 ó P (con cobertura del riesgo de heladas) y cuando éste cultivo suponga mas del 40% Valor de la Producción total del seguro, el rendimiento a fijar no podrá superar los límites máximos establecidos por el MARM.

Los periodos de suscripción en todo el territorio de Andalucía son los que figuran en el cuadro:

Módulos	Cultivo	Tipo de seguro	Fecha de inicio	Fecha final
1 y 2	Todos	Principal	15/11/2011	20/01/2012
		Complementario	21/01/2012	30/04/2012
P	Albaricoque	Principal con Helada	15/11/2011	20/01/2012
		Principal sin Helada	16/11/2012	30/04/2012
	Ciruela	Principal con Helada	15/11/2011	20/01/2012
		Principal sin Helada	16/11/2012	30/04/2012
	Manzana de mesa	Principal con Helada	15/11/2011	10/03/2012
		Principal sin Helada	01/03/2012	30/04/2012
		Complementario	01/03/2012	30/04/2012
	Pera	Principal con Helada	15/11/2011	10/03/2012
		Principal sin Helada	01/03/2012	30/04/2012
	Manzana de sidra	Principal	15/11/2012	15/05/2012
		Principal con Helada	15/11/2011	20/01/2011
		Principal sin Helada	01/02/2012	30/04/2012
Melocotón	Principal con Helada	15/11/2011	20/01/2011	
	Principal sin Helada	01/02/2012	30/04/2012	
	Complementario	01/02/2012	30/04/2012	
Membrillo	Principal con Helada (*)	15/11/2011	31/01/2012	
	Principal sin Helada	15/11/2011	30/04/2012	
	Complementario	01/02/2012	30/04/2012	

(*) Para las comarcas de Campiña Baja, Las Colonias, Campiña Alta y Penibética (Córdoba), La Campiña y Estepa (Sevilla).

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, a través de ENESA, subvenciona esta línea de seguro sobre el coste neto, destacando el porcentaje de la subvención base en el modulo 1. Los porcentajes son los siguientes:

Tipo Subvención	Modulo 1	Modulo 2	Modulo P
Subv. Base aplicados a todos los asegurados	22%	17%	8%
Subv. Por contratación colectiva	5%	5%	5%
Subv. Adicional según condiciones del asegurado	14%-16%	14%	16%
Subv. Por renovación del contrato según se hayan asegurado en uno o dos años anteriores	6%-9%	6%	9%
Subv. Adicional por producción ecológica	5%	5%	

A estas subvenciones, la Junta de Andalucía, concede el 25% del total de la subvención de ENESA.

5.3.4. CULTIVOS HERBACEOS.

Abierta la contratación del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de herbáceos extensivos

Como novedad, para esta campaña, las explotaciones dedicadas a los cultivos de arroz, cereales de invierno, cereales de primavera, leguminosas grano y oleaginosas, se agrupan en una única línea de seguro dentro del Plan 2011 de Seguros Agrarios. ([ARM/2305/2011](#)).

El seguro creciente de herbáceos extensivos aún en una única línea los seguros que venían existiendo para los cultivos herbáceos extensivos.

- ❖ SEGURO INTEGRALES Y DE RENDIMIENTOS:
 - Seguro integral/complementario de Cereales de Invierno
 - Seguro integral/complementario de Leguminosas
 - Seguro de Rendimiento/Complementario de Cultivos Herbáceos Extensivos Modalidad "A"
 - Seguro de Rendimientos/Complementario de Cultivo Herbáceos Extensivos Modalidad "B"
- ❖ SEGURO COMBINADOS
 - Cereal de Invierno.
 - Cereal de Primavera.
 - Leguminosas.
 - Combinado de Girasol.
 - Combinado de Colza.
 - Multicultivo de Cultivos Herbáceos Extensivos.
 - Herbáceos Regadío Daños.
 - Combinado de Arroz.
 - Fabes en Asturias.

Con este seguro se permite al agricultor distintas posibilidades de aseguramiento; dependiendo de los riesgos cubiertos, las coberturas a elegir y el cálculo de la indemnización, se diferencian 4 módulos de aseguramiento: 1, 2, S y P.

Modulo 1 (Todos los riesgos por Expl.):

Esta modalidad es totalmente nueva en el Plan 2011, el cálculo de la indemnización de todos los riesgos se hace de forma conjunta para todas las parcelas que componen la Expl.

Grupo de cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
SECANO: Cereales invierno Leguminosas Oleaginosas	Pedrisco Incendio Riesgos excepcionales No nascencia No implantación Resto de adversidades climática	Expl. (Comarca)	Individual	Elegible: 70% 60% 50%
REGADIO: Cereales invierno Leguminosas Oleaginosas Cereales de primavera Arroz	Pedrisco Incendio Riesgos excepcionales (1) No nascencia No implantación Resto de adversidades climática	Expl. (Comarca)	Libre	-

(1) Para los cultivos de cereales de invierno, oleaginosas y leguminosas en regadío (excepto garbanzos, soja, judías secas, fabes, cacahuete y girasol), estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes de la finalización del período de suscripción correspondiente a las parcelas de secano.

Modulo 2 (Riesgos por Expl. y riesgos por parcela):

Para este módulo, el cálculo de la indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros riesgos es por parcela.

Grupo de cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
SECANO: Cereales invierno Leguminosas Oleaginosas	Pedrisco	Parcela	Individual	-
	Incendio	Parcela		-
	Riesgos excepcionales*	Parcela		Elegible: 70% 60% 50%
REGADIO: Cereales invierno Leguminosas Oleaginosas Cereales de primavera Arroz	Pedrisco Incendio Riesgos excepcionales (1) No nascencia No implantación Resto de adversidades climática	Expl. (Comarca)	Libre	-

(1) Para los cultivos de cereales de invierno, oleaginosas y leguminosas en regadío (excepto garbanzos, soja, judías secas, fabes, cacahuete y girasol), estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes de la finalización del período de suscripción correspondiente a las parcelas de secano.

En este módulo se recogen las coberturas que venían haciéndose con los seguros de rendimiento de cultivos herbáceos extensivos, con las modificaciones en las coberturas respecto a la campaña 2010, que se marcan con un (*).

Modulo S (Riesgos por Expl. y riesgos por parcela)

El agricultor que elija este módulo sólo puede asegurar los cultivos de secano y recoge las coberturas que venían haciéndose con los Seguro Integrales de Cereales de Invierno y de Leguminosas. Se añade como novedad la indemnización de los riesgos excepcionales en el ámbito de parcela, con la posibilidad de hacer un seguro complementario para estos riesgos.

Grupo de cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
SECANO: Cereales invierno Leguminosas	Pedrisco	Parcela	Zonal	-
	Incendio	Parcela		-
	Riesgos excepcionales *	Parcela		-
	No nascencia Resto de adversidades climáticas	Expl. (Comarca)		65%

Modulo P (Riesgos nominados por parcela)

Todos los riesgos cubiertos se indemnizan de forma independiente para cada una de las parcelas de secano y regadío.

Grupo de cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento
Cereales invierno Leguminosas Oleaginosas Cereales de primavera Arroz	Pedrisco	Parcela	Libre
	Incendio	Parcela	
	Riesgos excepcionales (1).	Parcela	

(1) Fauna silvestre: únicamente en los cultivos de maíz, sorgo, mijo, panizo, garbanzos, soja, judías secas, fabes, cacahuete, girasol y arroz

El agricultor puede hacer el seguro complementario para los riesgos de pedrisco, incendio y riesgos excepcionales, cuando tenga esperanzas reales de producción superiores a las declaradas en el seguro que haya suscrito en parcelas de secano y en alguno de los módulos 1, 2 ó S.

Además de la nueva definición de parcela a efecto del seguro, como la superficie total de un mismo cultivo y variedad incluida en un recinto SIGPAC, esta Orden modifica, que cuando la superficie afectada por un siniestro sea superior a 1 ha, los mínimos indemnizables y franquicias se aplicarán sobre la producción de la superficie afectada.

En el momento de hacer la declaración del seguro, el agricultor ha de suscribir un número de pólizas que variará en función del módulo elegido, y de las producciones que cultive,

1º.- Si opta por el módulo 1 ó 2:

En caso que cultive producciones de secano y regadío deberá suscribir hasta tres pólizas (por sistema de cultivo y grupo de cultivo), según:

- SECANO: Cereales de Invierno, Leguminosas y Oleaginosas.
- REGADIO: Cereales de Invierno, Leguminosas y Oleaginosas.
- REGADIO: Cereales de Primavera y Arroz.

El módulo 1 es incompatible con los módulos 2, S, y P.

El módulo 2 es incompatible con los módulos 1, S, y P.

2º.- Si opta por módulo S:

El agricultor que cultive producciones en cada uno de los dos grupos de cultivo, deberá suscribir hasta dos pólizas (una póliza por cada grupo de cultivo) según:

- SECANO: Cereal de Invierno.
- SECANO: Leguminosas.

El módulo S es incompatible con los módulos 1 y 2.

3º.- Y si opta por el P:

Se consideraran de clases distintas cada uno de los grupos de cultivo siguiente y será posible suscribir hasta cinco pólizas diferentes:

- ❖ SECANO o REGADIO:
 - Arroz.
 - Cereales de Invierno.
 - Cereales de Primavera.
 - Leguminosas.
 - Oleaginosas.

El módulo P es incompatible con el 1 y 2, y producciones ya aseguradas en el módulo S de secano de los grupos de cultivo de Cereales de Invierno y Leguminosas.

El agricultor fijará en la declaración del seguro el rendimiento unitario en cada parcela, en kilos de grano, teniendo en cuenta los rendimientos obtenidos en años anteriores y con los límites siguientes:

- ✓ Para los grupos de cultivo Secano de Cereales de Invierno, Leguminosas y Oleaginosas, del módulo 1 y 2, el rendimiento asegurable no puede superar el máximo asignado por el MARM para cada asegurado. (Se pueden consultar en ENESA, en la página de internet www.enesa.es y revisar según el procedimiento establecido).

- ✓ Para los grupos cultivo de Cereales de invierno y Leguminosas, del modulo S, el rendimiento esta limitado a los rendimientos de referencia máximos establecidos por el MARM para las distintas especies y variedades y para cada Termino Municipal o Subtermino, teniendo en cuenta los casos para las parcelas de condiciones especiales, cuyo rendimiento a consignar no podrá ser superior a los limites establecidos con respecto a los rendimientos de referencia maximos asegurables:
 - Suelos arenosos.
 - Producción agrícola ecológica.
 - Arbolado
 - Suelo salitroso
 - Rastrojo leguminosas
- ✓ Para cultivos en Regadío de los módulos 1 y 2 y todos los cultivos del modulo P, el agricultor podrá fijar libremente el rendimiento, ajustándose a las esperanzas reales de producción.

Teniendo en cuenta los periodos de garantías y lo establecido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2011, los plazos de suscripción son los siguientes:

1º Cultivos de secano (módulos 1, 2 y S): El periodo de suscripción se iniciará el 1 de septiembre de 2011 y finalizará el 20 diciembre de 2011.

2º Cultivos de regadío (módulos 1 y 2):

- A) Cereales de invierno, leguminosas y oleaginosas: El período de suscripción se iniciará el 1 de septiembre de 2011 y finalizará el 15 de junio de 2012.
- B) Cereales de primavera y arroz: El periodo de suscripción se iniciará el 1 de marzo de 2012 y finalizará el 15 de junio de 2012.

3º Todos los cultivos (módulo P): El periodo de suscripción se iniciará el 1 de marzo de 2012 y finalizará en las fechas siguientes:

Grupo de cultivos asegurables		Ámbito	Final de suscripción
Cereales de invierno		Todo el ámbito de aplicación	15 de junio de 2012
Cereales de primavera		Todo el ámbito de aplicación	30 de junio de 2012
Leguminosas grano	Fabas	Todo el ámbito de aplicación	30 de junio de 2012
	Resto de leguminosas		15 de junio de 2012
Oleaginosas	Girasol	Comunidad Autónoma de Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén y Sevilla	30 de abril de 2012
		Granada	15 de junio de 2012
	Colza, lino semilla y cártamo	Todo el ámbito de aplicación	30 de abril de 2012
Arroz		Todo el ámbito de aplicación	31 de julio de 2012

Si el asegurado poseyera parcelas destinadas al cultivo de cereales de invierno y/o de oleaginosas situadas en distintas provincias, la formalización del seguro con inclusión de todas ellas deberá efectuarse dentro del plazo que antes finalice de entre los anteriormente fijados para las distintas provincias en que se encuentren dichas parcelas.

5.3.5. CULTIVOS INDUSTRIALES

Seguro con coberturas crecientes para cultivos industriales textiles

El plan 2012 incorpora como novedad la modalidad del seguro creciente en cultivos industriales textiles, pudiendo asegurar las distintas variedades de algodón, cáñamo textil y lino textil, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía y esté ubicada en el ámbito de aplicación del seguro. ([AAA/71/2012](#))

El seguro será aplicable en las siguientes provincias: Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Málaga (exclusivamente en la Comarca Norte o Antequera), así como todas las parcelas de lino textil y cáñamo textil situadas en todo el territorio nacional.

El periodo de garantía del seguro se inicia con la toma de efecto,

Cultivo	Riesgo	Inicio de garantías	Fecha límite de garantías	
Algodón.	No nascencia.	Una vez realizada la siembra (1).	20 mayo 2012.	
	Pedrisco.	15 mayo 2012.		
	Lluvia.	1.º cápsula abierta o semiabierta.	Elegible:	
	Riesgos excepcionales.	Imposibilidad de recolección por lluvia persistente.	Antes 1.º recolección (2).	31 octubre 2012
		Resto.	15 mayo 2012.	30 noviembre 2012
	Resto de adversidades climáticas.	Reposición y levantamiento.	Una vez realizada la siembra (1).	15 diciembre 2012.
Daños.		A partir del final de floración		
Cáñamo textil y lino textil.	Resto de adversidades climáticas.	Reposición y levantamiento.	30 septiembre 2012.	
		Daños.		
	Resto de riesgos.	Transplante o siembra directa (3).		

El agricultor que suscriba este seguro deberá asegurar la totalidad de las producciones de la misma clase, asimismo se consideran clases distintas las producciones de algodón, cáñamo textil y lino textil.

En la orden destaca que se establecen unos precios unitarios oscilando un mínimo para el lino de 7€ a 10€ como máximo, cáñamo 10€ a 15€ y algodón de 28€ a 50€.

El asegurado, a la hora de formalizar la declaración de seguro deberá seleccionar entre las distintas posibilidades de módulos de aseguramiento:

MODULO 1

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Expl. (comarca)
		Lluvia.	
		No nascencia.	
		Riesgos excepcionales.	
		Resto de adversidades climáticas (1).	
	Lino y cáñamo textil.	Pedrisco.	
		Riesgos excepcionales.	
		Resto de adversidades climáticas (1).	

MODULO 2

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Parcela.
		Lluvia.	
		No nascencia.	
		Riesgos excepcionales.	
		Resto de adversidades climáticas (1).	
	Lino y cáñamo textil.	Pedrisco.	Parcela.
		Riesgos excepcionales.	
		Resto de adversidades climáticas (1).	

MODULO 3

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Parcela
		Lluvia.	
		Elegible: No nascencia.	
		Riesgos excepcionales.	
	Lino y cáñamo textil.	Pedrisco.	
		Riesgos excepcionales.	

Desde el 1 de febrero, está abierto el plazo de contratación y finalizará en las siguientes fechas:

- Algodón con cobertura de no nascencia: el 7 de abril de 2012.
- Algodón sin cobertura de no nascencia: el 30 de junio de 2012.
- Lino y cáñamo textil: el 15 de agosto de 2012, excepto en la provincia de Alicante y Murcia, que finalizará el 30 de junio de 2012.

Inicio de suscripción del seguro creciente en cultivos industriales no textiles

Los agricultores podrán suscribir a partir del 1 de febrero las distintas variedades del seguro creciente de cultivos no textiles. ([AAA/73/2012](#))

El seguro cubre las variedades de adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo, lúpulo, remolacha azucarera y tabaco de las variedades virginia, burley E o procesable, burley fermentado, havana y Kentucky, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía y esté ubicada en el ámbito de aplicación del seguro.

Las producciones de adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo serán asegurables siempre que se realicen al aire libre, admitiéndose la utilización de túneles u otros sistemas de protección durante las primeras fases de desarrollo de las plantas.

El seguro será aplicable según el tipo de producción:

Cultivo	Ámbito		
Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.	Toda la Comunidad Autónoma		
Remolacha siembra otoñal.	Sin rendimientos asignados.		Toda la Comunidad Autónoma
	Con rendimientos asignados.	Sin riego de apoyo.	Cádiz: todas las comarcas; Córdoba: Campiña Baja, Las Colonias; Huelva: Andévalo Occidental y Condado Campiña; Sevilla: El Aljarafe, La Campiña y La Sierra Sur.
		Con riego de apoyo.	Cádiz: Arcos de la Frontera, Bornos, El Bosque, Jerez de la Frontera, Paterna de la Rivera, El Puerto de Santa María, Puerto Serrano, Rota, san José del Valle, y Villamartín.
Tabaco	Provincias: Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla.		

Los riesgos asegurables serán en cantidad y calidad según el tipo de producción asegurada:

Riesgos cubiertos		Mimbre	Remolacha	Tabaco	Resto de cultivos (1)
No nascencia		No cubierto	Cantidad	No cubierto	No cubierto
Pedrisco		Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
Riesgos excepcionales	Fauna silvestre	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Helada	No cubierto	No cubierto	Cantidad	No cubierto
	Incendio	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
	Inundación-lluvia torrencial	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Lluvia persistente	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Viento huracanado	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Virosis	No cubierto	No cubierto	Cantidad	No cubierto
Resto de adversidades climáticas (2).		Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad

1. resto de cultivos: adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín y otras aromáticas en suelo, lúpulo, menta, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.

(2) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:
- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento.

- Desde el inicio de garantías indicado para este riesgo en el Anexo V: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.

El periodo de suscripción:

Cultivo	Inicio de suscripción	Final de suscripción
Remolacha siembra primaveral con cobertura de no nascencia.	1 de febrero de 2012	10 de abril de 2012
Remolacha siembra otoñal con cobertura de no nascencia.	1 de septiembre de 2012	15 de octubre de 2012
Remolacha siembra otoñal sin cobertura de no nascencia.	1 de septiembre de 2012	15 de noviembre de 2012
Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.	1 de marzo de 2012	15 de mayo de 2012
Tabaco.	15 de marzo de 2012	20 de junio de 2012

Riesgos cubiertos y módulos de aseguramiento

MODULO 1

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de indemnización	
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca)	
			Riesgos excepcionales		
			Resto de adversidades climáticas		
			Plantación	Todos los de producción	Expl. (comarca)
	Remolacha	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca)	
			No nascencia	Expl. (comarca)	
			Riesgos excepcionales		
			Resto de adversidades climáticas		
	Tabaco	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca).	
			Riesgos excepcionales		
			Resto de adversidades climáticas		
	Resto de cultivos	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca)	
Riesgos excepcionales					
Resto de adversidades climáticas					
Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción	Expl. (comarca)	
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela	

MODULO 2

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de la indemnización	
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Parcela	
			Riesgos excepcionales	Parcela	
			Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	
			Plantación	Todos los de producción	Parcela
	Remolacha	Producción	Pedrisco	Parcela	
			No nascencia	Parcela	
			Riesgos excepcionales	Parcela	
			Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	
	Tabaco	Producción	Pedrisco	Parcela	
			Riesgos excepcionales	Parcela	
			Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	
	Resto de cultivos	Producción	Pedrisco	Parcela	
Riesgos excepcionales			Parcela		
Resto de adversidades climáticas			Expl. (comarca)		
Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción	Parcela	
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela	

MODULO 3

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de la indemnización
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Parcela
			Riesgos excepcionales	Parcela
	Remolacha	Producción	Todos los de producción	Parcela
			Pedrisco	Parcela
			No nascencia	Parcela
	Tabaco	Producción	Riesgos excepcionales	Parcela
			Pedrisco	Parcela
	Resto de cultivos	Producción	Riesgos excepcionales	Parcela
			Pedrisco	Parcela
	Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela

5.3.6. FRUTOS SECOS

El agricultor podrá asegurar a partir del mes de septiembre su cosecha de frutos secos

Esta es una nueva línea de aseguramiento que aúna la línea del almendro (complementaria y rendimiento) y la de frutos secos.

Como novedad además de cubrir los riesgos de pedrisco, riesgos excepcionales y resto de adversidades, se incluye la diferenciación entre fauna cinegética y no cinegética.

Las producciones asegurables son: algarrobo, almendro, avellano, pistacho y nogal, también serán asegurables los plantones durante la fase de desarrollo previa a la entrada en producción, así como las producciones ecológicas que cumplan los requisitos establecidos en el [Reglamento \(CE\) nº. 834/2007 del Consejo de junio de 2007.](#)

El seguro creciente da la opción al asegurado la posibilidad de contratar la línea que mejor se ajuste a sus necesidades, diferenciándose tres modalidades:

MODULO 1(*)

Esta modalidad indemniza los riesgos cubiertos y se hace de forma conjunta para todas las parcelas que componen la Expl..

Tipo de plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cultivo	Cálculo indemnización	Garantizado
					Elegible:
		Pedrisco	Almendro	Expl.	70%
		Riesgos excepcionales.			
	Producción.	Resto de adversidades		(Comarca)	60%
					50%
Plantación en producción.		Climáticas.	Resto de cultivos	Expl.	-
				(Comarca)	
	Plantación.	Todos los de producción. (1)	Todos	Expl.	-
				(Comarca)	
Plantones.	Plantación.	Todos los de producción. (1)	Todos	Expl.	-
				(Comarca)	
(1) Excluida sequía					

MODULO 2(*)

Los riesgos se indemnizarán a nivel de parcela, en la campaña anterior se indemnizaba en el conjunto de la Expl..

Tipo de plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cultivo	Cálculo indemnización	Garantizado
		Pedrisco.	Todos.	Parcela	-
		Riesgos excepcionales.	Todos.	Parcela	-
		Resto de Adversidades Climáticas.			Elegible:
Plantación en producción	Producción.		Almendo.	Expl.	70%
				(Comarca)	60%
					50%
		Resto de cultivos.	Expl. (Comarca)		-
	Plantación.	Todos los de producción. (1)	Todos.	Parcela	-
Plantones.	Plantación.	Todos los de producción. (1)	Todos.	Parcela	-

(*) Son asegurables las explotaciones cuyo titular presente a su nombre la Solicitud Única de la Unión Europea

(**) El almendo se considera clase distinta respecto al resto de cultivos.

MODULO P

El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas.

Esta modalidad considera clases distintas a cada una de las producciones asegurables.

Tipo de plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cultivos	Cálculo indemnización
	Producción	Pedrisco	Todos	Parcela
Plantación en producción		Riesgos excepcionales	Todos	Parcela
	Plantación	Todos los de Producción	Todos	Parcela
Plantones	Plantación	Todos los de Producción	Todos	Parcela

Para el cultivo del almendo, al agricultor se le asigna un rendimiento individual, de acuerdo con los criterios básicos empleados para la creación de la base de datos del seguro de rendimiento de almendo. Para los demás cultivos, el rendimiento es libre.

El periodo de suscripción para los distintos módulos y cultivos es:

Módulo	Producción	Inicio de la suscripción	Finalización de la suscripción
Módulos 1 y 2	Almendo	1 de septiembre de 2011	30 de noviembre de 2011
	Resto de cultivos	1 de marzo de 2012	15 de mayo de 2012
Módulo P	Todos	1 de marzo de 2012	15 de mayo de 2012

El asegurado tiene la posibilidad de hacer el Seguro Complementario para pedrisco y riesgos excepcionales, solo para las parcelas que hayan sido incluidas en el seguro principal de almendo en los módulos 1 y 2, entre el 1 de marzo de 2012 y el 15 de mayo de 2012.

5.3.7. VIÑEDO

BOE define las nuevas condiciones para el aseguramiento de las explotaciones vitícolas

El agricultor ya tiene la posibilidad de asegurar la nueva línea de "Seguro Creciente de explotaciones vitícolas", publicada el 30 de septiembre en el Boletín Oficial del Estado ([ARM/2604/2011](http://www.boe.es/boe-2011-2604)).

Para este plan serán asegurables las explotaciones cuyo titular del seguro tenga inscrita a su nombre la Expl. en el Registro Vitícola, excepcionalmente aquellas explotaciones que no estén inscritas a nombre del titular, se admitirá que estén inscritas en algún Registro Oficial establecido por la administración o presente su nombre en la solicitud única de ayudas de la Unión Europea.

Son asegurables las producciones de uva de vinificación así como sus plantones y las instalaciones de sistemas de conducción.

Este nuevo sistema de aseguramiento aúna en una única línea los seguros vitícolas existentes en anteriores planes para Península y Baleares.

Seguro Creciente de explotaciones vitícolas

- Seguro de Expl. de Viñedo
 - Seguro de Rendimientos
 - Seguro de Daños –Modalidad A
 - Seguro de Daños –Modalidad B
 - Seguro de Daños –Modalidad C
- Seguro de Uva de vinificación por Modalidades
 - Modalidad A
 - Modalidad B
 - Seguro Combinado de Uva de vinificación

El seguro creciente proporciona para una misma producción varias opciones de aseguramiento dando la posibilidad al agricultor de elegir el tipo de coberturas que sean más idóneas para su Expl..

Modulo 1 (Todos los riesgos por Expl.):

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización	Garantizado
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Expl. (Comarca)	70%
		Riesgos Excepcionales		
		Helada		
		Marchitez Fisiológica		
		Resto de Adversidades Climáticas		
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Expl. (Comarca)	-
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

Modulo 2 (Riesgos por Expl. y riesgos por parcela):

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización	Garantizado
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela	-
		Riesgos Excepcionales	Parcela	-
		Helada	Expl. (Comarca)	-
		Marchitez Fisiológica		
		Resto de Adversidades Climáticas	Expl. (Comarca)	70%
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

Modulo 3 (Riesgos por parcela y Resto de Adversidades Climáticas por Expl.):

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización	Garantizado
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela	-
		Riesgos Excepcionales	Parcela	-
		Helada	Parcela	-
		Marchitez Fisiológica		
		Resto de Adversidades Climáticas	Expl. (Comarca)	70%
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

Modulo P (Riesgos nominados por parcela):

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización	
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela	
		Riesgos Excepcionales	Parcela	
		Elegible: Helada	Elegible	Expl.
		Marchitez Fisiológica		Parcela
		Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	

El asegurado dispondrá además de la posibilidad de ampliar el seguro con un "Seguro Complementario", siempre que las esperanzas reales de producción sean superiores a las declaradas inicialmente en el seguro principal de las modalidades 1,2 y 3.

Los daños asegurables en calidad incluyen los riesgos de helada y pedrisco para las parcelas inscritas en las Denominaciones de Origen y pertenecientes a Vinos de Pago. Para cantidad se cubre el pedrisco, helada, marchitez fisiológica, riesgos excepcionales incluyendo la enfermedad Mildiu y resto de adversidades climáticas.

El seguro esta subvencionado por Enesa y por la Junta de Andalucía. Respecto al porcentaje de subvención, varia según el modulo suscrito así el modulo 1 asciende en un 22%, 17% para el modulo 2 y 3, un 14% para el modulo P.

Además a esta subvención hay que unir un 14% o 16% en función de las características del agricultor, un 5% si la contratación es colectiva, entre un 6% y 9% si se trata de renovación, además de un 25% adicional para todos los casos de la Junta de Andalucía.

El periodo de suscripción varia según el tipo de aseguramiento, las fechas serán las siguientes:

Tipo	Inicio de Suscripción	Final de Suscripción
Seguro Principal (Módulos 1,2 y 3)	01/10/2011	20/12/2011
Complementario (Modulo 1)	01/10/2011	30/04/2012
Complementario (Modulo 2 y 3)	01/10/2011	25/03/2012

Modulo P	Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Málaga y Sevilla		Resto del ámbito de Aplicación	
Riesgo	Inicio	Fin	Inicio	Fin
Con Riesgo de Helada y Marchitez	15/01/2012	01/03/2012	15/01/2012	25/03/2012
Sin Riesgo de Helada y Marchitez	01/03/2012	15/04/2012	25/03/2012	30/04/2012

5.3.8. CULTIVOS FORRAJEROS.

Publicada la nueva regulación de cultivos forrajeros

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el 4 de noviembre de 2011, la Orden [ARM/2974/2011](#), de 26 de octubre, por la que se definen las producciones y rendimientos asegurables para cultivos forrajeros, para el Plan 2011.

En esta nueva línea de aseguramiento unifica las líneas de cultivos forrajeros y la paja de cereales de invierno del Plan 2010 en una única línea denominada "Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros".

Esta Orden recoge que son asegurables las distintas variedades de cultivos forrajeros y la paja de cereales de invierno: trigo, cebada, avena, centeno, triticale, sus mezclas y la producción de pastos que sea de aprovechamiento del ganado, siempre que entren dentro del periodo de garantías.

Se cubren los daños ocasionados por los riesgos de pedrisco, incendio, riesgos excepcionales (fauna silvestre, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y el resto de adversidades climáticas, dichos daños tienen diferentes tipos de cobertura según el módulo elegido (1,2 y P).

El agricultor deberá elegir en función de las condiciones de coberturas así como el cálculo de las indemnizaciones (a nivel de parcela o Expl.), los siguientes módulos:

CONDICIONES DE COBERTURA

MODULO 1º: todos los riesgos por Expl.:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco (1) Incendio Riesgos excepcionales (2) Resto de adversidades climáticas (1)	100%	Expl. (comarca)	30%	Absoluta 30%

- (1) No está cubierto para los pastos aprovechables a diente.
 (2) Los riesgos excepcionales cubiertos según cultivos son:
- Pastos aprovechable a diente; sólo la inundación-lluvia torrencial
 - Paja de los cultivos de cereales de invierno: todos excepto la fauna silvestre que estará garantizada en las declaraciones de seguro que se suscriban antes de 15 de diciembre.
 - Resto de cultivos: todos

MODULO 2º: Riesgos por Expl. y riesgos por parcelas:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco (1)	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Incendio	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Riesgos excepcionales(2)	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%
Resto de adversidades Climáticas (1)	100%	Expl. (comarca)	30%	Absoluta 30%

(1) No está cubierto para los pastos aprovechables a diente.

(2) Los riesgos excepcionales cubiertos según cultivos son:

- Pastos aprovechable a diente; sólo la inundación-lluvia torrencial
- Paja de los cultivos de cereales de invierno: todos excepto la fauna silvestre que estará garantizada en las declaraciones de seguro que se suscriban antes de 15 de diciembre.
- Resto de cultivos: todos

MODULO P: Todos los riesgos por parcelas:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco (1)	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Incendio	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Riesgos excepcionales(2)	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%

(1) No está cubierto para los pastos aprovechables a diente.

(2) Los riesgos excepcionales cubiertos según cultivos son:

- Pastos aprovechable a diente; sólo la inundación-lluvia torrencial
- Paja de los cultivos de cereales de invierno: sólo la inundación-lluvia torrencial
- Resto de cultivos: todos

Los precios unitarios de los cultivos de alfalfa forrajera tendrá un mínimo de 10,4€ a un máximo de 13€/100kg; el maíz forrajero, entre 2,4 y 3 euros, gramíneas y leguminosas entre 4,0 y 5,0 y entre 0,7 y 1 euros para el resto de forrajeras.

El período de suscripción será diferente según el modulo elegido:

- Para el modulo 1 y 2: el plazo de suscripción se inicia el 15 de noviembre de 2011 y finaliza el 28 de febrero de 2012, excepto para el maíz forrajero que finaliza el 31 de mayo de 2012.
- Para el modulo P: el plazo de suscripción se inicia el 1 de marzo de 2012 y finaliza el 15 de junio de 2012.

5.3.9. CULTIVOS AGROENERGETICOS.

Cultivos agroenergéticos mediante el Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de cultivos Agroenergéticos

Las producciones de cultivos agroenergéticos procedentes de cultivos leñosos y herbáceos, de parcelas de secano y regadío, destinadas únicamente a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos para la generación de energía se pueden acoger al Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Cultivos Agroenergéticos (Orden [ARM/2998/2011](#)). También se incluyen las producciones de paja resultantes de las cosechas de cereales de invierno (trigo, cebada, triticale, avena y centeno) y maíz. El ámbito de aplicación es en todo el territorio nacional.

Una de las condiciones de este seguro, es que el titular del seguro haya suscrito uno o varios contratos de compraventa de la producción por la totalidad de sus parcelas destinadas a estos cultivos. En el caso de que el titular sea socio de una cooperativa y esta haya suscrito un contrato de compraventa de suministro de material destinado a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos para la generación de energía, ha de poseer un certificado emitido por la cooperativa en el que se especifique la adhesión de su producción para satisfacer el contrato.

Los riesgos que se cubren son los daños en cantidad ocasionados por de incendio, pedrisco, riesgos excepcionales (fauna silvestre, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y resto de adversidades climatológicas, de acuerdo con lo que se especifican en los módulos 1, 2 y P:

Modulo 1º: se cubren los riesgos por Expl., con un capital asegurado de un 100%, un mínimo indemnizable del 30% y franquicia absoluta del 30%.

Modulo 2º: se garantiza el riesgo de resto de adversidades por Expl. y los demás riesgos por parcela. El capital asegurado es de un 100%, la franquicia es absoluta de un 10% para pedrisco e incendio, del 20% para riesgos excepcionales y del 30% para el resto de adversidades.

Estas dos modalidades tienen en común, que son de nueva creación.

Que a diferencia del modulo P, se incluyen riesgos de restos de adversidades climáticas. La valoración de este daño se hará bien como un levantamiento desde el arraigue o bien como un daño desde los estados fenológicos o momentos definidos en condiciones especiales; para cereales de invierno Estado fenológico de "ahijamiento y la paja de cereales de invierno desde el estado fenológico "de tres hojas" para el resto de cultivos ó desde la edad mayor de un año para plantaciones de cultivos plurianuales.

Modulo P: recoge las coberturas del seguro combinado de cultivos agroenergéticos del PLAN 2010. Los riesgos que cubren son el pedrisco, incendio con una franquicia absoluta del 10% y los riesgos excepcionales con una franquicia absoluta del 20%.

También se garantiza el riesgo para fauna silvestre en todos los cultivos. En el caso de cereales de invierno y la paja de cereales de invierno, en los módulos 1 y 2 están garantizado únicamente en las declaraciones de seguro que se suscriban antes del 15 de diciembre 2011, en caso de que ocurre un siniestro de fauna silvestre cinegética, ocasionados por conejo o liebre, se ha de comunicar, el daño, antes del 15 de abril 2012. En el modulo P, este riesgo está cubierto para todos los cultivos excepto para cereales de invierno y paja de cereales de invierno.

Se consideran clases distintas y por tanto, el asegurado sólo puede realizar una póliza por clase de cultivo:

- Clase I: cultivos anuales de maíz y paja de maíz.
- Clase II: cultivos anuales de paja de cereales de invierno, triticale, resto de cereales de invierno y restos de cultivo anuales.
- Clase III: todos los cultivos plurianuales (caña, cardo, chopo, eucalipto, olmo de Liberia, paulownia, robinia, sauce, restos de cultivos plurianuales leñosos y no leñosos).

Las fechas de suscripción de las pólizas son para el modulo 1 y 2 del 15 de noviembre al 28 de febrero de 2012, excepto para el cultivo de maíz y paja de maíz que será del 15 de noviembre al 31 de mayo y para todos los cultivos agroenergéticos para el modulo P del 1 de marzo de 2012 al 31 de mayo de 2012.

Los precios a aplicar para los distintos cultivos regulados en esta orden, el pago de las primas y el importe de las indemnizaciones en caso de siniestro, serán elegidos libremente por el agricultor dentro de unos límites; para los cultivos anuales entre 5 y 3€/100 Kg. materia seca y para los cultivos plurianuales entre el 6 y 4€/100 Kg. materia seca.

CONDICIONES DE COBERTURA

MODULO 1º: todos los riesgos por Expl.:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco Incendio Riesgos excepcionales (1) Resto de adversidades climáticas	100%	Expl. (comarca)	30%	Absoluta 30%

(1) Para los cereales de invierno y paja de cereales de invierno, estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes del 15 de diciembre.

MODULO 2º: Riesgos por Expl. y riesgos por parcelas:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Incendio	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Riesgos excepcionales(1)	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%
Resto de adversidades climáticas	100%	Expl. (comarca)	30%	Absoluta 30%

(1) Para los cereales de invierno y paja de cereales de invierno, estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes del 15 de diciembre.

MODULO Pº: Todos los riesgos por parcelas:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Incendio	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Riesgos excepcionales (1)	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%

(1) Fauna Silvestre: cubierto para todos los cultivos excepto para cereales de invierno y paja de cereales de invierno.

5.3.10. SEGUROS CON COBERTURAS CRECIENTE PARA ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES Y COOPERATIVAS

Publicada la nueva regulación de seguros con coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el 12 de diciembre de 2011, la Orden ARM/3460/2011, de 12 de diciembre, por la que se definen las condiciones para la contratación del seguro seguros con coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas comprendido en el Plan 2012.

Es asegurable el perjuicio económico que representa para una O.P. o Cooperativa el hacer frente a los costes fijos de los bienes asegurables, cuando se haya producido una merma de entrada de producción de los cultivos en dichas entidades, a consecuencia de los riesgos cubiertos en las declaraciones de los Seguros Agrarios Combinados suscritas por sus socios. Los costes fijos son los imputables directamente a la recepción, manipulación, conservación y comercialización de los siguientes grupos de cultivo.

Las principales modificaciones con respecto a la campaña anterior, son el periodo de suscripción que se adelanta del 1 de abril al 1 de enero, para incluir nuevos grupos de cultivo, y el final de suscripción para el grupo de cítricos se adelanta el 31 de agosto al 31 de julio.

Se incluye el nuevo grupo de cultivo de la cereza que ya tenía seguro tradicional para la O.P y se amplían las garantías a otros nuevos grupos de cultivo (uva de mesa y tropicales y subtropicales).

Para el grupo de cultivo de frutales en la campaña pasada computaba la contratación efectuada por los socios en todos los módulos. Para esta campaña computa solo la contratación en los módulos 1,2 y 3. de forma que se unifican los criterios para todos los sectores.

Excepcionalmente para aquella O.P. o Cooperativa donde el número de socios haya disminuido mas de un 15%, se especifica, que el calculo de dicha producción se realizará en base a la producción entregada en las campañas pasadas por los socios que la componen en la presente campaña de contratación.

Para que un a O.P. o Cooperativa pueda suscribir este seguro, han de estar reconocidas como tal, para la producción de cada grupo de cultivo, excepto para los grupos de cultivo de herbeceos de extensivo, uva de vindicación y olivar, que deberán estar registradas como Sociedades cooperativas de primer grado en el Registro de cooperativas de la Administración, y estipular claramente en sus Estatutos la obligación por parte de sus miembros de entregar toda la producción obtenida en sus parcelas.

Además, podrán suscribir este seguro siempre que la producción asegurada por los socios en las declaraciones del seguro agrario combinado con coberturas crecientes de cada uno de los grupos de cultivo se contrate en los módulos 1,2, o 3 y representen al menos los siguiente porcentajes respecto a la producción media entregada para un grupo de cultivo por los miembros de la entidad asociativa en las tres ultimas campañas:

Producción asegurada para un grupo de cultivo por los socios (Toneladas)	Porcentaje mínimo(Producción asegurada para un grupo de cultivo/producción media entregada a la OP o Coop., para un grupo de cultivo)
<7.000	90%
7.000-10.000	80%
<10.000	70%

Existe un único Modulo de contratación, (Modulo OP), no existen datos variables elegibles en coberturas, se establece un limite máximo de aseguramiento con un coste unitario (0,06€/Kg.). El coste unitario es el resultado de dividir la totalidad del los costes fijos que se pretenden asegurar, entre la producción media de cada cultivo entregada por los socios a la Entidad Asociativa, en las ultimas tres campañas.

Grupo de cultivo	Cultivos	Seguros con Coberturas crecientes de :	Periodo de suscripción	
			Fecha de inicio	Fecha final
Cereza	Cereza	Explotaciones cereza	01/01/2012	16/02/2012
Uva de Mesa	Uva de Mesa	Explotaciones uva de mesa	01/02/2012	15/04/2012

Tropicales y Subtropicales	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña	Explotaciones cultivos tropicales y subtropicales	01/02/2012	30/06/2012
Cítricos	Naranja, mandarina, limón, lima, y pomelo	Explotaciones cítricas	01/04/2012	31/07/2012
Hortalizas bajo cubierta	Todas las hortalizas bajo cubierta	Explotaciones hortícolas bajo cubierta	01/06/2012	15/10/2012
Plátano	Plátano	Explotaciones plataneras	01/06/2012	01/07/2012
Cultivos Herbáceos Extensivos	Cereales de invierno y de primavera, leguminosa grano, oleaginosas y arroz	Explotaciones cultivos herbáceos extensivos	01/09/2012	20/12/2012
Frutos Secos	Avellano, almendro, algarrobo, pistacho y nogal	Explotaciones frutos secos	01/09/2012	15/12/2012
Caqui y otros frutales	Caqui, azufaifo, castaño, endrino, granado, higuera, kivi y níspero	Explotaciones de caqui y otros frutales	01/09/2012	10/02/2013
Olivar	Aceituna	Explotaciones olivícolas	01/10/2012	15/12/2012
Uva de Vindicación	Uva de Vindicación	Explotaciones vitícolas	01/10/2012	15/12/2012
Frutales	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, membrillo, melocotón y pera	Explotaciones frutícolas	15/11/2012	20/01/2013

5.3.11. EXPL. GANADO VACUNO, OVINO Y CAPRINO

A partir del 15 de enero, se pueden suscribir los Seguros de Expl. del ganado vacuno y ovino y caprino

El 22 de diciembre se publican en BOE, las órdenes por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de Expl., precios y fechas de suscripción en relación con los seguros de explotaciones de ganado vacuno, ovino y caprino comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El Plan 2012, es una continuación del Plan 2011, pero se presentan las algunas novedades; en general:

- Se aclara el concepto de valor asegurado y como calcularlo.
- Se aclara que todos los animales de una Expl., deben asegurarse al mismo porcentaje respecto del valor unitario máximo, que les corresponda por tipo.
- La renovación de saneamiento y saneamiento extra, en periodo de vacío sanitario se pospone hasta 30 días después de reingreso de animales.

En el seguro de ganado vacuno de cebo ([ARM/3476/2011](#)):

- Se deja sin carencia el paso de animales desde la línea de reproductores bovinos de aptitud cárnica a la de ganado vacuno de cebo, con opción 3 contratada, perteneciente al mismo asegurado.

En el seguro de ganado vacuno de lidia ([ARM/3472/2011](#)):

- Se disminuye el valor de aseguramiento de todos los animales un 5%.
- Se consideran crías los animales de ambos sexos no destetados (antes no herrados).
- Se consideran los machos reproductivos para la lidia a partir del destete (antes a partir del herrado).
- Se reordenan los tipos de animales.

En el seguro de vacuno reproductor y recría ([ARM/3471/2011](#)):

- Se extiende la cobertura de siniestro masivo a las explotaciones cárnicas.
- La pérdida de producción por la muerte de 4 reproductores por un mismo evento, se amplía a cualquier evento de entre los cubiertos por la póliza y se incluye también en las explotaciones cárnicas.
- La edad mínima para considerar los animales muertos en un siniestro masivo pasa de 13 a 6 meses.
- Se aumentan los valores de indemnización de los bueyes y su valor unitario.

En el seguro de reproductores bovinos de aptitud cárnica ([ARM/3473/2011](#)) :

- Sin novedad.

En el seguro de ganado vacuno de alta valoración genética ([ARM/3474/2011](#)):

- Se actualiza de denominación de sementales (antes probados y no probados ahora mejorantes y en proceso de evaluación).
- Dejan de ser asegurables los sementales de Expl..

En el seguro de ganado ovino y caprino ([ARM/3475/2011](#)):

- Se regula la contratación en cuanto a la proporción del número de reproductores y recrías.
- Se modula el siniestro masivo por el numero de reproductores de la Expl. (10 animales por la primera centena mas uno más por cada centena que exceda).

Son asegurables todas las explotaciones de ganado vacuno, ovino y caprino, que se encuentren en el territorio nacional: que tengan asignado un código REGA, identificadas individualmente sus reses, las registren en el Libro de Registro y lo comuniquen puntualmente al REGA, manteniendo ambos registros actualizados.

El inicio de la contratación de los seguros es el día 15 de enero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

En general los riesgos que cubren los seguros ganaderos son las siguientes:

- **Riesgos sanitarios:**
 - 1- Coberturas de saneamiento (sacrificio e inmovilización)
 - 2- Cobertura para otras enfermedades y riesgos distintos de saneamiento (sacrificio e inmovilización):
 - enfermedades de alta difusión.
 - Epizootias.
 - Por residuos que impidan su consumo.
- **Mortalidad masiva y pérdida de producción:** Cubre la muerte de un número de animales a la vez, por el mismo evento, así como la pérdida de producción de los reproductores afectados por ese evento.
- **Exceso de mortalidad:** Cubre la mortalidad acumulada a lo largo de la vigencia del seguro, que exceda de un determinado porcentaje del valor de producción.
- **Muerte precoz:** Cubre la muerte por cualquier causa, de animales de una edad determinada en función del tipo de seguro y línea.

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25% sobre la subvención anterior.

Durante el ejercicio 2012, con vistas a la incorporación de nuevas coberturas a futuros planes de seguros, se desarrollarán estudios técnicos relacionados con las siguientes cuestiones orientadas a favorecer el desarrollo del sistema de seguros agrarios en los próximos años:

- 1- Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes ganaderos.
- 2- Comienzo de estudio para la incorporación en el seguro de los equipos presentes en las explotaciones ganaderas.
- 3- Se completará la protección de las distintas especies ganaderas ante los daños debidos a otras epizootias o enfermedades de importancia ganadera actualmente no asegurables, extendiendo la aplicación de esta cobertura a aquellas especies y sistemas de Expl. actualmente no amparados.
- 4- Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que pudieran ocasionarse sobre los productos de origen animal, como resultado de la incidencia de fenómenos naturales no controlables por el ganadero.

5.3.12. RETIRADA DE ANIMALES MUERTOS EN EXPL.

Los Seguros de retirada de de animales muertos en la Expl. se pueden empezar a suscribir a partir del 1 de junio de 2011

El 18 de mayo de 2011, se publican las Órdenes ([ARM/1384/2011](#), [ARM/1387/2011](#)) de los Seguros para la Cobertura de los Gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovino y no bovinos muertos en la Expl.. Esta modalidad de seguros está destinada a compensar al ganadero los gastos derivados de la recogida desde un lugar accesible para camiones en la entrada de la Expl., hasta el lugar de destrucción de los cadáveres de animales muertos en la Expl. por cualquier causa, y destrucción de los mismos. Además, están garantizadas las retiradas de animales que mueran durante el transporte y antes de su entrada en matadero.

Las especies asegurables son bovino, porcino, aviar, cunícula, ovina, caprina, equina, cérvidos, camélidos y peces con fines de mercado.

Todos los seguros de retirada y destrucción de animales, bovinos y no bovinos, disponen de un seguro renovable en el que el ganadero se compromete a renovarlo con el mismo Tomador. Por esta circunstancia, esta más subvencionado. (Orden [ARM/1386/2011](#), [ARM/1388/2011](#)).

En el PLAN 2011, se incorporan las siguientes mejoras:

- Se amplía tanto para los seguros de retirada de bovino como no bovinos la relación entre la titularidad del seguro y la titularidad de la Expl. "el titular del seguro será el titular de la Expl. o de la subExpl. que figure como tal en el código REGA. Igualmente podrá ser titular de la póliza toda aquella persona física o jurídica, que teniendo interés en el bien asegurable, figure en algún apartado de dicho código REGA o en

el RIIA". La ampliación de la definición evitará los problemas con pólizas de pastos comunales, de subexplotaciones en régimen de arrendamiento, etc.

- Se incorpora para Andalucía la cobertura de animales sacrificados por saneamientos por brucelosis en las especies ovina y caprina.
- Se incorpora la muerte durante el transporte a los mataderos, salvo para las especies aviar y piscícola.
- Se añade como método de almacenamiento el sistema de hidrólisis en explotaciones oficialmente autorizadas. En España este método de almacenamiento está aprobado para el porcino.
- El ganadero no declarará el censo en base a la capacidad máxima de la Expl., se declarará el censo habitual de su ciclo productivo y coincidente con el REGA a la fecha de realización del seguro de cada una de sus explotaciones.
- Se incluye una disposición adicional referida a la regularización de las pólizas formalizadas entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de mayo de 2011, correspondientes al plan 2010, que se podrán regularizar a los precios establecidos en el plan 2011. La Consejería de Agricultura y Pesca ha solicitado a ENESA, aplicar esta disposición para el resto de especies.
- El importe del gasto de indemnizable viene determinado por el peso en kilos de animales retirados y destruidos.

Teniendo en cuenta lo indicado en el Plan Anual de Seguros Agrarios para los ejercicios 2010 y el 2011, el período de suscripción del seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos y no bovinos muertos en la Expl. se inicia el 1 de junio de 2011 y finalizará el 31 de mayo de 2012.

La subvención del MARM (ENESA) puede llegar hasta el 44% del Coste Neto del Seguro. El porcentaje de subvención se obtiene mediante la suma de los siguientes tipos, según línea.

TIPO DE SUBVENCION	Seguros para la retirada de animales no bovinos	Seguros para la retirada de animales bovinos	Seguros Renovables para la retirada de animales no bovinos	Seguros Renovables para la retirada de animales bovinos
Base	32%	32%	32%	32%
Por contratación colectiva	5%	5%	5%	5%
Por contratación de línea renovable			2%	2%
Por utilizar sistemas de almacenamiento en frío	5%		5%	
TOTAL	42%	37%	44%	39%

La Junta de Andalucía establece para estas líneas de seguros, la subvención del 25% del Coste Neto del Seguro.

5.3.13. INCENDIOS FORESTALES

Publicada la nueva regulación del seguro para incendios forestales

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el 21 de diciembre de 2011, la Orden [ARM/3461/2011](#), de 12 de diciembre, por la que se definen las condiciones técnicas mínimas de forestación y cuidado de las masas, el ámbito de aplicación, los periodos de garantías, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para incendios forestales, comprendidos en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

Para este PLAN, se implanta el nuevo sistema de gestión y aplicación de las coberturas para incendio denominado Seguro Creciente.

Se cubren los gastos necesarios para la repoblación y regeneración de la masa forestal y los daños causados sobre el corcho de reproducción por los riesgos de incendio, inundación-lluvia torrencial y viento huracanado.

Solo son asegurables todas las explotaciones con masas forestales de titularidad privada, situadas en todo el territorio nacional, y que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

- En terreno agrícola: son asegurables las masas puras arbóreas de coníferas, frondosas y sus mezclas así como las masas arbustivas.
- En terreno forestal: son asegurables las masas puras arbóreas de coníferas, frondosas y sus mezclas, que no provengan de reforestaciones de tierras agrícolas.
- Las producciones de corcho de reproducción de los alcornoques, cuya masa forestal haya sido previamente asegurada.

Todas las masas y producciones son asegurables en el módulo P; el cálculo de la indemnización de todos los riesgos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas.

El periodo de suscripción se inicia el 15 de enero de 2012 y finaliza el 31 de mayo de 2012.

El coste de la repoblación o de la regeneración, a efectos del calculo del capital asegurado a aplicar a los distintos grupos de masas forestales y únicamente a efectos del seguro, pago de primas e importes de indemnización, son fijados libremente por el interesado, debiéndose ajustar al coste real de la repoblaron o de la regeneración. Dicho coste deberá estar comprendido en los siguientes límites:

En las masas de alcornocal y en masa forestales.

1º Masas forestales sobre terreno agrícola:	Coste mínimo €/ha	Coste máximo €/ha
Masa pura de coníferas (> 80% árboles de especie coníferas)	500	1.000
Masa pura de frondosa (> 80% árboles es de especies frondosas)	700	1.400
Masa mezclada (coníferas y frondosas)	600	1.200
Masa arbustiva	400	800
2º Para todas las masas forestales sobre terreno forestal:	Coste mínimo €/ha	Coste máximo €/ha
Hasta el 30%	900	1.800
Mayor del 30%	1.400	2.800

En las masas de alcornocal y en masas forestales sobre terrenos forestales se tendrá en cuenta la pendiente media de cada parcela.

Tras el siniestro se valoran los costes necesarios para la repoblación o regeneración teniendo en cuenta que los gastos que supone la saca de la madera comercia siniestruza quedan limitados a 500€/ha.

A efectos del seguro, el precio del corcho de reproducción en parcelas alcornocal para el calculo del capital asegurado, pago de primas e importe de indemnizaciones en su caso, será fijado libremente por el asegurado, debiendo ajustarse a la calidad del corcho. Dicho precio deberá estar comprendido entre 80 y 160€/100 Kg.

MODULO P: Todos los riesgos por parcelas:

			Condiciones de cobertura			
Tipo Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en producción	Reforestación	Incendio	100%	Parcela	0,25 y >50 €/ha	-
		Viento huracanado	100%	Parcela	20 pies/ha	-
		Inundación-lluvia torrencial	100%	Parcela	20%	-
	Producción(corcho)	Incendio	100%	Parcela	30%	Daños:10%
		Viento huracanado	100%	Parcela	20 pies/ha	-
		Inundación-lluvia torrencial	100%	Parcela	20%	-

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 44% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25% sobre la subvención anterior.

6.-OTRAS INFORMACIONES

Del 22 al 28 de marzo de 2012

1. Zonas de Producción de Moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Málaga

La situación del caladero en la provincia es la siguiente:

- Zonas 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35: se autoriza la captura y comercialización de las especies almeja Chocha, chirla, coquina, búzano, cañaílla y anémona
- Zona 27: se permite la captura y comercialización de anémona, búzano y cañaílla. En esta zona se prohíbe la captura y venta de las especies chirla, coquina, y almeja Chocha, por presentar contaminación fecal.
- Las zonas 49 y 52 (mejillón), se encuentran abiertas para la extracción de mejillón por la empresa autorizada.
- La concha Fina (*Callista chione*) se encuentra en veda desde el 01 de febrero de 2012 y además presenta contaminación por E. coli en las zonas 33 y 35.
- El bolo (*Venus verrucosa*), se encuentra en veda desde el 1 de marzo de 2012.
- Se prohíbe la captura y comercialización de erizo de mar, corruco y vieira, en toda la provincia, por contaminación por toxinas, en unos casos, por ausencia de análisis en otros y por encontrarse fuera de la campaña de captura para industria de transformación, en otros.

La situación legal precisa en cada momento de todas las especies y zonas de producción, se puede consultar en el siguiente sitio oficial: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/>

2. Vedas y Paralizaciones temporales

Todas las modalidades de pesca (cerco, arrastre, marisqueo y artes menores) se encuentran en plena actividad.

De acuerdo a la Orden de 25 de marzo de 2003, y posteriores modificaciones, por la que se establecen las tallas mínimas de captura y épocas de veda para las distintas especies, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el mes de marzo se encuentran en veda, el bolo y la concha Fina.

3. Tramitación de ayudas

Continúa con normalidad la tramitación de los expedientes de autorización y ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero, de acuerdo al Programa Operativo FEP (Fondo Europeo de la Pesca), de España, 2007-2013, en todos sus Ejes, y reguladas mediante la Orden de 16 de mayo de 2008.

Las solicitudes recibidas para acogerse a las ayudas por paralización temporal por causas imprevisibles, se encuentran en tramitación.

OTRAS INFORMACIONES PESQUERAS

• El Ministerio traslada a la Comisión Europea la autorización de tres nuevas instalaciones de engorde de atún rojo en Cádiz.-

Estarán ubicadas en almadrabas de Cabo Plata, Punta Atalaya y Lances de Tarifa en Cádiz.

El alta de estas nuevas granjas, cuya instalación cuenta con el visto bueno del Ministerio a través de la Secretaría General de Pesca, deberá ser notificada, por la Comisión Europea a la Secretaría de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT), a efectos de su inclusión en el registro correspondiente. También deberá contar,

para su puesta en marcha, con las autorizaciones y permisos correspondientes de la Junta de Andalucía.

En la actualidad funcionan en España cuatro almadrabas. Las tres que han solicitado las instalaciones de engorde y una cuarta, la Ensenada de Barbate que cuenta con granja de engorde en funcionamiento.

• **Se inicia en España un negocio de cría y engorde de especies marinas ornamentales.-** La empresa Andalucía Marina ha iniciado desde Huelva el negocio de la cría y engorde de especies marinas

ornamentales en España, unas especies que luego se venden tanto a tiendas especializadas como a acuarios públicos.

Esta empresa está instalada en el Vivero Provincial de Empresas, dependiente de la Diputación de Huelva.

En el poco tiempo que lleva en funcionamiento, Andalucía Marina ha conseguido ya tres premios, concretamente el X Premio Huelva Joven 2011 en la modalidad de Economía y Empleo, concedido por el Instituto Andaluz de la Juventud, y dos premios otorgados por la Asociación de Jóvenes Empresarios

OTRAS INFORMACIONES

• **Agricultura firma un convenio de colaboración con la Universidad de Granada y la Fundación Parque Tecnológico de la Salud dirigido a poner en marcha un Centro de Investigación y Desarrollo del Alimento Funcional (Cidaf) en Granada.**- El objetivo principal de esta iniciativa es potenciar el conocimiento sobre estos productos y su transferencia a la industria agroalimentaria de Andalucía.

Enmarcado en el Plan de la Agroindustria, este nuevo proyecto de colaboración en el que se implica de forma activa la Junta de Andalucía tiene previsto desarrollar alimentos funcionales y nutracéuticos al tiempo que se impulsan proyectos de investigación aplicada y se forma a investigadores especializados en este novedoso ámbito que actualmente se encuentra en auge. Asimismo, desde el Cidaf se apostará también por la organización de cursos, por un lado, de formación de postgrado y, por otro, de transferencia de los conocimientos obtenidos como resultado de las investigaciones a las empresas del sector.

Para la puesta en marcha del centro y su actividad, el Parque Tecnológico de la Salud aporta espacios ubicados en el Centro de Desarrollo Farmacéutico y Alimentario, el edificio Andalucía Bioregion y el Centro de Empresas PTS; así como los equipamientos necesarios para el desarrollo de las investigaciones.

Entre las áreas temáticas que centrarán las investigaciones del Cidaf, se encuentran el desarrollo de alimentos e ingredientes funcionales así como su caracterización; estudios sobre salud, ingredientes bioactivos, actividad biológica y biodisponibilidad de los ingredientes funcionales. Además, también se estudiará la normativa actual sobre alimentación funcional y suplementos nutricionales, y cómo se comercializan estos alimentos.

• **Abierto el plazo de solicitud de ayudas para los planes de reestructuración y reconversión de viñedo.**- Hasta el próximo 9 de abril, se podrán presentar solicitudes de ayudas para los planes de reestructuración y reconversión de viñedo, BOJA 50 del 26 de marzo.

Estas subvenciones están destinadas a las personas titulares de explotaciones vitivinícolas que cuenten con un plan de reestructuración o reconversión ya aprobado.

Las ayudas, financiadas con fondos procedentes del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA), tienen como principal objetivo impulsar el desarrollo del sector vitivinícola a través de la diversificación de la

de Huelva, concretamente en las modalidades Iniciativa Empresarial y en Accésit Universitario.

Además, esta empresa ha organizado recientemente en el Vivero unas Jornadas sobre Acuafilia Marina, en la que participaron personas procedentes de toda España y donde hubo ponencias sobre 'Iniciación al Acuario Marino' y 'Nutrición con alimento vivo en acuarios marinos'.

estructura varietal y la adaptación de la producción a la demanda de los mercados, mejorando con ello la estructura productiva de las explotaciones.

Entre las actividades subvencionables a través de esta línea de ayudas se encuentran la reconversión varietal, la reestructuración del viñedo y la transformación del mismo de vaso a espaldera. Por el contrario, no serán subvencionables las actuaciones que supongan una renovación normal del viñedo que llega al final de su vida natural, las acciones que en los últimos diez años se hayan beneficiado de ayudas ni los viñedos que se hayan plantado a través de una concesión para nuevas plantaciones.

• **Almería inició el año con un récord mensual de exportaciones hortofrutícolas.**- El valor de las exportaciones hortofrutícolas almerienses aumentó el 16,7% en relación a enero de 2011.

La provincia de Almería exportó en enero 241.900 tns de productos hortofrutícolas, lo que supone un incremento interanual del 10,5% y un récord mensual histórico.

El tomate volvió a ocupar en enero el primer puesto entre los productos exportados por Almería, con un valor de 75,7 millones de euros, seguido del pimiento, con 65,2 millones; el pepino, con 39,4 millones, y el calabacín y la berenjena.

El principal destino de las verduras almerienses es Alemania, que en enero adquirió a la provincia hortalizas valoradas en 66,5 millones de euros, el 27,6% del total.

Otros de los principales destinos de las hortalizas de Almería son Holanda y Francia, con el 14,4 y el 13,8 por ciento de las ventas en enero, respectivamente, seguidos de Reino Unido, Italia, Polonia y Bélgica.

En el caso de las frutas almerienses, los principales clientes en el exterior son Francia, Dinamarca y Alemania, que en enero concentraron, respectivamente, el 33,5, el 17 y el 11 por ciento de las compras.

• **La campaña "Andalucía, Sabe" del distintivo agroalimentario "Calidad Certificada" ha obtenido el reconocimiento de bronce a "Best Gráfica" en la categoría de campañas institucionales y genéricas.**- En los elementos visuales que la componen se destacan las cualidades organolépticas y los beneficios de los productos de Andalucía apoyándose en imágenes evocadoras de su paisaje, su clima y el carácter de los andaluces, entre otros conceptos. La campaña, que cuenta tanto con

anuncios para insertar en prensa y soportes de publicidad exterior como con cuñas de radio, tiene un carácter eminentemente visual y, por tanto, las piezas gráficas se han forjado como elemento clave de la misma.

Los premios Best Pack, reconocimientos dedicados al marketing alimentario, se celebran de forma bienal coincidiendo con la muestra Alimentaria, en cuyo espacio 'The Alimentaria Hub' se exponen durante los cuatro días de duración de la muestra todas las piezas que han concursado ese año.

Calidad Certificada es la marca de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía que ofrece una garantía de calidad para el consumidor y diferencia en el punto de venta a los productos agroalimentarios y pesqueros adscritos a la misma al tiempo que les aporta un valor añadido.

Las empresas interesadas en beneficiarse de las ventajas de esta marca pueden solicitar el uso de Calidad Certificada para productos que están amparados a su vez por una Denominación de Origen, Indicación Geográfica Protegida o Especialidad Tradicional Garantizada, que proceden de producciones ecológica e integrada o que están certificados por un organismo autorizado y registrado por la Consejería de Agricultura y Pesca en base a pliegos de condiciones públicos o privados.

- **Firmado convenio de colaboración entre Cajamar y el Grupo de Desarrollo Rural Campiña de Jerez.-** Gracias a este convenio, el GDR contará con el apoyo financiero de Cajamar Caja Rural de cara a la gestión de la segunda fase del programa europeo de desarrollo rural con cargo a los fondos FEADER hasta 2015, así como disfrutará de otras contraprestaciones como el apoyo con medios financieros (productos y servicios) y materiales propios de la red de oficinas de la entidad financiera. Por su parte, el Grupo de Desarrollo servirá como vínculo de unión y colaboración entre esta entidad financiera y sus miembros, personas y entidades promotoras e inversoras, quienes obtendrán unas condiciones ventajosas. Asimismo, Cajamar Caja Rural ofrecerá la posibilidad de contribuir a la puesta en marcha de iniciativas empresariales de colectivos desfavorecidos mediante la concesión de microcréditos, con cargo a su Fondo Social y/o Fundación.

- **Veterinarios andaluces premian a Agricultura por colaborar en la fortaleza de la ganadería.-** La Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca ha sido galardonada con uno de los premios Albéitar que el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios entrega por primera vez este año, los galardones "Albéitar 2011". La directora general, Judit Anda, fue la encargada de recoger el reconocimiento a la estrecha colaboración de su departamento con este colectivo en el desarrollo de medidas dirigidas a garantizar la fortaleza del sector ganadero. El nombre de este galardón hace referencia al término "albéitares", derivado del árabe - "b'aitar", caballo-médico - y que aludía desde finales de la Edad Media y hasta el siglo XVIII a los expertos en cuidar los

animales.

La labor de estos profesionales es de gran relevancia para el mantenimiento del sector ganadero andaluz, cuya producción está valorada en más de 1.544 millones de euros (15% del valor de la producción agraria) y que cuenta con 116.266 explotaciones y más de 6.376.700 animales.

- **La empresa andaluza Oleostepa está dispuesta a llegar a acuerdos comerciales con el Grupo Hojiblanca para aprovechar sinergias, pero descarta una fusión.-** Actualmente, Oleostepa integra a 16 cooperativas y 5.500 socios de la comarca de Estepa (Sevilla) y Puente Genil (Córdoba), que aportan 32.000 tns de aceite esta campaña -el 85 % virgen extra-, lo que supone un alza del 14 % respecto a la anterior.

Entre los retos de futuro de la compañía, fuentes de la empresa apuntan a la investigación, la mejora de la comercialización de productos basados en la alta calidad -sus aceites están amparados con la Denominación de Origen Estepa- y la mayor internacionalización.

- **La Cooperativa San Isidro de Loja se convierte en la 5ª más grande del mundo.-** Con una inversión de 5,5 millones de euros la ampliación ha consistido en una ampliación del patio de recepción de aceituna hasta en 10 líneas con una capacidad cada una de 15 toneladas por hora, se ha cambiado la maquinaria de las 8 líneas de molturación por un novedoso sistema de limpieza del aceite a base de centrifugación vertical que prácticamente no consume agua consiguiéndose de esta forma el vertido "cero" y finalmente se ha duplicado la capacidad de decantación y almacenamiento con unas nuevas bodegas de acero inoxidable.

La jornada de puertas abiertas llevada a cabo la semana pasada posibilitó que las diferentes autoridades invitadas así como familiares de los más de 1000 socios pudieran comprobar el avance tecnológico de la cooperativa. El presidente de la misma, José Velasco, acompañó a la delegada del gobierno de Andalucía en Granada María José Sánchez, la directora de industrias y calidad agroalimentaria Ana Romero, la delegada de agricultura Victoria Romero y al presidente de FAECA en Granada Gregorio Núñez, por la instalación mostrándole los diferentes pasos en la producción del aceite.

- **Una variedad precoz de fresa logra que la campaña se alargue hasta seis meses.-** La puesta en marcha este año de una variedad de fresa precoz denominada *Sabrina*, y el buen funcionamiento que ha mostrado, ha hecho que la campaña de la fresa en la provincia de Huelva se haya podido alargar hasta seis meses, con la previsión de que termine a finales de mayo próximo.

Así lo han explicado fuentes de la empresa Plantas de Navarra SA (Planasa) y del sector fresero onubense, que han coincidido en señalar los buenos resultados que esta variedad ha tenido en la recogida desde el pasado diciembre, de forma complementaria a las variedades tradicionales.

Concretamente, *Sabrina* se había mostrado muy eficaz en los ensayos previos, así como había enseñado a los técnicos buenos resultados como complemento a la variedad *Candonga*, la más extendida en los países mediterráneos.

La provincia de Huelva concentra el 94% de la producción fresera a nivel nacional. La mayoría de la exportación, el 85%, se destina a Francia y Alemania, aunque los llamados frutos rojos se están abriendo nuevos mercados como Dubai, Malasia, Singapur o Rusia.

ALGUNAS LINEAS DE AYUDAS AGRARIAS ABIERTAS GESTIONADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

- Ayudas a Agrupaciones de Productores de Plantas Vivas y Productos de Floricultura

Descripción: Ayudas destinadas a la constitución y funcionamiento de las Agrupaciones de Productores de Plantas Vivas y Productos de la Floricultura.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: **Plazo abierto permanentemente**

Documentación: [Anexos I-II: Solicitud y Gastos \(pdf\)](#)

- Ayudas a las agrupaciones de gestión empresarial de las explotaciones agrarias

Datos Básicos

Descripción: Ayudas destinadas a la mejora de la gestión empresarial de las explotaciones agrarias mediante la creación y potenciación de las agrupaciones de gestión.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: **Plazo abierto permanentemente**

- Subvenciones a la contratación de seguros agrarios

Descripción: Convocatoria de ayudas a explotaciones agrícolas, ganaderas y de acuicultura para sufragar parte del coste de las primas de los seguros agrarios.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: **Plazo abierto permanentemente**

- Régimen de ayudas a la forestación de tierras agrícolas

Descripción: Convocatoria del Régimen de Ayudas a la Forestación de Tierras Agrícolas incluidas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 como la medida 221 y financiada a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: **01/02/2012 - 30/04/2012**

- Ayudas destinadas a indemnizar las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas distintas a la montaña

Descripción: Incentivos, dentro del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 (PAC), para favorecer zonas de dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas (medida 211-212) para así: mantener la actividad agraria y evitar el despoblamiento; mantener una utilización sostenible de las tierras agrícolas y mantener los sistemas de producción tradicionales para evitar impactos ambientales negativos.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: **01/02/2012 - 30/04/2012**

- Ayuda de la Política Agrícola Común (PAC)

Descripción: La PAC gestiona las subvenciones que se dan a la producción agrícola en la Unión Europea. El objetivo, de las distintas líneas que la engloban, es apoyar la renta de los agricultores, al tiempo que los anima a conseguir los productos de alta calidad que exige el mercado y a buscar nuevas oportunidades de desarrollo, como son las fuentes de energía renovables, en armonía con el medio ambiente.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: **01/02/2012 - 30/04/2012**

- Régimen de ayudas agroambientales

Descripción: Convocatoria de las medidas agroambientales aun con compromisos en vigor, así como de las submedidas agroambientales incluidas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 como la medida 214 y financiada a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

- Medida 13: Producción integrada de algodón.

- Medida F: Retirada de producción en tierras de cultivos del entorno del P.N.Doñana.

- Submedida 1: Apicultura para la conservación de la biodiversidad y prima adicional ecológica.

- Submedida 2: Razas autóctonas puras en peligro de extinción.

- Submedida 3: Agricultura ecológica.

- Submedida 4: Ganadería ecológica.

- Submedida 5: Producción integrada en arroz.
- Submedida 7: Producción integrada en olivar en cuencas vertientes a embalses de abastecimiento de agua para consumo humano o en zonas NATURA 2000.
- Submedida 9: Mantenimiento del castaño y prima adicional ecológica.
- Submedida 12: Agricultura de conservación en cultivos herbáceos en pendiente.
- Submedida 13: Producción integrada de alfalfa.
- Submedida 14: Agricultura de conservación del viñedo y prima voluntaria adicional.
- Submedida 16: Producción integrada para remolacha de siembra otoñal.
- Submedida 17: Mejora ambiental de la zona vulnerable a la contaminación por nitratos de la Vega de Granada.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: 01/02/2012 - 30/04/2012

- Subvenciones a las submedidas agroambientales, en el marco del Plan de Desarrollo Rural de Andalucía

Descripción: Ayudas, dentro del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 (PAC), dirigidas a fomentar prácticas agrarias sostenibles, como la agricultura y ganadería ecológicas, la cría de razas ganaderas autóctonas y la apicultura para el desarrollo de la biodiversidad.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: 01/02/2011 - 30/04/2011

- Subvenciones para la implantación de sistemas de aseguramientos para la mejora de la calidad de la leche cruda y su certificación

Descripción: Concesión de ayudas focalizadas en dos líneas de actuación: una dirigida a la mejora integral de la calidad de la leche desde la explotación, apoyando la implantación de una guía de prácticas para la higiene; y la otra instaurando un valor añadido a la leche fomentando la competitividad mediante la certificación externa.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: 11/01/2012 - 30/06/2012

- Subvenciones gestionadas por Grupos de Cooperación en categoría de gastos 57 y 58

Descripción: Ayudas gestionadas por los Grupos de Cooperación, relacionadas con «Otras Ayudas para Mejorar los Servicios Turísticos» gasto 57 y a la «Protección y Conservación del Patrimonio Cultural» gasto 58 del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: 15/10/2011 - 30/09/2013

Documentación: [Anexo III: Solicitud \(pdf\)](#)

- Ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero andaluz

Descripción: Se ofrecen varias modalidades: ayudas a la paralización temporal, incluso por causas imprevistas, y definitiva de actividades pesqueras; inversiones a bordo de buques, mejora de la selectividad y desarrollo de la pesca artesanal; medidas de carácter socioeconómico; desarrollo de la acuicultura marina; comercialización y transformación de los productos de la pesca y acuicultura; y medidas de interés público.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: Medidas de carácter socioeconómico (jubilaciones anticipadas): 06/05/2011 - 31/10/2013

- Ayudas a Comunidades de regantes y usuarios para obras de interés general

Descripción: Subvenciones a comunidades de regantes y usuarios para la ejecución de obras de modernización y consolidación de regadíos que hayan sido declaradas de interés general mediante convenio con SEIASA del Sur y Este.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: 01/01/2012 - 31/12/2012

- Ayuda al suministro de leche y productos lácteos en Centros Escolares

Descripción: Subvenciones para el suministro de leche y determinados productos lácteos a los alumnos de centros escolares en desarrollo de lo establecido en el Real Decreto 487/2010, de 23 de abril.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: Plazo abierto durante curso escolar 2011/2012

Documentación: [Anexo II: Centros escolares \(pdf\)](#) [Anexo III: Autorización de solicitantes](#)

-Cursos, Ferias y Eventos varios-

- La Feria de productos ecológicos y consumo responsable **BioCultura** convoca una nueva edición de los premios que reconocen la labor de difusión y concienciación sobre las características de los productos biológicos, **Premios BioCultura 2012**. Los premios están divididos en cuatro modalidades, que son el Premio Periodístico, el Premio al Creador Concienciado, el Premio a la Tienda o Establecimiento Bio y el Premio al Producto Bio.

El Premio Periodístico, dividido en las categorías de prensa escrita, radio, televisión e internet, reconoce la labor de los periodistas que hayan trabajado "en pro de la alimentación biológica".

El Premio al Creador Concienciado, que en la pasada edición recayó en el director de cine Bigas Luna, será para un personaje del mundo de la cultura vinculado con la agricultura ecológica.

Los candidatos galardonados recibirán un diploma y una cesta con productos ecológicos.

BioCultura también premiará a un establecimiento comercial de productos ecológicos, y a uno de los expositores de la Feria BioCultura Barcelona 2012.

Dirección de envío: BioCultura. Calle Clot, 39, 3º, 2ª 08018 Barcelona o por mail a redacción@vidasana.org
ASUNTO: Premio BioCultura

- El Centro Tecnológico de la Agroindustria Adesva y Gestocomunicación ponen en marcha **la IV edición del Concurso Provincial de Recetas con Berries "Berries Fusion"**, con el patrocinio de la Diputación de Huelva, Cuna de Platero, Fresón de Palos y Grufesa y con la colaboración de la Escuela de Hostelería de Islantilla, Freshuelva y la Asociación de empresarios de Hostelería de Huelva, en el que podrán participar restauradores profesionales, noveles, aficionados y todo el público en general a través del envío de recetas que utilicen como ingredientes principales frutos como la fresa, el arándano, la frambuesa o la mora.

Con esta convocatoria, abierta desde el 19 de marzo hasta el próximo 13 de abril

La receta, que deberá emplear como ingredientes destacados fresa, frambuesa, arándanos o mora, se presentará señalando, en primer lugar, los ingredientes y cantidades, elaboración de la salsa si la hubiera, preparación y tiempo aproximado. Los ingredientes deberán calcularse para cuatro comensales.

Web: <http://www.heconomia.es/canales.asp?cfo=bfo>

- Desde el 22 de Marzo hasta el 12 de Julio, la Asociación CAAE pone en marcha la segunda edición del **"Programa de Alta Dirección de Empresas del Sector Ecológico"** contando con la colaboración de la Escuela de Organización Industrial (EOI).

Lugar de celebración: Sede de la EOI en Sevilla. C/ Leonardo da Vinci nº 12, 41092 Isla de la Cartuja (Sevilla)

Contacto: CAAE

Teléfono: 902 521 555 extensión 23 ó 955 023 192.

Email: proyectosyservicios@caae.es

<http://www.caae.es/pagina/II/Programa/Alta/Direccion/Empresas/Ecologicas/85/636/0/99/116/0/2/54>

- El martes día 10 de Abril a las 17:30 horas en el Salón de Actos de la OCA de Cazalla de la Sierra (Sevilla), se llevará a cabo una **Jornada sobre la Difusión de la Utilización de Energías Renovables en Explotaciones Ganaderas**.

- Una nueva feria reunirá al sector del aceite a granel en Madrid. Se celebrará durante los días 12 y 13 de abril de 2012 en el Palacio de Congresos de Madrid en el **I Encuentro Internacional de Compradores de Aceite a Granel**.

Los principales objetivos del encuentro son mejorar la rentabilidad de los aceites comercializados a granel, agregarles valor, incrementando el conocimiento de las características diferenciales y de los atributos saludables de los distintos tipos y variedades y abrir nuevos mercados en los cinco continentes. El certamen está dirigido a empresas que comercialicen aceites a granel, con especial hincapié en el de oliva por la especial relevancia que tiene para España, Italia y Grecia, como productores y comercializadores, y Francia y Estados Unidos, entre otros, como consumidores, además de su importancia en la gastronomía y la economía mediterránea.

- El Recinto Ferial de Pozoblanco acogerá desde el 12 al 15 de abril la celebración de la **vigésima edición de la Feria Agroganadera y décima Feria Agroalimentaria Valle de Los Pedroches**.

La Feria incluye en el programa de actos varios concursos en las distintas especies y razas, destacando el concurso de Caballos P.R.E, el Concurso Regional de Vaca Frisona que vuelve en esta edición, los concursos de las razas Charolés, Limusín y Retinto, además de las subastas de ganado ovino y vacuno, y la subasta virtual de ganado porcino. Los concursos y la exposición de ganado de las distintas razas de ovino, caprino, vacuno y equino, así como las que se incluyen en el Pabellón Cinegético volverán a ser las estrellas de la feria y colmarán las expectativas de los visitantes y los profesionales del sector que se acercan cada año para comprobar las mejoras en las razas y la mecanización de las explotaciones.

Contacto: Consorcio de la Feria Agroganadera de Los Pedroches (Confevap)

Email de contacto:

feria.agroganadera.pedroches@gmail.com

- La **XXVII edición de la Feria Expo Agro Almería**, un referente internacional para el sector hortofrutícola y la industria auxiliar, se celebrará del 18 al 20 de abril y estará centrada en la seguridad alimentaria y la internacionalización del conocido como "modelo Almería".

Así lo ha acordado en su primera reunión el comité organizador, que ha apostado por la feria como una "herramienta clave para mostrar la calidad y solvencia del modelo agrícola y de desarrollo almeriense".

El comité organizador de Expo Agro está compuesto, entre otros, por representantes de la Cámara de Comercio, COEXPHAL, ECOHAL, ASAJA, COAG, la Universidad de Almería, el Parque Científico-

Tecnológico de Almería (PITA) y diferentes departamentos y organismos dependientes de la Junta de Andalucía.

- El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha publicado en el Boletín Oficial del Estado una Orden por la que se convocan ayudas para **Programas de información y promoción de productos agrícolas en el mercado interior y en terceros países.**

Podrán ser beneficiarias de las ayudas las organizaciones profesionales e interprofesionales representativas del sector agroalimentario, que podrán presentar los programas hasta el 15 de abril de 2012, acompañados de la documentación que se especifica en esta normativa.

- La Sociedad Española de Ciencias Hortícolas (SECH), en colaboración con el Instituto de Investigación Agraria y Pesquera de Andalucía (IFAPA), organiza el 16 de Abril, el **XIII Congreso Nacional de Ciencias Hortícolas. "Convergencia a las Tecnologías Hortofrutícolas"** en el Palacio de Exposiciones y Congreso de Roquetas de Mar (Almería).

El PROGRAMA CIENTÍFICO constará de sesiones temáticas dedicadas a presentar las tendencias actuales de investigación y los problemas y novedades de la hortofruticultura, en ámbitos tales como la mejora vegetal, la ingeniería hortícola o la economía agraria.

Datos del contacto:

eventos.ifapa@juntadeandalucia.es

- Con motivo de la celebración del **XIII Congreso Nacional de Ciencias Hortícolas**, organizado por la Sociedad Española de Ciencias Hortícolas e IFAPA, se va a organizar en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Roquetas de Mar (Almería), una **Jornada de Transferencia de Tecnología, TTAndalucía, en el sector Agroalimentario**, en el marco de la Feria Hortofrutícola Expo Agro-Almería 2012.

Contacto: Agencia Andaluza del Conocimiento

Email de contacto:

tt.citandalucia@juntadeandalucia.es

Web:

<http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovaciony-ciencia/mitandalucia/ttandalucia/>

- **La IV edición de la Feria internacional de Biomasa y Servicios Energéticos, Bioptima 2012**, se celebrará en Jaén los días 18, 19 y 20 de abril en el Recinto Provincial de Ferias y Congresos de Jaén.

El tema central de esta nueva edición será: "Soluciones tecnológicas innovadoras y eficientes para la reducción de la dependencia energética y la creación de empleo: Biomasa, Servicios Energéticos, Climatización Eficiente, Nuevas Tecnologías e Innovación".

Contacto: Bioptima

Teléfono: 953 086 984; Fax: 953 24 50 12; Email de

contacto: info@bioptima.es

Web: <http://www.bioptima.es>

- **La Feria del Olivar Ecológico, Ecoliva**, se celebrará los días 27,28 y 29 de abril en Puente de Génave, Jaén, organizado por el Consistorio de la población.

Asimismo, en el marco de la Feria se celebrará también la octava edición de las Jornadas Científico-Técnicas del Olivar Ecológico. Las actividades se realizarán en el recinto ferial siglo XXI y en la explotación agroganadera situada en la finca la Vicaría.

- **Concurso Fotográfico La Huerta del Valle del Guadalhorce.** El concurso, está abierto hasta el 30 de abril y posee tres premios en cada una de las tres categorías que presenta: modalidad ambiental, modalidad cultural y modalidad I+D.

Twitter: [@gdrguadalhorce](https://twitter.com/gdrguadalhorce)

Facebook: [GDR Valle del Guadalhorce](https://www.facebook.com/GDR-Valle-del-Guadalhorce)

Teléfono de contacto: 952483868 ;Fax: 952483868

Email de contacto: info@valledelguadalhorce.com

Web: <http://www.valledelguadalhorce.com>

- La AGE Formación y Consultoría, en colaboración con la Consejería de Agricultura y Pesca de la junta de Andalucía, va a poner en marcha el curso de "**Estrategia Comercial en el Sector del Aceite de Oliva**", subvencionado por el fondo FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural). Será del 3 de mayo hasta el 30 de mayo y tendrá una duración de 80horas.

Teléfono de contacto: 954369343; Fax: 954369343

Email de contacto: andalucia@ageformacion.com;

Web: <http://www.agedigital.es/>

- Durante los días 9 y 10 de mayo se va a llevar a cabo en Cartaya, Huelva, en el Centro Cultural de la Villa, **la VI Edición de Acuicultura del Litoral Sur Atlántico**, encuentro de carácter bianual que repasa la actualidad del más relevante del sector acuícola andaluz.

Los temas a tratar girarán en torno a la actual situación del sector y las perspectivas empresariales I+D+i y la comercialización.

- Introducir la experiencia directa de la vida trashumante y a sus protagonistas, los pastores, en el mundo universitario es el reto del curso "**Trashumancia: Conocimiento práctico de un patrimonio cultural**", organizado por la Universidad de Granada en colaboración con la Delegación Provincial de Medio Ambiente y la Asociación Andaluza en Defensa de la Trashumancia.

El curso afronta su segunda edición y permite que los pastores trashumantes, personas que se mueven al ritmo de las estaciones, entregados al cuidado de sus animales, revelen su profundo conocimiento del territorio y su enorme acervo cultural heredado de sus antepasados y basado en un modo de vida cíclico que los ligan al mundo rural.

El aula del curso se trasladará durante varios días a la cañada y veredas desde la Sierra de Segura hasta Sierra Morena que habrá que seguir, con los pastores ejerciendo de profesores, en una sesión continua de mañana, tarde y noche.

El curso tiene un cupo de 15 plazas y dura 60 horas. Las sesiones teóricas en aula se celebrarán los días 24 y 25 de mayo de 17 a 20 horas. Las jornadas completas con pernocta en el campo serán del 29 de mayo al 2 de junio y el 3 de junio de 8 a 20 horas. Información e Inscripción: Avda. Constitución, 18. Edif. Elvira, 18071 Granada
Telfs: 958244320 – 958248900
Fax: 958248901; <http://escuelapogradu.ugr.es>

- El Instituto de Estudios del Huevo ha convocado los **Premios del Instituto 2012**, que este año entra en su XVI edición.

El Instituto estrena en 2012 dos iniciativas en ámbitos distintos: la cocina, con el concurso "Cocina con Huevos", abierto a quien decida presentar una receta original con huevo como ingrediente y, de otra parte, la divulgación y comunicación con el Concurso de Comunicación Audiovisual sobre el Huevo.

Las convocatorias están abiertas hasta el 15 de julio. Más información: www.institutohuevo.com

- La Plataforma Tecnológica de Agricultura Sostenible va a poner en marcha, por segundo año consecutivo, los **II Premios de la Plataforma Tecnológica de Agricultura Sostenible**, con el fin de favorecer su difusión y conocimiento desde el punto de vista económico, social y medioambiental los temas referentes a esta materia.

Su objetivo es valorar el trabajo de los investigadores que trabajan con el objetivo de conseguir nuevas tecnologías que hagan de la agricultura y la ganadería un sistema cada día más sostenible. Los interesados deberán enviar sus trabajos antes del 1 de julio de 2012.

Se valorarán los artículos que traten aquellos temas relacionados con: Sostenibilidad y economía, Sostenibilidad agrícola y ganadera, Sostenibilidad y medio ambiente, Sostenibilidad e innovación, Sostenibilidad y las personas del medio rural. Los interesados deberán cumplimentar la solicitud y enviarla antes del 31 de julio de 2012.

Contacto:

Web: <http://www.agriculturasostenible.org>

- La Fundación Andanatura y la Consejería de Medio Ambiente acaban de abrir la convocatoria de la **VIII edición del Galardón Andanatura al Desarrollo Sostenible**, con el que anualmente reconocen las iniciativas de instituciones públicas y privadas para promover el desarrollo económico desde el respeto al medio ambiente tanto en los espacios y

parques naturales andaluces como en sus áreas de influencia.

Las propuestas de candidaturas pueden remitirse hasta el 6 de julio y las candidaturas hasta el 20 del mismo mes a la sede de la Fundación Andanatura (Av. Reino Unido 1, Planta 3 Módulo H, 41012 Sevilla) o a la dirección de correo electrónico galardon@andanatura.org.

Más información y consulta de las bases en la [web de la Fundación Andanatura](#).

- La Plataforma Tecnológica de Agricultura Sostenible pone en marcha, por segundo año consecutivo, los **II Premios de la Plataforma Tecnológica de Agricultura Sostenible**, con el fin de favorecer su difusión y conocimiento desde el punto de vista económico, social y medioambiental los temas referentes a esta materia.

Premio de Investigación

Su objetivo es valorar el trabajo de los investigadores que trabajan con el objetivo de conseguir nuevas tecnologías que hagan de la agricultura y la ganadería un sistema cada día más sostenible. Los interesados deberán enviar sus trabajos antes del 1 de julio de 2012.

Premio de Periodismo

Se valorarán los artículos que traten aquellos temas relacionados con: Sostenibilidad y economía, Sostenibilidad agrícola y ganadera, Sostenibilidad y medio ambiente, Sostenibilidad e innovación, Sostenibilidad y las personas del medio rural. Los interesados deberán cumplimentar la solicitud y enviarla antes del 31 de julio de 2012.

Web: <http://www.agriculturasostenible.org>

- La tercera edición de la **Escuela de Pastores de Andalucía**, organizada por las consejerías de Agricultura y Pesca y de Medio Ambiente, se celebrará en Grazalema (Cádiz) a partir del próximo mes de septiembre y se centrará en el sector caprino y ovino. En concreto, la edición de este año estará dedicada a la puesta en valor de la producción de quesos artesanos de calidad como el 'payoyo', que se produce en esta zona de Andalucía, así como de la compatibilidad y beneficios de las producciones ganaderas en zonas de gran interés medioambiental como el Parque Natural de la Sierra de Grazalema.

Más información: en sucesivos boletines semanales de información agraria de Andalucía.

7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA

• Ifapa "Agua del Pino" organiza las **VI Jornadas de Acuicultura del Litoral Suratlántico**, que tendrán lugar los días 9 y 10 de mayo en Cartaya, Huelva.

Este encuentro, de carácter bienal, repasa los temas más actuales de interés para el sector acuícola andaluz.

El IFAPA, a través de su centro Agua del Pino, situado en la localidad de Cartaya, participa activamente en la organización de las jornadas, es el principal organismo financiador y ejerce la secretaría de

organización. Como ente organizador, colabora en la elección de los temas a tratar, promueve la participación de expertos de otras entidades y presenta parte de su actividad en relación con los temas de mayor interés para el sector.

Otras entidades que participan en la organización son la Asociación de Empresas de Acuicultura Marina de Andalucía (ASEMA), el Ayuntamiento de Cartaya y la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva.

Centro La Mojonera (Almería) Tfno: 950 156 453		
Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
AGUA, RIEGO Y FERTILIZACIÓN, INCORPORACIÓN. AGRICULTURA INTENSIVA	La Cañada de San Urbano	19/04/12
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL BÁSICO	Purchena	20/04/12
ASOCIACIONISMO Y COMERCIALIZACIÓN. INCORPORACIÓN. AGRICULTURA INTENSIVA	La Mojonera	19/04/12
BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS PORCINAS	Huércal Overa	09/04/12
EMPRESA AGRARIA. INCORPORACIÓN. AGRICULTURA INTENSIVA	La Mojonera	09/04/12
ENCUENTRO CON EMPRESAS. EXPOAGRO-ALMERÍA	Aguadulce	19/04/12
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS EN HORTICULTURA	Níjar	12/04/12
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS EN HORTICULTURA	Níjar	19/04/12
RELACIONES EMPRESARIALES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. INCORPORACIÓN: AGRICULTURA INTENSIVA	La Mojonera	09/04/12
RIEGO LOCALIZADO	Granada	11/04/12
SUELO, NUTRICIÓN Y MEDIO AMBIENTE. INCORPORACIÓN: AGRICULTURA INTENSIVA	La Cañada de San Urbano	09/04/12
SUELO, NUTRICIÓN Y MEDIO AMBIENTE. INCORPORACIÓN: AGRICULTURA INTENSIVA	La Mojonera	19/04/12

Centro Náutico Pesquero de Almería Tfno: 950 186 560		
Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
FORMACIÓN BÁSICA	Carboneras	09/04/12
FORMACIÓN BÁSICA	Adra	23/04/12
MARINERO PESCADOR	Roquetas de Mar	16/04/12
MARINERO PESCADOR	Carboneras	23/04/12
PATRÓN COSTERO POLIVALENTE. SECCIÓN MÁQUINAS	Adra	16/04/12

Centro de Chipiona (Cádiz) Tfno: 956 047 500		
Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL CUALIFICADO	Chipiona	16/04/12
BIENESTAR ANIMAL EN EL TRANSPORTE	Chipiona	09/04/12
JORNADAS TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA	Chipiona	19/04/12
SISTEMAS DE RIEGO	Chipiona	10/04/12

Centro de San Fernando (Cádiz) Tfno: 956 011 200		
Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
FORMACIÓN BÁSICA	San Fernando	16/04/12
MARINERO PESCADOR	San Fernando	16/04/12
MARINERO PESCADOR	Rota/Chipiona	17/04/12
PATRÓN COSTERO POLIVALENTE. SECCIÓN MÁQUINAS	Marbella	16/04/12

Centro Alameda del Obispo (Córdoba) Tfno: 957 016 000

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
DISEÑO DE INSTALACIONES DE RIEGO	Los Palacios	16/04/12
JORNADA DE FRUTOS SECOS		12/04/12
JORNADAS INFORMACIÓN METEOROLÓGICA PARA LA AGRICULTURA DE REGADÍO	Brenes	18/04/12
RIEGO LOCALIZADO Y FERTIRRIGACIÓN	Montilla	23/04/12

Centro de Cabra (Córdoba) Tfno: 957 596 644

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL CUALIFICADO	Cabra	09/04/12
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL CUALIFICADO	Cabra	11/04/12
CATA DE VINOS	Cabra	23/04/12
CATA DE ACEITES. SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN	Cabra	12/04/12
JORNADA DE VID. VINOS. RIEGO Y FERTIRRIGACIÓN	Montilla	12/04/12
MÓDULO ESPECÍFICO PARA TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA EN VID	Cabra	09/04/12
SUELO, RIEGO, NUTRICIÓN Y MEDIO AMBIENTE. INCORPORACIÓN: OLIVICULTURA	Córdoba	23/04/12

Centro de Hinojosa del Duque (Córdoba) Tfno: 957 149 516

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
BIENESTAR ANIMAL EN EL TRANSPORTE	Hinojosa	24/04/12
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Belalcázar	09/04/12
EMPRESA AGRARIA. INCORPORACIÓN: GANADERÍA SIN BASE TERRITORIAL	Hinojosa	16/04/12
EMPRESA AGRARIA. INCORPORACIÓN: GANADERÍA SIN BASE TERRITORIAL	Hinojosa	09/04/12
MANEJO REPRODUCTIVO DE PEQUEÑOS RUMIANTES EN SISTEMAS EXTENSIVOS	El Viso	26/04/12
M-4 OPERACIONES BASICAS. MAESTRO QUESERO	Hinojosa	09/04/12
SANIDAD E HIGIENE DEL GANADO. INCORPORACIÓN: GANADERÍA LIGADA A LA TIERRA	Hinojosa	16/04/12
TALLER PRÁCTICO LUCHA BIOLÓGICA CONTRA LAS PLAGAS DEL ENCINAR: USO DE NIDOS	Hinojosa	16/04/12

Centro de Palma del Río (Córdoba) Tfno: 957 719 684

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
ELABORACIÓN DE CONSERVAS VEGETALES	Palma del Río	16/04/12

Centro Camino del Purchil (Granada) Tfno: 958 895 200

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL BÁSICO	Molvizar	09/04/12
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL BÁSICO	Santa Fe	23/04/12
EMPRESA AGRARIA. INCORPORACIÓN: GANADERÍA LIGADA A LA TIERRA	Granada	23/04/12
FORMACIÓN DE FORMADORES DE BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA	Granada	16/04/12
HORTOFRUTICULTURA ECOLÓGICA	Pegalajar	12/04/12
JORNADAS TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA	Baza	19/04/12

Centro de Huelva Tfno: 959 006 200

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
BIENESTAR ANIMAL EN EL TRANSPORTE	Huelva	23/04/12
PATRÓN LOCAL DE PESCA. SECCIÓN MÁQUINAS	Huelva	16/04/12

Centro de Venta del Llano (Jaén) Tfno: 953 366 366

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
ASOCIACIONISMO Y COMERCIALIZACIÓN. INCORPORACIÓN: OLIVICULTURA	Mengíbar	30/04/12
ASOCIACIONISMO Y COMERCIALIZACIÓN. INCORPORACIÓN: OLIVICULTURA	Úbeda	30/04/12
BIENESTAR ANIMAL EN EL TRANSPORTE	Mengíbar	17/04/12
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Mengíbar	25/04/12
CARACTERIZACIÓN DE ACEITES	Mengíbar	23/04/12
SUELO, RIEGO, NUTRICIÓN Y MEDIO AMBIENTE. INCORPORACIÓN: OLIVICULTURA	Mengíbar	16/04/12
SUELO, RIEGO, NUTRICIÓN Y MEDIO AMBIENTE. INCORPORACIÓN: OLIVICULTURA	Úbeda	16/04/12

Centro de Churriana (Málaga) Tfno: 951 036 200

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
JORNADA DE RIEGO	Málaga	16/04/12
RIEGO LOCALIZADO	Churriana	30/04/12

Centro de Campanillas (Málaga) Tfno: 951 036 100

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL CUALIFICADO	Campanillas	16/04/12
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL BÁSICO	Málaga	09/04/12
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL CUALIFICADO	Campanillas	23/04/12
BIENESTAR ANIMAL EN EL TRANSPORTE	Campanillas	23/04/12
PODA DE CÍTRICOS	Campanillas	09/04/12

Centro Las Torres-Tomejil (Sevilla) Tfno: 955 045 500

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
HORTICULTURA ECOLÓGICA	Valle Lecrin	10/04/12
JORNADA DE CÍTRICOS	Melegis	11/04/12
JORNADAS SOBRE CEREALES	Carmona	09/04/12
JORNADAS TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA	Alcalá del Rio	12/04/12
JORNADAS TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA	Candón	12/04/12
PODA DE CITRICOS	Peñaflor	10/04/12
TALLER PRÁCTICO LUCHA BIOLÓGICA CONTRA LAS PLAGAS DEL ENCINAR. USO DE NIDOS	Cazalla de la Sierra	09/04/12

Centro de Los Palacios (Sevilla) Tfno: 954 787 513

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL CUALIFICADO	Los Palacios	09/04/12
BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS PORCINAS	Los Corrales	09/04/12
EMPRESA AGRARIA. INCORPORACIÓN: AGRICULTURA EXTENSIVA	Los Palacios	16/04/12
MÓDULO ESPECÍFICO PARA TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA DE ALFALFA	Los Palacios	09/04/12

8.- FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA

INFORME SEMANAL SOBRE AYUDAS PAGADAS POR LA D. G. FONDOS AGRARIOS
Ejercicio FEAGA 2012 (Periodo de 16/10/2011 al 15/10/2012)

Semana del 19/03/2012 al 23/03/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Plazo reglamentario de pago	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
AYUDAS DIRECTAS							
50301	Régimen de Pago Único.	1	571.276	30/06/2011	23/03/12	4.395,72	1.365.127.039,44
50302	Ayudas por Superficie		4.328				15.579.657,68
50302	Ayuda al Olivar	1	503	30/06/2009	23/03/12	14,51	119.219,93
50302	Primas por Vaca Nodriz		3.481				22.250.153,94
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros		120				38.321,23
50302	Prima Especial Terneros		6				115.427,59
50302	Primas Ovino Caprino		307				224.620,23
50302	Frutos de Cáscara		12.848				15.044.457,54
50302	Ayudas al Algodón		132				6.106.523,43
50302	Producción de Semillas						
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas						
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad		628				1.338.960,03
50302	Primas por Tabaco		14				59.005,31
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales		621				731.412,14
50302	Programas de Medidas						
50302	Produc. Transformados a base de tomate.		4				22.842,51
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal		146				547.766,27
50303	Pago Adicional por Modulación		2				155,91
50303	Modulación (*)					0,60	84.926.335,04
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)		246				111.910,94
INTERVENCIONES DE MERCADO							
50201	Cereales						
50206	Aceite de oliva						
50207	Plantas textiles (algodón)						
50208	Frutas y hortalizas		130				5.518.030,16
50209	Productos vitivinícolas		29				409.582,88
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)		18				878.143,19
50212	Leche y Productos Lácteos		25				5.096,92
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal						
50216	Fondo de reestructuración del azúcar	64	182	30/06/2009	23/03/12	260.902,62	12.047.746,11
DESARROLLO RURAL							
50401	Desarrollo rural		1				4.573,34
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS							
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	31	3.158		23/03/12	106.474,52	1.057.693,46
	TOTAL	97	598.205			371.787,97	1.532.264.675,22

(*) Importe detruido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

En el periodo del 26 al 30 de marzo de 2012, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Artículo	DENOMINACION	Importe Euros	Nº de expedientes
AYUDAS DIRECTAS			
50301	Régimen de Pago Único.	28.767.325,02	8.133,00
50302	Ayudas por Superficie	3.879.899,33	355,00
50302	Primas por Vaca Nodriz	1.017.346,37	260,00
50302	Frutos de Cáscara	761.030,17	715,00
50302	Ayudas al Algodón	58.024.202,42	6.795,00
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	11.595.499,78	6.042,00
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales	85.554,15	77,00
50303	Modulación (*)	9.830.827,87	0,00
INTERVENCIONES DE MERCADO			
50208	Frutas y hortalizas	18.489,59	1,00
50209	Productos vitivinícolas	27.669,60	2,00
50212	Leche y Productos Lácteos	909,68	5,00
50216	Fondo de reestructuración del azúcar	1.532.958,37	57,00
DESARROLLO RURAL			
50401	Desarrollo Rural	0,00	0
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS			
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	70.975,43	83,00
	TOTAL	115.612.687,78	22.525

boletín Semanal de información agraria

Acumulado desde el 16/10/2011 al 23/03/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
AYUDAS DIRECTAS										
50301	Régimen de Pago Único	15.054.124,82	104.189.203,99	291.987.720,09	124.499.908,06	38.475.068,87	393.754.549,08	82.991.079,53	314.175.385,00	1.365.127.039,44
50302	Ayudas por Superficie	992.909,51	1.266.213,00	507.220,62	1.892.023,02	255.992,82	51.201,22	266.047,01	10.348.050,48	15.579.657,68
50302	Ayuda al Olivar	1.387,06	1.488,08	37.782,30	15.566,61	3.717,47	33.739,53	10.077,03	15.461,85	119.219,93
50302	Primas por Vaca Nodriz	3.370,28	7.656.296,05	4.570.722,05	391.188,29	3.170.535,66	1.325.050,82	558.904,37	4.574.086,42	22.250.153,94
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros		6.441,86	1.954,94	12.063,69	3.416,01	828,39	476,32	13.140,02	38.321,23
50302	Prima Especial Terneros			91.695,02					23.732,57	115.427,59
50302	Primas Ovino Caprino	12.588,43	22.272,01	44.265,35	19.557,72	10.983,67	16.831,53	33.893,19	64.228,33	224.620,23
50302	Frutos de Cáscara	5.422.548,89	30.299,75	79.988,26	8.071.301,00	53.732,83	279.157,96	898.580,72	208.848,13	15.044.457,54
50302	Ayudas al Algodón		11.263,04	27.887,30		444,17	8.306,14		6.058.622,78	6.106.523,43
50302	Producción de Semillas									0,00
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas									0,00
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	7.308,90	17.265,51	1.141.416,58	54.786,79	8.724,83	50.792,64	22.000,72	36.664,06	1.338.960,03
50302	Primas por Tabaco				59.005,31					59.005,31
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales	3.399,63	86.374,09	458.598,31	43.709,29		28.623,77	25.740,99	84.966,06	731.412,14
50302	Programas de Medidas									0,00
50302	Produc. Transformados a base de tomate.								22.842,51	22.842,51
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal	271.471,29	21.613,48	9.942,00	16.696,39	77.339,08	241,64	66.672,17	83.790,22	547.766,27
50303	Pago Adicional por Modulación								155,91	155,91
50303	Modulación (*)	849.524,88	9.131.306,02	19.156.638,21	5.703.339,92	2.469.379,78	18.022.226,56	4.472.540,77	25.121.378,90	84.926.335,04
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)								111.910,94	111.910,94
INTERVENCIONES DE MERCADO										
50201	Cereales									0,00
50206	Aceite de oliva									0,00
50207	Plantas textiles (algodón)									0,00
50208	Frutas y hortalizas	4.911.457,35			207.941,72	369.428,17		265,97	28.936,95	5.518.030,16
50209	Productos vitivinícolas		252.774,78	41.580,00		80.091,90	9.710,00		25.426,20	409.582,88
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)				285.552,78				592.590,41	878.143,19
50212	Leche y Productos Lácteos								5.096,92	5.096,92
50215	Carne De Porcino, Huevos y Aves De Corral, Apicultura y Otros Productos De Origen Animal									0,00
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		563.063,69	482.235,49		4.542,35	1.154.198,28		9.843.706,30	12.047.746,11
DESARROLLO RURAL										
50401	Desarrollo rural								4.573,34	4.573,34
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS										
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	-44.641,01	-6.854,97	-50.528,45	-5.130,23	-10.299,80	2.641,76	-3.468,65	1.175.974,81	1.057.693,46
	TOTAL	27.485.450,03	123.249.020,38	318.589.118,07	141.267.510,36	44.973.097,81	414.738.099,32	89.342.810,14	372.619.569,11	1.532.264.675,22

(*) Importe detruido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

Semana del 19/02/2012 al 23/03/2012

Medida	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional		34			1.864.103,58
112	Instalación de jóvenes agricultores		68			2.780.624,05
113	Jubilación anticipada		1.092			854.520,19
114	Utilización de servicios de asesoramiento		5.540			1.542.882,13
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento		11			188.353,15
121	Modernización de las explotaciones agrícolas		246			9.777.415,49
122	Aumento del valor económico de los bosques		113			633.520,81
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales		109			13.962.157,98
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura		103			10.699.456,98
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas		1			5.359,78
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos		3			79.560,30
133	Actividades de información y promoción		24			1.786.479,23
TOTAL EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal		7.344		0,00	44.174.433,67
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña		7.289			10.770.829,78
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña		355			266.568,85
214	Ayudas agroambientales	178	5.120	23-3-12	620.719,87	19.643.336,52
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales		6			50.892,32
216	Inversiones no productivas		129			575.807,92
221	Primera forestación de tierras agrícolas	83	886	23-3-12	731.398,49	8.184.358,49
223	Primera forestación de tierras no agrícolas		10			281.581,22
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		244			36.076.963,37
227	Inversiones no productivas		94			2.942.260,05
TOTAL EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	261	14.133		1.352.118,36	78.792.598,52
TOTAL EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural					
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad		0			0,00
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra		2			10.510,21
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación		272			9.375.419,89
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59		17			1.003.089,98
TOTAL EJE 4	Leader		291			10.389.020,08
511	Asistencia Técnica		15			1.507.943,64
TOTAL EJE 5	Asistencia Técnica		15			1.507.943,64
	TOTAL	261	21.783		1.352.118,36	134.863.995,91
	NUEVOS RETOS					
214	Ayudas agroambientales		5.002			30.230.900,29
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		6			4.090.082,62
	Total NUEVOS RETOS		5.008		0,00	34.320.982,91
	TOTAL	261	26.791		1.352.118,36	169.184.978,82

En el período del 26 al 30 de marzo de 2012, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Medida	DENOMINACION	Nº de expedientes	Importe EUROS
EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	343	4.922.115,01
EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	157	434.841,23
EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural	0	
EJE 4	Leader	0	
EJE 5	Asistencia Técnica	0	
	TOTAL	500	5.356.956,24

boletín Semanal de información agraria

Acumulado desde el 16/10/2011 al 23/03/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional		92.054,40	105.387,05	43.977,02	32.435,20	3.623,31	26.535,13	1.560.091,47	1.864.103,58
112	Instalación de jóvenes agricultores	594.661,85	43.769,39	396.188,00	81.727,42	645.681,60	953.444,55	18.480,00	46.671,24	2.780.624,05
113	Jubilación anticipada	418.545,02		200.126,78	33.466,46	70.271,84	85.059,28	19.087,25	27.963,56	854.520,19
114	Utilización de servicios de asesoramiento	82.410,47	169.501,97	495.959,23	179.066,88	26.651,89	93.717,20	75.346,09	420.228,40	1.542.882,13
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	49.169,08	20.878,33	53.611,57	15.666,05		26.484,80	12.408,65	10.134,67	188.353,15
121	Modernización de las explotaciones agrícolas	3.638.016,69	278.217,05	2.091.800,33	239.693,89	1.322.090,16	1.322.137,31	313.205,88	572.254,18	9.777.415,49
122	Aumento del valor económico de los bosques	11.362,68	54.046,08	14.232,87		240.999,77	162.177,97	15.846,97	134.854,47	633.520,81
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	1.243.128,33	137.630,48	1.910.833,67	2.298.643,65	107.874,44	5.424.119,53	748.283,76	2.091.644,12	13.962.157,98
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	845.431,38	804.153,96	672.008,53	2.440.653,31	3.373.403,57	1.231.111,23	834.755,25	497.939,75	10.699.456,98
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas					5.359,78				5.359,78
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos								79.560,30	79.560,30
133	Actividades de información y promoción	15.840,00	166.294,63	345.535,05	639.671,66	218.097,13	70.551,76	84.819,17	245.669,83	1.786.479,23
TOTAL EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal		92.054,40	105.387,05	43.977,02	32.435,20	3.623,31	26.535,13	1.560.091,47	44.174.433,67
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	718.265,87	475.766,73	798.035,99	4.035.572,52	391.742,37	3.476.713,26	739.195,20	135.537,84	10.770.829,78
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	25.434,75		80.023,64	31.677,78	47.613,78	40.492,04	130,64	41.196,22	266.568,85
214	Ayudas agroambientales	1.445.762,41	1.983.344,14	1.651.003,52	885.344,87	1.833.020,81	1.447.851,28	886.760,05	9.510.249,44	19.643.336,52
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales					11.355,20			39.537,12	50.892,32
216	Inversiones no productivas	2.528,00		148.120,67	5.232,00	139.702,83	74.369,80	43.764,80	162.089,82	575.807,92
221	Primera forestación de tierras agrícolas	1.051.808,71	227.403,58	202.724,65	795.221,77	4.361.073,50	250.578,75	82.907,33	1.212.640,20	8.184.358,49
223	Primera forestación de tierras no agrícolas	140.279,07				141.302,15				281.581,22
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	2.517.443,11	4.714.451,05	2.251.021,95	2.984.404,46	5.782.695,87	5.213.518,70	3.498.398,95	9.115.029,28	36.076.963,37
227	Inversiones no productivas	245.454,96	201.472,57	808.876,94	78.406,53	310.460,41	396.825,63	12.077,66	888.685,35	2.942.260,05
TOTAL EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural									78.792.598,52
TOTAL EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural									
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad									0,00
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra	1.178,67			9.331,54					10.510,21
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación	771.098,84	510.010,08	1.502.666,80	1.334.707,46	663.211,77	1.284.474,89	1.494.483,23	1.814.766,82	9.375.419,89
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59	90.076,80	68.063,20	88.180,05	269.748,68	81.638,40	262.329,56	57.718,23	85.335,06	1.003.089,98
TOTAL EJE 4	Leader									10.389.020,08
511	Asistencia Técnica								1.507.943,64	1.507.943,64
TOTAL EJE 5	Asistencia Técnica									1.507.943,64
	TOTAL	13.907.896,69	10.039.112,04	13.921.724,34	16.446.190,97	19.839.117,67	21.823.204,16	8.990.739,37	31.760.114,25	134.863.995,91
	NUEVOS RETOS									
214	Ayudas agroambientales	1.283.649,34	5.289.327,17	5.348.581,35	3.104.164,71	3.220.300,08	1.828.406,71	1.436.945,57	8.719.525,36	30.230.900,29
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	117.143,03			1.461.041,94	1.318.573,39	36.246,39		1.157.077,87	4.090.082,62
	Total NUEVOS RETOS	1.400.792,37	5.289.327,17	5.348.581,35	4.565.206,65	4.538.873,47	1.864.653,10	1.436.945,57	9.876.603,23	34.320.982,91
	TOTAL	15.308.689,06	15.328.439,21	19.270.305,69	21.011.397,62	24.377.991,14	23.687.857,26	10.427.684,94	41.636.717,48	169.184.978,82

9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE

BOJA

Nº59

26/03/2012

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Decreto 63/2012, de 13 de marzo, de modificación de diversos Decretos en materia agroalimentaria y buceo profesional, para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 64/2012, de 13 de marzo, por el que se regulan las jornadas y horarios de las actividades de marisqueo y pesca profesional y el sistema de localización y seguimiento de embarcaciones pesqueras andaluzas.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 20 de marzo de 2012, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocan las ayudas del régimen de reestructuración y reconversión de viñedo para el ejercicio 2012, al amparo de la Orden de 19 de octubre de 2000 y del Real Decreto 244/2009, de 27 de febrero, que se citan.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Anuncio de 7 de marzo de 2012, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se da publicidad a las resoluciones emitidas por el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) sobre solicitudes de derechos de pago único de la Reserva Nacional correspondiente a la campaña 2011

Nº60

27/03/2012

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 65/2012, de 13 de marzo, por el que se regulan las condiciones de sanidad y zootécnicas de los animales.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Corrección de errores de la Orden de 16 de febrero de 2012, por la que se modifica el Reglamento Específico de Producción Integrada de Olivar, aprobado mediante Orden de 15 de abril de 2008 (BOJA núm. 39, de 27 de febrero de 2012).

Nº61

28/03/2012

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 2 de marzo de 2012, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones al personal técnico en el Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 14 de marzo de 2012, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, de concesión de las ayudas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa de Formación del Personal Técnico e Investigador del IFAPA, correspondiente a la modalidad 1 (Ayudas para la realización de prácticas profesionales y trabajos fin de carrera o de grado) de la convocatoria del año 2011.

Nº62

29/03/2012

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 9 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas para el sector equino en Andalucía, correspondientes al año 2011.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 20 de marzo de 2012, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Almendro.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 21 de marzo de 2012, por la que se regula el régimen de suplencia de las personas titulares de las Direcciones Provinciales de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

Nº63

30/03/2012

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Decreto 70/2012, de 20 de marzo, por el que se regula el Censo de Dehesas de Andalucía.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 71/2012, de 20 de marzo, por el que se establece la organización y el régimen jurídico y de funcionamiento del Consejo Andaluz del Olivar.

BOE

Nº73

26/03/2012

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Pesca marítima.- Resolución de 29 de febrero de 2012, de la Secretaría General de Pesca, por la que se publica la actualización de los anexos I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII de la Orden de 21 de diciembre de 1999, por la que se ordena la actividad pesquera de la flota española que faena en la zona de regulación de la Organización de la Pesca del Atlántico Noroccidental.

Nº74

27/03/2012

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Ayudas.- Orden AAA/612/2012, de 5 de marzo, por la que se publica, para el ejercicio 2012, la convocatoria de ayudas a programas plurirregionales de formación dirigidos a los profesionales del sector agroalimentario.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Orden AAA/613/2012, de 5 de marzo, por la que se publica, para el ejercicio 2012, la convocatoria de ayudas para planes de asistencia técnica en los sectores agroalimentarios acogidas al Reglamento (CE) n.º 1998/2006 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de minimis.

Nº77

30/03/2012

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Ganado caprino.- Resolución de 13 de marzo de 2012, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se publica la de 12 de marzo de 2012, por la que se aprueba el programa de mejora de la raza caprina Murciano-Granadina.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 13 de marzo de 2012, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se publica la de 12 de marzo de 2012, por la que se aprueba el programa de mejora de la raza caprina Blanca Celtibérica.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Ganado equino. Libro genealógico.- Resolución de 9 de marzo de 2012, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se publica la de 7 de marzo de 2012, por la que se aprueba la reglamentación específica del libro genealógico y el programa de mejora de la raza equina Caballo de Deporte Español.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Variedades comerciales de plantas.- Orden AAA/636/2012, de 16 de marzo, por la que se dispone la extinción del derecho del obtentor de título de obtención vegetal en el Registro de Variedades Protegidas.